

Agricultura

Revista agropecuaria

Año XXI
N.º 240

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
Caballero de Gracia, 24. Tel. 21 1633 Madrid

Abril
1952

Editorial

Necesidad de ultimar el Catastro

Entre las importantes conclusiones aprobadas en el Congreso de Ingeniería Agronómica, existe una de la que todavía no se ha ocupado la prensa profesional, la cual, por su trascendencia, bien merece que le dediquemos unas líneas. Nos referimos a la necesidad de que en España sean rápidamente terminados los trabajos catastrales.

Si en todas las naciones de Europa estos trabajos han sido lentos y costosos, en nuestro país, además de que fueron comenzados muy tarde—en realidad, en el año 1906—, el ritmo de su marcha no ha sido continuo y la velocidad de su desarrollo ha sido frenada constantemente por múltiples causas. Unas veces, por conveniencias políticas; otras, por un afán de mejora en los métodos empleados, y en muchas ocasiones, por dificultades económicas presupuestarias, se paralizaron o tuvieron un lánguido desenvolvimiento, hasta el extremo de que todavía queda, en el año 1952, casi una tercera parte de nuestro territorio sin catastrar y sometido al régimen de amillaramiento.

Inútil nos parece exponer aquí los inconvenientes de la existencia de dos métodos de fijación de contribuciones a los propietarios de fincas rústicas, según su situación geográfica, y la necesidad, ineludible para nuestra Hacienda, de que, lo antes que se pueda, se lleguen a uniformar los sistemas de imposición, porque de ello se ha hablado y escrito repetidamente y porque son bien conocidas por los agricultores las lamentables consecuencias de este estado de cosas.

El reparto de los tributos debe tener una cualidad de la que no se puede prescindir: estar hecho con la mayor justicia y equidad posible. Y pocas garantías de justicia pueden obtenerse cuando este reparto no ha sido realizado por funcionarios de la Administración o no ha estado en todos los momentos de su ejecución perfectamente inspeccionado por ellos, pues, aun con los defectos inherentes a la burocracia oficial, ofrece mucha mayor confianza para esta obra que el personal que no es del Estado.

Como si no bastasen todavía estas importantes consideraciones, aún hay que agregar que de un Catastro—como inventario que es de la riqueza rústica—se deduce la estadística agrícola más completa de un país. Y si los Servicios Provinciales de Agricultura deben, con su gran flexibilidad, reflejar las variaciones económicas de los cultivos en cada año, las cifras medias normales de cinco o de diez años de un Catastro son la base para que los poderes públicos pue-

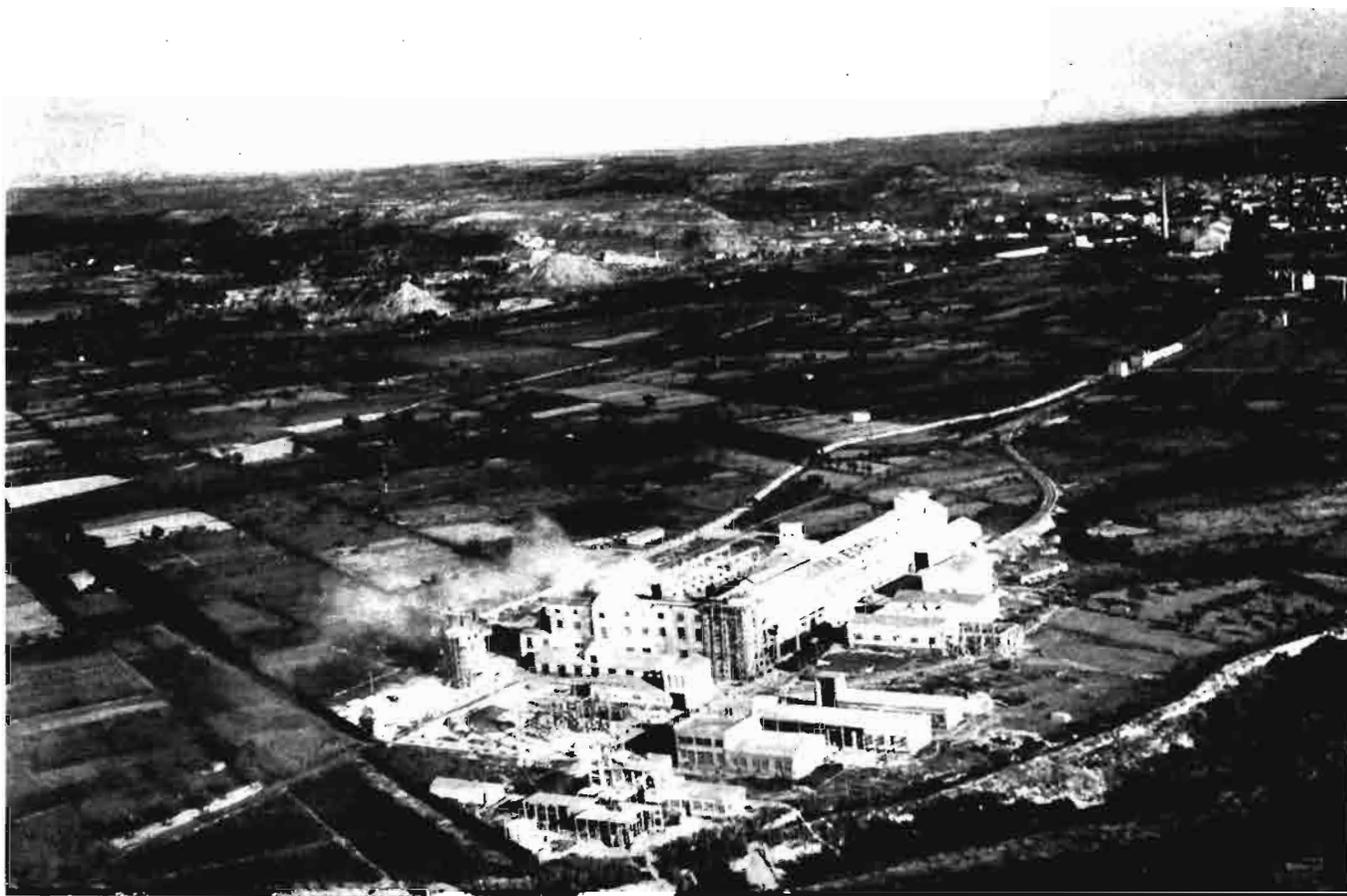
dan orientar y ordenar la marcha de este sector de la economía.

Todo esto sin contar con que hay datos que únicamente de él pueden obtenerse, como son los que se relacionan con el régimen de la propiedad de la tierra y con el obrero rural, cuyo valor no habrá que encarecer, ya que es bien sabido que las mayores preocupaciones de todos los Gobiernos son, en la actualidad, las que se refieren a los problemas sociales.

Podríamos escribir aún sobre otras múltiples razones, que ejercen poderosa coacción sobre nosotros, para pedir con insistencia que sean impulsados los trabajos catastrales; pero para no hacer más largo este editorial vamos a ocuparnos, por último, de una de aquéllas, de gran peso y de excepcional interés: la ordenación de la propiedad territorial.

En España, generalmente, las características de las fincas que figuran en las escrituras notariales, en las inscripciones en los Registros de la Propiedad y en los documentos catastrales están en completo desacuerdo. Las lindes, las cabidas, los cultivos, las rentas y las riquezas son tan diferentes, que producen un gran asombro al que las tiene que manejar. Hay quien opina que sería imposible hacer la inscripción obligatoria en los Registros de la Propiedad de todos los dominios por la preponderancia funesta de los minifundios. Hay, por el contrario, quien cree que podíamos aspirar a tener un Catastro de tipo germánico, es decir, con valor jurídico, como resultado de la relación estrecha entre ambos Registros. Ante opiniones tan dispares—que ahora no discutimos—nos atreveríamos a insinuar que, por lo pronto, podía empezarse por hacer que la inscripción fuese obligatoria para todas las fincas de riqueza imponible y de una extensión de alguna importancia, de acuerdo con las certificaciones catastrales, para que las características de que hemos tratado—a excepción de las de riquezas—fuesen las mismas en todos los documentos. Este sería el primer paso para esa ordenación territorial que tanto echamos de menos.

Por todo lo que hemos expuesto, podríamos asegurar que unas disposiciones que se dictasen por el Ministerio de Hacienda, activando los trabajos catastrales, serían muy bien recibidas por los agricultores. Y como se han ensayado distintos métodos y diversas orientaciones para esta labor, y se poseen datos muy útiles de estas experiencias, se puede elegir, sin temor a equivocaciones, el sistema para llevarlo a cabo que sea el más conveniente, el más rápido y, teniendo cuidado de no descender del límite que imponen las condiciones técnicas que se le piden, el más económico.



Vista general de la fábrica de cianamida cálcica de la entidad Hidro-Nitro-Española.

Cianamida cálcica española

Por Jesús Aguirre Andrés

Ingeniero agrónomo

La producción nacional de abonos nitrogenados ha dado un gran paso con la reciente instalación de dos modernísimas fábricas de cianamida de calcio: Hidro-Nitro y Unión Química.

El agricultor español va a disponer de un nuevo *nitrogenado nacional*, con riqueza similar a la del sulfato amónico y con características dispares en cuanto a su reacción, lo que es sumamente ventajoso, pues tanto las necesidades de la plantas, como las maneras de comportarse los suelos, pueden ser radicalmente opuestas y es preciso que el hombre intervenga, en cuanto pueda, para aunar unas y otras.

De momento, quizás el agricultor se muestre reacio a su uso. Es abono poco extendido en España, en la que con frecuencia se le ha mirado con poca simpatía, por las precauciones que su empleo exige.

Estos prejuicios hay que desterrarlos. La cianami-

da cálcica puede proporcionar tan buenos resultados como los demás nitrogenados populares: los nitratos y el sulfato amónico, y en ocasiones—como igual sucede, indistintamente, con aquéllos—puede ponerse en cabeza en cuanto a incremento de la cosecha. Todo depende de las condiciones del medio y de la planta.

La cianamida cálcica en polvo tiene una riqueza en nitrógeno que varía entre el 20 a 22 por 100, un contenido en cal de 60 a 70 por 100 y una *fuerte reacción fisiológicamente básica*; característica de suma importancia para algunos cultivos que tienen su óptimo de producción cuando se desarrollan en medios de esta naturaleza, como sucede con la remolacha, tabaco, habas, veza y cebada, entre otros.

La gran basicidad de la cianamida cálcica sirve también para contrarrestar en parte la acidez de los suelos, cuando en ellos se explotan cultivos que ten-

gan su óptimo de producción en medios neutros, ya que, obrando en contraposición con la acidez, al rebajar ésta ponen al vegetal que exija neutralidad, que son numerosísimas, en mejores condiciones para su desarrollo.

En España hay extensas zonas en las que el problema de la decafeificación y acidificación alcanza verdadera importancia, y en las cuales la cianamida cálcica, como fertilizante nitrogenado, indudablemente ejercerá un primordial y beneficioso efecto.

La cianamida cálcica, además de ser un excelente fertilizante, constituye un buen herbicida, pues en su primera fase de aplicación obra en este sentido, transformándose en el suelo, por virtud de acciones químico-biológicas, en pocos días, en verdadero fertilizante.

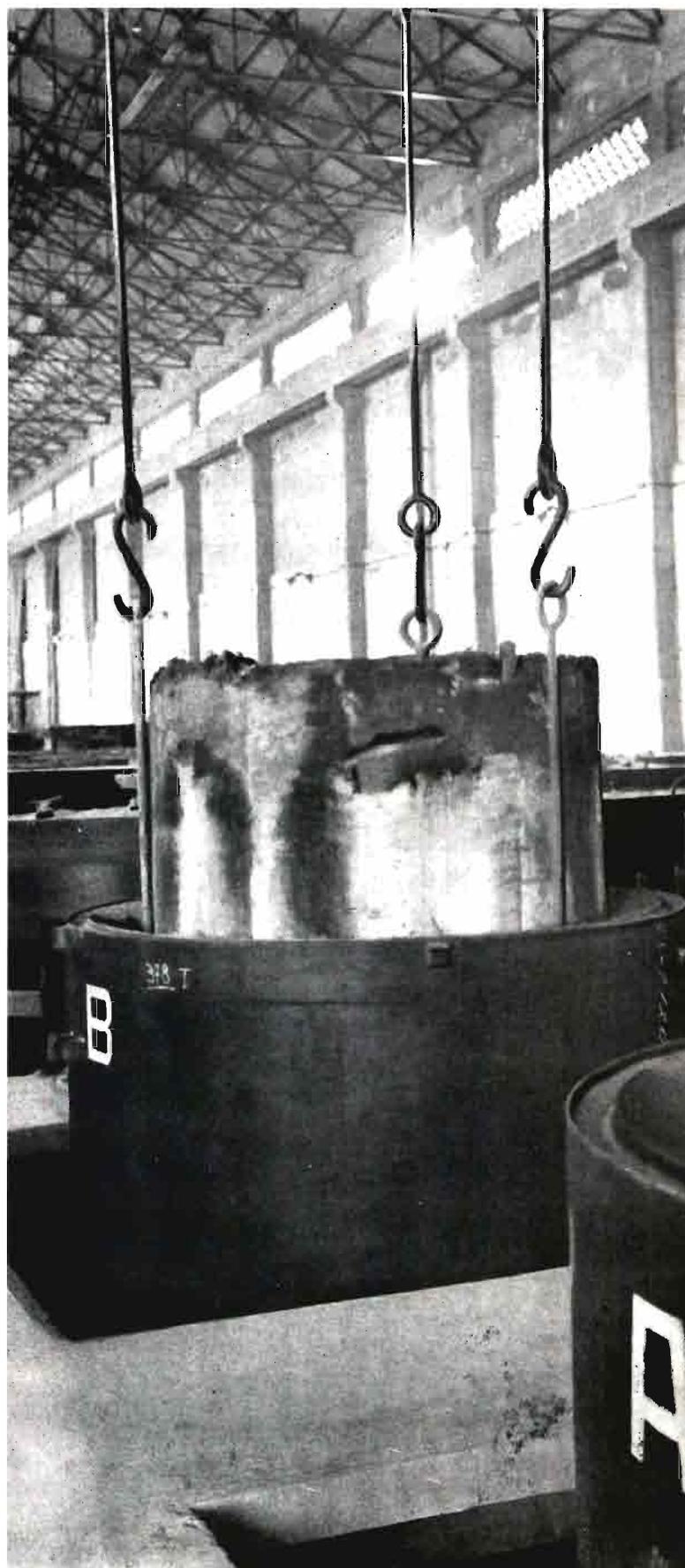
Otro papel importante de la cianamida cálcica es el de servir de desfoliante en el cultivo del algodón, práctica interesantísima para su buena recolección, dejando, después de desempeñar dicha función, al terreno enriquecido en nitrógeno, que aprovecha el cultivo que sigue al algodón.

Indiquemos, por último, que la cianamida puede ser base para preparar determinados estercolizadores que, bajo su influencia, convierten ciertos productos orgánicos en estiércoles artificiales.

Con todas estas buenas calidades..., ¿por qué la cianamida cálcica no se ha extendido más en España? Sin duda alguna, por el recelo con que el agricultor la ha mirado, por las precauciones que debe guardar para su empleo. El aceitarse las manos antes de su manejo; el tener que frotárselas cuidadosamente con pedazos de saco o tela cuando ha terminado de extenderla, y el lavárselas en pleno campo con abundante agua, que a veces está muy alejada del sitio en que se actúa, son operaciones que han hecho rehusarla con frecuencia.

Sin embargo, estos inconvenientes—más psicológicos que verdaderamente importantes—se subsanan en gran parte con la cianamida aceitada—que es como se fabrica en España—y totalmente con la cianamida granulada, que pronto llegará también a producirse en nuestra nación.

Pero mientras esto sucede hay que llevar al ánimo del agricultor que la pequeña molestia de aceitarse ligeramente las manos y quitarse más tarde el polvo que le quede adherido está compensada, con mucho, ante los buenos resultados que puede proporcionar el empleo de este magnífico fertilizante, dotado, como hemos indicado anteriormente, de otras excelentes cualidades ajenas a la de la fertilización.



Bloque de cianamida saliendo del horno. (Hidro-Nitro-Española.)

AGRICULTURA

La cianamida cálcica sirve como fertilizante para todos los cultivos y para todos los suelos, si bien destacan entre ellos los que en líneas anteriores indicamos.

Las dosis de empleo, naturalmente, varían con los suelos y cultivos. Como *orientación* indicaremos las siguientes, por hectárea, para los suelos de tipo medio :

Cereales de secano, de 150 a 250 Kg.; remolacha azucarera, 350 a 400 Kg.; tabaco, 250 a 350 Kg.; arroz, de 400 a 600 Kg.; patata, 250 a 300 Kg.

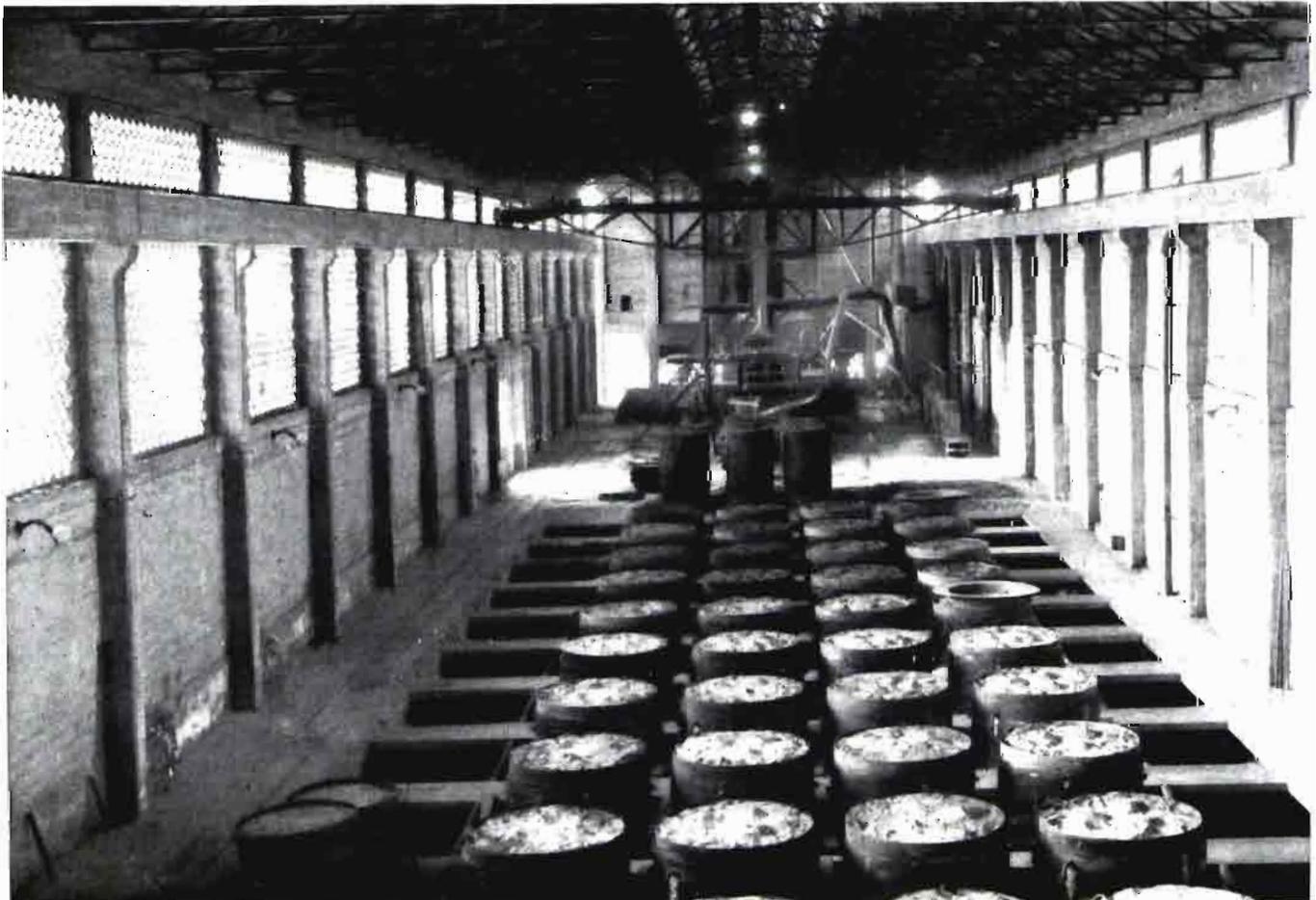
Es de suma importancia extender la cianamida en épocas y condiciones fijas, para no originar efectos contraproducentes.

En los cultivos herbáceos se aplicará, si es posible, un mes antes de la siembra, y si así no fuera, por lo menos quince días antes de dicha operación. Hacerlo en menor plazo no es conveniente, y agregarla con la semilla, o unos días después de nacida la planta, es peligroso para los cultivos. Cuando se echa en vegetales ya desarrollados, puede provocar la caída de sus hojas. De ahí su empleo como desfoliante en el algodón.

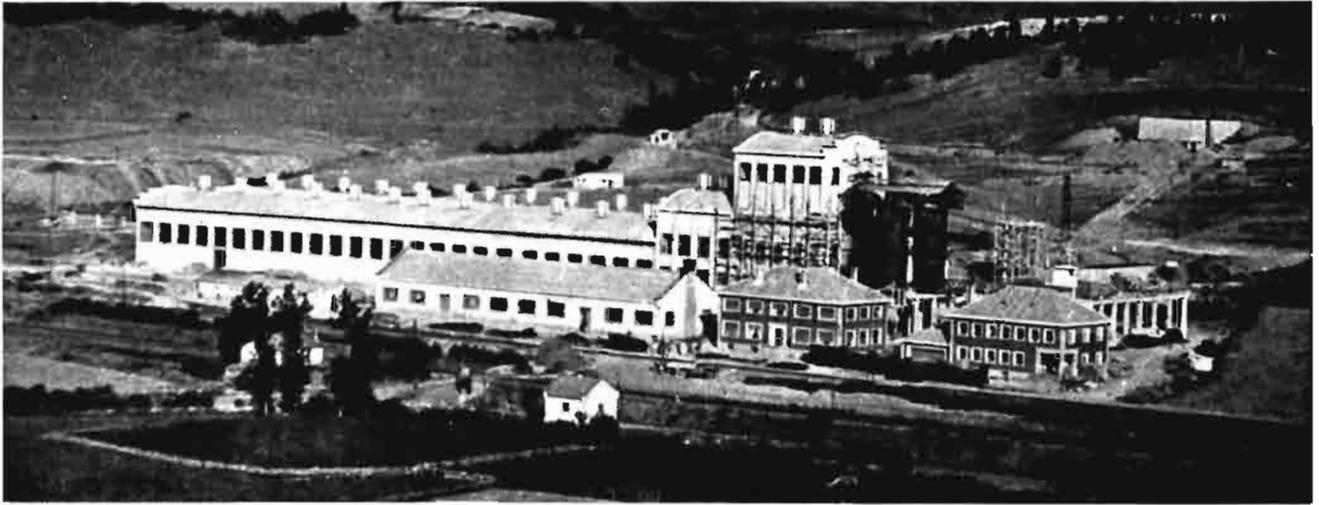
Para aplicarla a los cultivos arbóreos (naranjos,



En esta fotografía se muestran los dos primeros bloques de cianamida cálcica de fabricación totalmente española. Fueron obtenidos por la factoría Hidro-Nitro-Española.

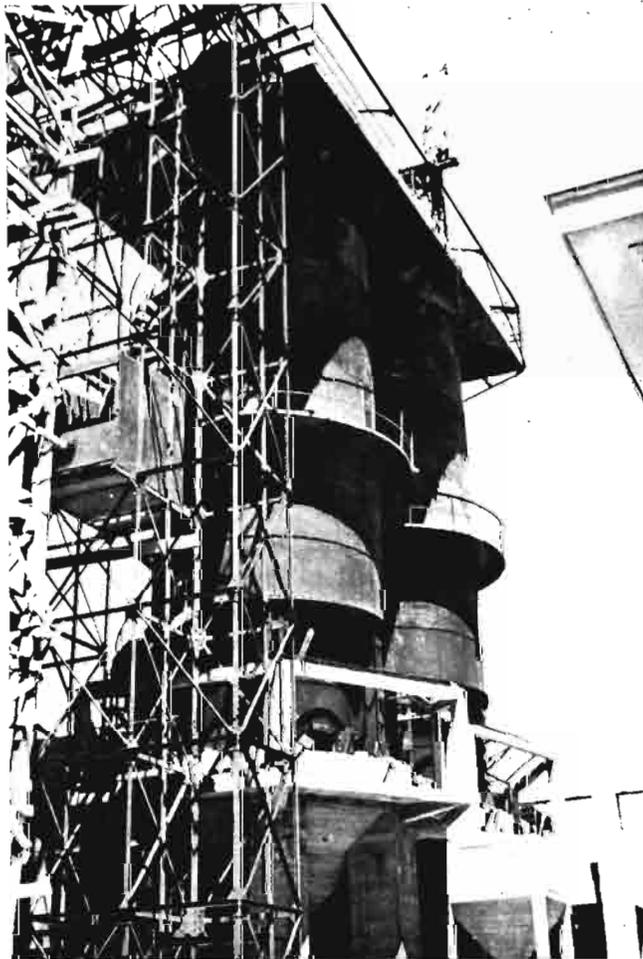


Galería de hornos de cianamida cálcica. (Hidro-Nitro-Española.)



Conjunto de edificios de la fábrica de cianamida cálcica de la Sociedad Unión Química.

frutales en general), debe tomarse la precaución de no regar hasta que pasen unos días después de extendida. Lo más indicado es esparcirla al día siguiente de aquel en que se haya dado un riego, y no vol-



Instalaciones de hornos de cal en la fábrica de cianamida de Unión Química.

ver a regar hasta que pasen diez días cuando menos.

El olvido de estas precauciones puede provocar una caída de hojas que desequilibre la natural relación que existe entre éstas y las raíces.

La cianamida cálcica sirve perfectamente para formar parte de numerosas fórmulas de abonos compuestos, si bien con algunos fertilizantes no es aconsejable hacerlo.

En relación con los abonos fosfatados, consideraremos los tres clásicos: superfosfatos de cal, fosforita pulverizada y escorias Thomas.

Con el superfosfato de cal hay quien juzga que puede mezclarse; nosotros opinamos que no debe hacerse, para evitar la posible formación de ácido cianhídrico y la retrogradación del superfosfato de cal.

Si se deseara, no obstante, mezclar ambos fertilizantes, se hará la mezcla de manera que se forme con ellos una capa de poco espesor—unos cinco centímetros—y se dejará el conjunto en reposo sin tocarlo y en local abierto durante veinticuatro horas.

El hecho de que opinemos que no deben mezclarse estos dos fertilizantes no es porque creamos que *en el terreno* sean incompatibles: pueden perfectamente actuar *en colaboración*; únicamente aconsejamos que se extiendan por separado. Un obrero puede extender el superfosfato y otro simultáneamente la cianamida, pues de esta manera solamente reaccionarían las partículas de ambos que se pongan en contacto íntimo, que serán las menos.

Con las escorias Thomas, y con la fosforita pulverizada, no hay inconveniente en que se realicen las mezclas que se desee.

Por lo que se refiere a los abonos nitrogenados, consideraremos los que tienen su aplicación en igual

época que la cianamida, es decir, las sales amoniacales: sulfato, cloruro y nitrato amónico. Los nitratos sódico y de cal, por ser abonos de cobertera, no tienen aplicación simultánea.

Pues bien; con los fertilizantes amoniacales nunca, ni en ningún momento, deben mezclarse para integrar fórmulas, pues reaccionaría la cianamida con ellos y habría desprendimiento de amoníaco que empobrecería el abono compuesto que se formase.

Respecto a la mezcla con las sales potásicas, puras o brutas, no hay inconveniente en que se mezclen en cualquier momento.

Antes de dar por terminadas estas líneas, tratemos, aunque sea someramente, el aspecto económico.

Ignoramos si el actual precio—unos céntimos más por kilo—a que se ofrece la cianamida cálcica sobre el sulfato amónico perdurará, o cuando se afiance la fabricación—todos los principios admiten retoques—se nivelarán estos dos clásicos fertilizantes nitrogenados; pero aun cuando así no fuese, hay que considerar, por un lado, que por ser de características opuestas en cuanto a reacción, según repetidamente hemos

indicado, cada uno tiene su campo preferente, y segundo, que la cianamida lleva consigo cal, y este elemento tiene naturalmente su cotización y su papel como abono y como enmienda, puesto que forma parte de los tejidos de los vegetales y corrige las propiedades de los suelos.

No dudamos que será un éxito la fabricación de tan importante fertilizante, que por primera vez aparece en el mercado español con su marchamo nacional, y que con tiempo se podrá abaratar su precio: pero, mientras esto llega, es de esperar se amparará la fabricación nacional, tomando las adecuadas medidas para que la cianamida extranjera no perturbe, con su competencia, el patriótico esfuerzo que representa la implantación de tan importante industria. Precedente ya hay en esta materia, pues si en tiempos sumamente peligrosos para luchar con los superfosfatos extranjeros no se hubiese protegido arancelariamente la fabricación nacional del superfosfato de cal, no sabemos si habría fracasado total o parcialmente esta industria. Y no hay que olvidar que hoy día nos podemos considerar orgullosos de poseerla.



Nave mostrando los hornos de cianamida cálcica de Unión Química.

NUEVAS ORIENTACIONES EN LA CONSERVACION DE LOS FORRAJES

(CONTINUACION)

Por César F. Quintanilla

Ingeniero agrónomo

Terminamos nuestro artículo anterior tratando de los silos y de sus diferentes tipos, los cuales, indudablemente, han evolucionado bastante en estos últimos tiempos. Hasta hace relativamente pocos años, al hablar de un silo, inconscientemente nos referíamos al silo-torre, que era el casi exclusivamente empleado en una época en que el maíz se consideraba como la última cosecha digna de ensilar. Los silos-torre alcanzaron un grado de perfeccionamiento bastante considerable; pero, sin embargo, tenían sus defectos, y el principal era ser excesivamente costosos para muchos agricultores, y exigir, además, el complemento de una maquinaria para llenarlos, que aumentaba el gasto de la instalación. Todo ello restringió mucho la propagación, en el campo de la técnica, del ensilado, y en gran escala puede decirse que estaba reducida prácticamente a los Estados Unidos, al Canadá, y a Nueva Zelanda.

Ya hemos dicho que, poco antes de la última guerra mundial, varios países empezaron a interesarse en serio por el ensilado. Los holandeses, con ese excepcional «buen olfato» que les caracteriza para cuanto se refiere a problemas de la tierra, llevaban ya varios años trabajando sobre este asunto, y habían adoptado un tipo de silo intermedio entre el silo-pila (o silo-almiar), que siempre da lugar a considerables pérdidas nutritivas, y el silo-foso, que también presentaba dificultades para ellos, debidas a la gran altura de su capa freática. Hacia 1939 varias naciones del Norte de Europa, y entre ellas especialmente Alemania, empezaron a quere resolver el problema de su autoabastecimiento forrajero, y entonces fué cuando recibieron un empujón de verdad los problemase del ensilado. Se hacía necesario y urgente propagar esta nueva práctica agrícola, y tipos más sencillos y asequibles de silos fueron

inventados. Desde el silo-pila, que es probablemente el más económico, por no requerir instalación alguna, pasando por el silo-cuba o silo-bote, el silo-foso y hasta los modelos económicos y transportables de silos-otrré, existe una enorme variedad de tipos, que se adaptan a las más diversas condiciones de empresa agrícola, material a ensilar, suelo, clima, etc., ya que esta técnica, como en general todas las agrícolas, es eminentemente localista.

Como dato curioso, creemos interesante dar a conocer que, en Galicia, el Servicio de Mejora de la Explotación Lechera ha comenzado recientemente a ensayar diversos tipos de silo, y, entre ellos, uno que se está utilizando mucho en Alemania después de la última contienda y que por su rusticidad y fácil construcción consideramos muy adaptado al país gallego. Le llamamos el silo-paja, por consistir en un entramado de madera que sostiene haces de paja, según puede verse en la fotografía adjunta.

Nos queda por considerar todavía el sistema más moderno de conservación de los forrajes, que es la deshidratación artificial. Si escarbamos un poco en la historia de este procedimiento, nos enteramos de que entre los investigadores que primeramente trabajaron en él se encuentra el alemán Honcamp, quien utilizando un secador especial al vacío que no excedía de 70° C., encontró que la hierba deshidratada no sufría un cambio apreciable en su composición nutritiva y digestibilidad. Desempeñaron también un papel decisivo los trabajos de Wood y Woodman, de la Escuela de Agricultura de la Universidad de Cambridge, quienes hacia 1927 iniciaron unos importantísimos estudios sobre el valor nutritivo de la hierba, de los que tenemos noticias en España por un interesante folleto divulgador publicado



Silo pila.

en 1939 por el Ingeniero Agrónomo don Ramón Blanco (*). Finalmente, terminó de dar el espaldarazo al método el interés que demostró por él la poderosa empresa Imperial Chemical Industries, que fué quien produjo por primera vez en cantidades relativamente considerables hierba seca por este procedimiento. En estos últimos veinte años, la técnica de la hierba deshidratada ha ido continuamente extendiéndose; se han hechos progresos enormes, y en la actualidad nos encontramos con que, en mayor o menor extensión, se hace ya prácticamente uso de ella en Inglaterra, Estados Unidos, Suecia, Holanda, Alemania, Dinamarca, Suiza, Francia, Australia, América del Sur, Africa del Sur, etc.

De las ventajas que presenta la hierba tratada por deshidratación artificial, se considera que son fundamentalmente tres: 1.º Se disminuyen enormemente las pérdidas de materia seca que son inevitables en la henificación, dejándolas reducidas a cifras mucho menores (alrededor del 5 por 100). 2.º Segando el forraje en los comienzos de crecimiento, es posible obtener un alimento de gran valor nutritivo y capaz de reemplazar, en todo o en parte, a los concentrados de la ración. 3.º Es posible conservar el contenido en vitaminas y materias minerales que posee originalmente el forraje, lo que tiene gran importancia por convertir a la hierba deshidratada en una buena fuente de caroteno y riboflavina (vitamina B₂), que son fundamentales en la alimentación de las aves, terneros en crecimiento, etc.

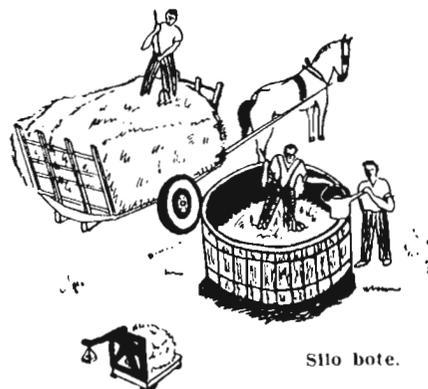
Para la deshidratación de la hierba se han diseñado y construido diversos tipos de aparatos que, en términos generales, pueden clasificarse en tres categorías: 1.º Instalaciones para la producción industrial o cooperativa. 2.º Instalaciones destinadas al productor que sea consumidor y

vendedor. 3.º Instalaciones destinadas al productor que sea solamente consumidor.

De estas instalaciones, unas funcionan con combustibles líquidos, otras con carbón, con leña, con turba, con paja prensada, por electricidad, etcétera, etc. Las condiciones naturales y económicas de cada país y de cada empresa agrícola determinan la conveniencia de un tipo u otro de combustible.

No vamos a describir aquí los innumerables modelos, más o menos perfectos, de máquinas de deshidratar; pero como ejemplo, daré una descripción de la instalación Templewood, que es una de las más extendidas en Inglaterra, y cuyo funcionamiento tuve ocasión de comprobar personalmente en dicho país.

La casa Templewood construye tres modelos de deshidratadora: el núm. 1 es un tipo reducido, que permite secar en una hora algo más de los 100 Kgs. de hierba (80 por 100 de humedad); el núm. 2 pasa de los 200 Kgs. a la hora, y el número 3 pasa de los 400 Kgs. Los tres modelos se basan en el mismo principio, que, brevemente descrito, es el que sigue: la hierba se deposita en un tablero con unos rastrillos móviles (ver dibujo adjunto); estos rastrillos la peinan y conducen a un elevador sacudidor, en donde se terminan de eliminar las masas compactas que puedan perjudicar la uniformidad del secado. Desde el elevador, pasa la hierba a depositarse, en capa uniforme, sobre un tablero metálico móvil, donde comienza el secado. El tablero metálico va moviéndose sobre una especie de cadena sin fin, y el aire caliente atraviesa la hierba de abajo arriba. Al llegar al final de este tablero la hierba pasa a otro, que se mueve en sentido contrario al anterior, volviendo a hacer un recorrido en el que es atravesada por una corriente caliente, que después pasará a la hierba fresca que lleva el tablero superior. Al terminar este segundo recorrido,



Silo bote.

(*) Ramón Blanco: «La hierba joven». Cámara Oficial Agrícola de León. 1939.

la yerba está ya seca y cae sobre otro tapiz giratorio, situado perpendicularmente a los anteriores, y que la transporta a la prensa o al molino de martillos, donde es convertida en harina. El control del secado se verifica por medio de un termostato, situado encima del tablero superior, que registra la temperatura de aire caliente y vapor que sube por la deshidratadora. Cualquier variación de esta temperatura indica una variación en la humedad de la hierba, y da lugar a que actúe un dispositivo que modifica la velocidad de avance de los tableros, de forma que se mantiene siempre un rendimiento máximo en la evaporación. Por medio de un horno y un ventilador, se produce el aire caliente necesario, y existe otro termómetro que controla la alimentación del horno. Las temperaturas del aire caliente son registradas a la entrada y a la salida sobre un gráfico, y es posible darse así perfecta cuenta de las condiciones del secado. Un motor eléctrico suministra generalmente la fuerza motriz.



El silo-paja.

Otras deshidratadoras, como la Ransome, la I. C. I., número 3, la Petrike y Mc. Naught, etc., tienen sobre la que hemos descrito la ventaja de que, además de la hierba y los forrajes, pueden secar también el grano y otras como la Opperman, presentan la interesante característica de ser transportables. En fin, ya hemos dicho que existe multitud de modelos en estas instalaciones y no podemos intentar describirlos todos.

En términos generales, es difícil decidir respecto a la mayor o menor conveniencia de la deshidratación artificial sobre el ensilado, o recíprocamente. Es un criterio, generalmente aceptado, que en la mecanización está el secreto de la economía en la conservación de los forrajes; pero esto en realidad depende de una porción de circunstancias. En un tipo pequeño, e incluso diminuto, de empresa agrícola, como, por ejemplo, las del Norte y Noroeste de España, la excesiva mecanización es antieconómica, y en este caso, el ensilado es el procedimiento lógico de conservación, ya que in-

cluso los modelos más pequeños de deshidratadoras exigen un considerable desembolso de capital y su trabajo se adapta más bien a fincas que, por lo menos, cuentan todos los años con unas 50 hectáreas de prados de buena calidad.

Claro que existe la posibilidad de la deshidratadora móvil comunal; pero, al parecer, este tipo de aparatos presenta en la práctica bastantes dificultades, como son el montaje, las variaciones de calidad y cantidad en la materia prima, etc., y en algunos países, como en Inglaterra, ha sido abandonado. Otros países, sin embargo, continúan trabajando en el perfeccionamiento de este sistema, y aunque de momento los modelos existentes no

se pueden considerar como una cosa perfectamente lograda, es posible que, con el tiempo, se disponga de aparatos económicos y prácticamente adaptados a la explotación comunal. De momento, el ensilado es la solución más conveniente para estas granjas pequeñas pues, además de la deshidratación, lleva consigo todas las dificultades de un proceso típicamente

industrial, al que hay que prestar la debida atención, si quiere uno utilizarla económicamente. Los ingleses definen esto diciendo que «el silo es el sirviente de la granja, y la deshidratadora es la dueña de la granja».

En la gran empresa agrícola, la deshidratación artificial es un proceso mucho más adaptable que en la pequeña, pero siempre hay que tener en cuenta que la ventaja de este método reside en proporcionar un producto de alto valor nutritivo y fácil transporte, y que el silo, como solución eficaz a algunos problemas de la explotación, es en muchas ocasiones insostituible.

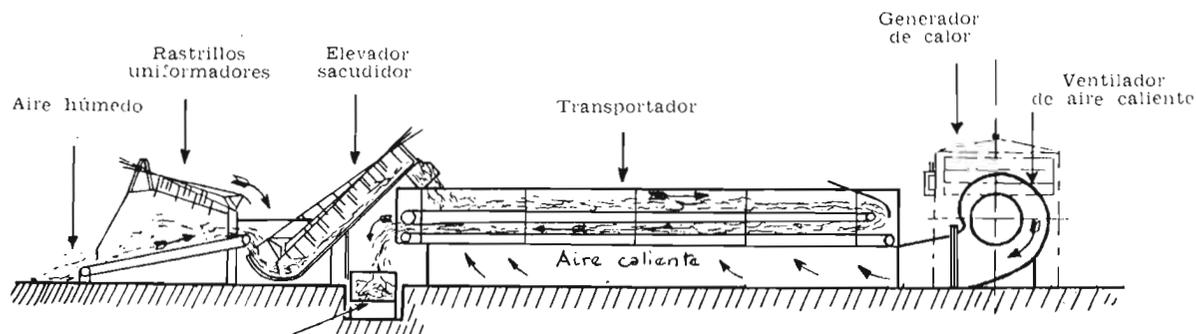
A la hierba henificada no podemos ponerla en comparación con los otros dos métodos, porque, por decirlo así, es un procedimiento aparte, y en muchos casos, prácticamente, el mejor para conservar en un año normal la hierba que ha llegado a la madurez. De todas formas, sería de desear que nuestros agricultores, además de mejorar su prácticas de hacer el heno, fuesen poco a poco entrando por el ensilado, que es una ayu-



Deshidratadora en funcionamiento.

da preciosa, sobre todo cuando se trata de conservar hierba joven. No hay duda que esto significaría un buen paso hacia esa revolución forrajera y ganadera que España precisa, si aspi-

ramos a que algún día nuestro campo dé un rendimiento razonable al capital que exige su explotación, proporcionando cada vez más alimento a nuestra ganadería.



Esquema de la deshidratadora «Templewood».



Su Excelencia, el Contribuyente

POR

Mauricio García Esidto

Abogado

Siguiendo las normas e instrucciones dictadas por el Ministerio de Hacienda sobre incremento de los ingresos para nutrir el presupuesto en vigor, en el *Boletín Oficial del Estado* de 11 de febrero último se publicó la Orden de 6 de febrero por la que se imponía a los propietarios de fincas urbanas no arrendadas, cualquiera que sea el uso a que se destinen, situadas en localidades que no sean capitales de provincia y cuya población no exceda de 20.000 habitantes, según el censo de 1940, la obligación de presentar una declaración a la Hacienda Pública en la que consten los verdaderos valores en venta y renta de las referidas fincas, exceptuándose de esta obligación los edificios que por su destino se encuentren disfrutando de exención absoluta o temporal, así como las casas calificadas de baratas o económicas.

Como la precitada obligación se amplía, en el artículo 2.º, a los propietarios de fincas urbanas arrendadas en su totalidad o en parte, cuando la renta declarada anteriormente no sea la que realmente se percibe, y además se incluyen edificios aislados, casas de recreo y demás construcciones situadas en el campo, distantes más de cuatro kilómetros del casco de la población o de la zona de ensanche, son muchísimas las consultas que se formulan para conocer el alcance de esta disposición, cuyo plazo finaliza el 15 de abril, según Orden de 13 de marzo del presente año.

Parecía lo natural que al tratarse de propietarios, modestos en su gran mayoría, que no pueden dedicar su tiempo a estudiar complicadas disposiciones fiscales, cuya interpretación es más que dudosa, al hablar de excepciones en el apartado 1.º de la Orden, y en evitación de dudas, se hubieran enunciado todas las que se encuentran vigentes, como se hace en el Reglamento del Impuesto de Derechos Reales, a cuyo texto único se acude para conocer lo legislado en la materia.

Y, claro está, quienes tienen fincas, y dentro de ellas pajares, corrales y, en general, dependencias anexas a la explotación agrícola, y casas para vivienda de arrendatarios, o del dueño como explotador directo, al no percibir rentas específicamente atribuidas a los edificios, pues lo arrendado es la finca en su totalidad, se preguntan qué renta tienen que declarar, qué valor hay que atribuir a esas fincas y qué excepciones amparan a tales dependencias agrícolas.

Respecto a los edificios en el campo, la legislación vigente, como he indicado ya, es un tanto confusa, pues el R. D. de 30 de septiembre de 1885, en su artículo 2.º, núm. 4, considera incursos en la contribución rústica a los edificios, casas-habitaciones, almacenes, etc., que existan en las fincas, y el artículo 64 establece que la utilización de una casa, por reducida que sea, no debe bajar nunca en valor del

que se regularía por los productos íntegros de una tierra de labor de igual cabida y de la mejor clase de la jurisdicción del pueblo en que la misma radique, sin deducir gastos de cultivo, pero sí la cuarta parte por huecos y reparos, según el artículo 66 del Real Decreto de 30 de septiembre de 1885, ya citado.

El artículo 65 del mismo Decreto establece que los edificios destinados a casa de labranza en despoblado serán apreciados con separación de la heredad, estableciéndose sus rentas con arreglo a los artículos anteriores.

La Orden de 29 de agosto de 1920, referente al Catastro de la Propiedad Urbana, en su artículo 25, rebaja un 50 por 100 de la supuesta renta bruta cuando el edificio está ocupado permanentemente por el colono, aparcerero u obrero, y cuando la ocupación no es permanente o quien la habita tiene otra casa abierta en el pueblo, la rebaja es del 25 por 100.

En casi todas las fincas, las dependencias y casas de labor están dadas de alta en el Catastro de la Propiedad Urbana, y se viene pagando contribución de este carácter desde hace mucho tiempo, si bien, para deducir el líquido imponible, se atiende al descuento del 50 por 100 a que se refiere la Orden de 29 de agosto de 1920.

Las Delegaciones de Hacienda han publicado en los periódicos locales requerimientos a los propietarios de la totalidad de las fincas urbanas sitas en núcleos de población inferiores a 20.000 habitantes, aprovechando la ocasión para que los de capitales de población superior presenten también declaraciones con los aumentos últimos de renta, lo que ha producido un número tal de documentos a examinar, que difícilmente podrán ponerse en orden y liquidarlos en muchos meses.

Sin duda, atendiendo a estas dificultades de información y conocimiento en los núcleos rurales de tan difusa legislación, se prorrogó el plazo para formular las declaraciones hasta el 15 de abril, pero en la práctica resulta aún corto, pues interviniendo los Ayuntamientos en la recepción de las declaraciones, y siendo complicada la técnica de las mismas, muchas habrán de ser corregidas y rectificadas, pues tanto el valor en renta como en venta no son fáciles de hallar en edificios que ni han estado arrendados nunca ni se sabe cómo se han de valorar por personas profanas.

Claro está que la Orden de 6 de febrero de 1952, cuando se trata de edificios aislados, a los que antes aludí, como distantes más de cuatro kilómetros del casco de la población o de la zona de ensanche, para fijar el valor en renta señala, en todo caso, el 4 por

100 del valor en venta; pero como éste no es fácil cifrar, por los motivos apuntados, el círculo vicioso es evidente, y las declaraciones se hacen, en su mayor parte, «a ojo de buen cubero».

Quizá fuera conveniente que el Ministerio de Hacienda publicase una Orden aclaratoria a la disposición del 6 de febrero, enunciando las excepciones vigentes para el público conocimiento en los medios rurales y a la vez dando también unas reglas prácticas de asignación de renta en aquellos edificios del campo que, por pertenecer al conjunto de una explotación agrícola o pecuaria, jamás han sido arrendados, constituyendo un problema para sus propietarios el cumplir esas exigencias del Erario público. Mucho más cuando la falta de presentación de las declaraciones dentro del plazo marcado será sancionada con una multa equivalente al 25 por 100 de la suma de contribución que se hubiera dejado de satisfacer, correspondiente a la diferencia entre el líquido imponible con que viene figurando el inmueble y el que se fije por la Hacienda.

* * *

En el *Boletín Oficial de las Cortes Españolas* se ha publicado un proyecto de Ley cuya finalidad es la de premiar la labor de aquellos propietarios que han convertido sus explotaciones en ejemplo de organización, de técnica y de bienestar social y la de encauzar aquellas otras que, sin haber alcanzado dicha perfección, han adquirido ya una madurez tal, que sólo con proporcionarles una pequeña ayuda técnica y económica pueden llegar a convertirse en un ejemplo permanente de buena ordenación productiva.

Parece lógico y justo que no queden postergados ni privados de los beneficios con que se brinda a la propiedad rústica aquellos dueños de predios de esta clase, que se ven imposibilitados de cultivar sus fincas directamente por imperativo de la legislación especial que ampara y regula los arrendamientos rústicos.

Son muchos, muchísimos los propietarios que no es que consideren la tierra como «un instrumento de renta» (lo que, en todo caso, sería perfectamente lícito, singularmente cuando se trata de personas con imposibilidad profesional, económica, técnica o personal para dedicarse al cultivo de la tierra), sino que, por el contrario, tienen que respetar forzosamente arrendamientos *que ellos verían finalizar con gusto*, para dedicar a las fincas su actividad, su conocimiento y sus ahorros, tendiendo, al propio tiempo, al mejoramiento del nivel de vida de los obreros agrícolas y al aumento de la producción nacional.

Precisamente para no incidir en la contradicción que supone imputar a un propietario el que no cultive sus fincas cuando se lo impidan disposiciones estatales de ineludible observancia, convendría que la Comisión de Agricultura de las Cortes utilizase el proyecto para habilitar un medio de recabar sus tierras a los dueños que quieren ampararse y acogerse a los beneficios de la Ley que se prepara, y no siendo suficiente el procedimiento que autorizan los artículos 4.º y 5.º de la Ley de 28 de junio de 1940, por requerir el preaviso de un año, y no ser aplicable para el caso de prórroga legal en marcha, se podría formular el arbitrio suficiente para responder a esa necesidad, en el sentido de que los propietarios de fincas arrendadas no comprendidas en el artículo 4.º, párrafo primero, de la Ley de 23 de julio de 1942 (contratos privilegiados), que deseen acogerse a los beneficios de la nueva Ley podrán recabar la finca arrendada al terminar el plazo contractual, para su cultivo directo, comprometiéndose a permanecer en el mismo por el término de seis años como mínimo, debiendo el arrendatario, aun cuando se encuentre vigente una prórroga legal, desalojar la finca y entregarla al propietario a la terminación del año agrícola en curso.

De esta manera se repararía la inconsecuencia de

motejar de «absentistas» a muchos propietarios, que si están lejos de sus tierras *no es por su voluntad*, sino porque han de respetar arrendamientos en muchos casos abusivos, que esquilman las fincas al conocer el colono la posibilidad de un término fatal del contrato sin nueva prórroga, perjudicando a la economía nacional y a los intereses legítimos de quienes poseen unas fincas tan sólo de nombre.

Por ello, siempre aprovechamos la ocasión de propugnar por que sea revisada la legislación reguladora de arrendamientos rústicos, cuyas disposiciones están dispersas en cuatro leyes fundamentales y una docena de complementarias, de interpretación difícil y contradictoria, hasta el extremo de que la Sala 5.ª del Tribunal Supremo va formulando, con sus fallos, una legislación distinta de la que aparece en los preceptos legales en vigor, como ha sucedido con el retracto, ampliándolo a las aparcerías (Sentencias de 4 de octubre de 1950, 31 de enero y 19 de febrero de 1951), a los casos de venta de la nuda propiedad (Sentencia 8 de mayo de 1951) y a la permuta (Sentencias de 11 de junio de 1945 y 1.º de diciembre de 1947).

Muchas otras novedades hay en la jurisprudencia, que comentaremos en otro artículo, para darle la extensión y el comentario debidos.



La erosión en el valle de San Martín de Trevejo

Por Luis Carlos G. de Figuerola

G E O L O G O

Salvarás tus campos de la erosión, evitarás se sequen las aguas de tus tierras; protegerás tus bosques de la desolación y tus colinas del excesivo pastoreo. Todo para que tus descendientes tengan eterna abundancia.

(Undécimo Mandamiento del Doctor W. C. Lowdermilk.)

En el artículo «La erosión del suelo agrícola», publicado por esta Revista en febrero de 1951, hablábamos del problema erosivo en general, sin citar ningún caso concreto. Hoy creemos interesante dar a la publicidad una especie de resumen sobre un trabajo que realizamos hace algún tiempo en el extremeño valle de San Martín de Trevejo. No conocemos ningún otro realizado en España, y para efectuar éste hemos tenido que guiarnos por normas y métodos extranjeros, principalmente yanquis, que en muchos casos no pudieron realizarse por falta de recursos económicos.

Geográficamente, este valle está situado en el centro de Sierra de Gata y su eje mayor presenta una orientación SW.-NE. El río Eljas lo recorre en toda su extensión, desde su nacimiento, a pocos metros de Santa Clara, hasta los rápidos del Pontón, con una longitud total de 11.250 metros y un desnivel de 600. Pero desde el punto más alto de la cuenca (Cima de Jalama) hasta la parte más baja llegamos a los 1.062 metros de diferencia de cota. La subida, sin embargo, es muy desigual, pues en la parte inferior es casi imperceptible, mientras que más arriba de San Martín de Trevejo se hace fuertemente abrupta y con numerosos torrentes, que funcionan durante todo el año, si se trata de los que descienden de Jalama, El Serrubio o Las Cumbres, y solamente durante las grandes lluvias, si proceden de la sierra de Eljas o las barreras de Torrelamata. Esta diferencia se debe al distinto grado de erosión a que han llegado unas laderas u otras; Jalama, El Serrubio y Las Cumbres aun conservan una pequeña cobertera pizarrosa de época cámbrica, muy alterada y con los planos de pizarro-

sidad elevados casi a la vertical. Por estos planos se introducen las aguas de lluvia para originar en el subsuelo un depósito capaz de mantener casi constante el caudal de las fuentes donde nacen los torrentes. Por el contrario, en la sierra de Eljas y en Torrelamata la erosión hizo desaparecer las pizarras arcillosas para quedar al descubierto el granito en grandes canchales, sobre los que escurre el agua de las nubes. Las únicas fuentes que se presentan en estas zonas son de origen tectónico, relacionadas con fallas más o menos potentes, pero que nunca dan un caudal capaz de correr más de 10 ó 20 metros por la superficie.

El perfil transversal del valle es en V, bastante simétrico en su principio, para pasar a ser disimétrico una vez que descendemos de la cota 600, con la margen derecha muy próxima y abrupta, y la izquierda, amplia e irregular. Aun más abajo, y después de que el río tuerce hacia el Oeste, la derecha es casi horizontal en una gran extensión y la izquierda comienza a elevarse apenas cruzamos el curso del agua. De aquí deducimos que las distintas zonas de erosión en que dividimos el valle, y de las que hablaremos más adelante, presentan anomalías, acercándose más o menos, y por una margen o por otra, al río principal. En las figuras 1.ª, 2.ª y 3.ª hemos representado los tres perfiles (AA', BB', CC') del plano general. En un lado están los calculados con sus tangentes correspondientes y en el otro los obtenidos mediante el plano topográfico a escala 1:50.000. Estos últimos están realzados, y tanto unos como otros nos dan una idea del diferente poder erosivo de las aguas teniendo solamente en cuenta la pendiente.

Geológicamente, el valle es granítico, excepto un pequeño manchón cámbrico ya citado antes, que se extiende desde El Serrubio a Las Cumbres. El granito es posterior al cámbrico, como se demuestra por el metamorfismo bien patente en microfotografías obtenidas por nosotros en el Instituto de Investigaciones Científicas Lucas Malladas. La roca se encuentra en

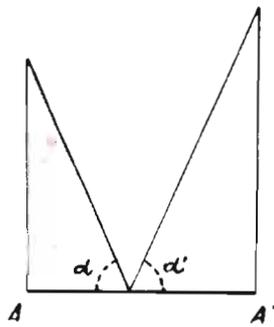
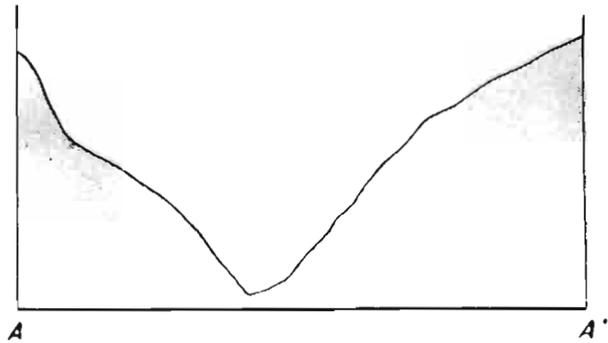


Fig. 1
PERFIL A-A'
Calculado:
 $\alpha = 19^{\circ} 24' 8''$
 $\alpha' = 12^{\circ} 58' 7''$



algunos puntos al estado de Len (Somanta, Vales, Mala Sombra), y su espesor máximo no se puede determinar, pero sobrepasa los cinco metros. Forma siempre una tierra donde la vegetación se desarrolla en buenas condiciones. Estas zonas de Len son las más expuestas a los peligros de la erosión por su débil consistencia. Hemos deducido que toda la cuenca fluvial desde La Divina Pastona a Santa Clara ha sido

media anual por kilómetro cuadrado de superficie terrestre (118 toneladas).

El resto del valle ha sido originado por movimientos tectónicos de tipo falla con un moldeado erosivo posterior que ha arrasado el Len allí donde la vegetación y posteriormente el hombre con sus bancales no lo protegió.

Desde el punto de vista erosivo, cabe distinguir tres

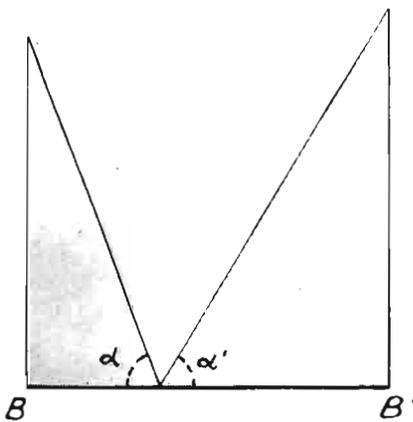
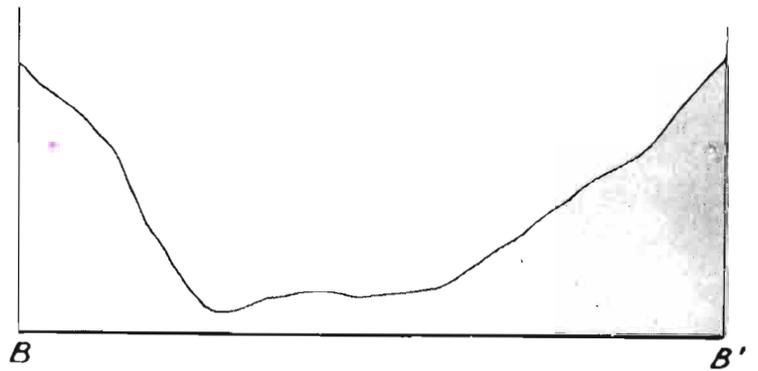


Fig. 2
PERFIL B-B'
Calculado:
 $\alpha = 16^{\circ} 2' 24''$
 $\alpha' = 9^{\circ} 22' 26''$



labrada en este Len por el efecto remontante del río, que ha hecho desaparecer en el transcurso de los tiempos un volumen de más de 60×10^7 metros cúbicos de tierra. Este proceso aún no ha terminado, y de aquí los grandes socavones que se originan en la Somanta. Sobre todo en la margen derecha, ya que la izquierda se encuentra protegida por una buena vegetación de castaños. De todas formas, la denudación actual no alcanza el valor que Sir Cyril Fox da como

zonas, señaladas en el plano de la figura 4.^a, donde para mayor claridad se han suprimido las curvas de nivel.

La primera comprende las partes bajas, que por su pequeña inclinación no permiten el arrastre de materiales, y aquellas otras en las que, aun teniendo una pendiente media o grande, están protegidas por bancales, en su mayoría construídos mediante muros de contención. Algunos son de más de 2,50 metros de

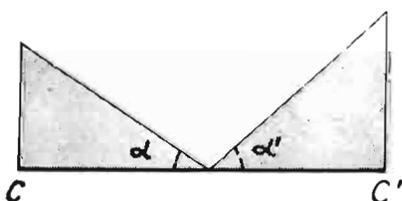
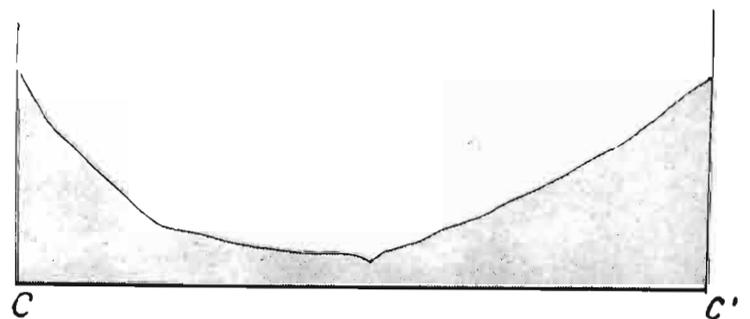


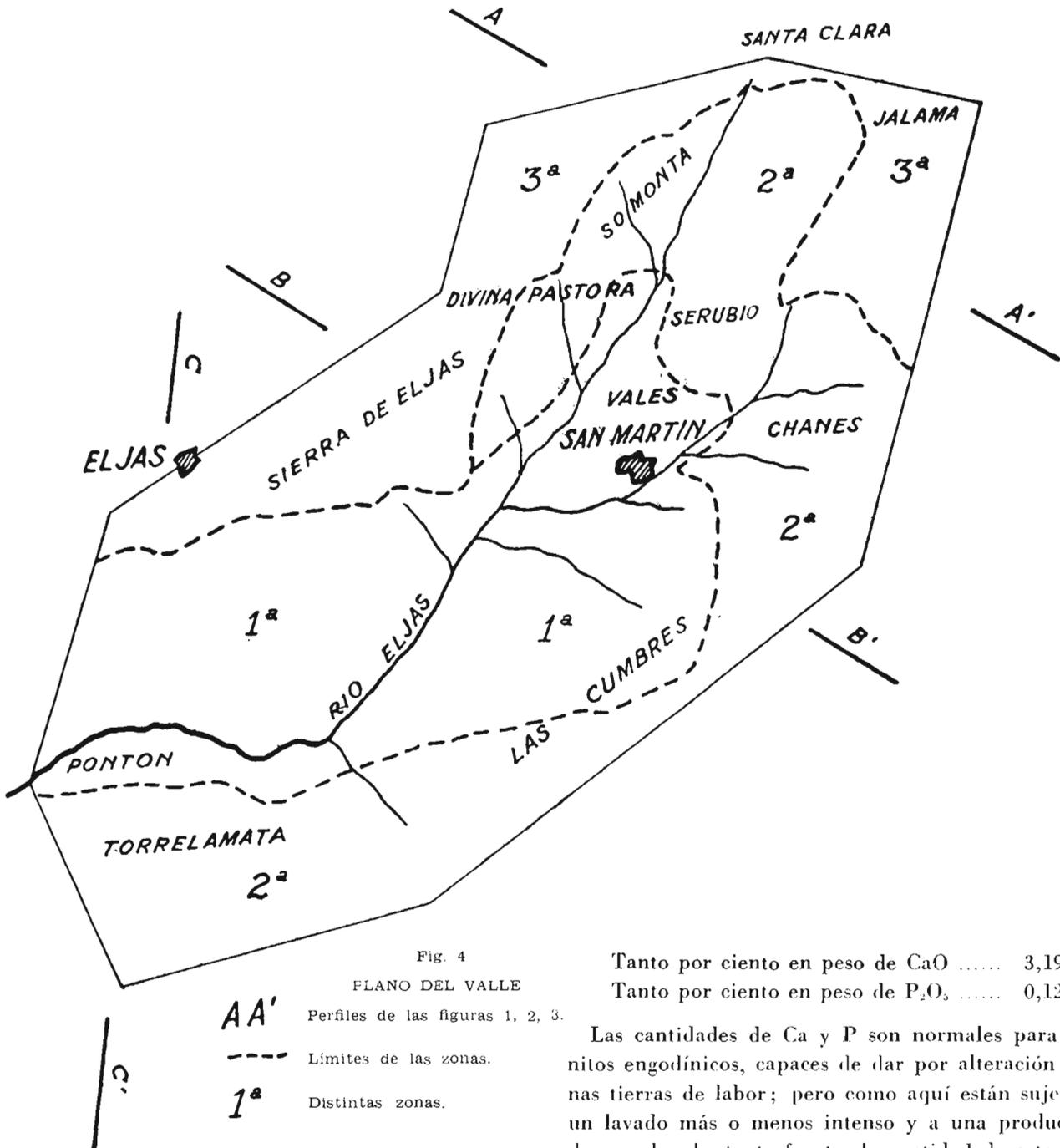
Fig. 3
PERFIL C-C'
Calculado:
 $\alpha = 3^{\circ} 54' 49''$
 $\alpha' = 4^{\circ} 45' 47''$



AGRICULTURA

altura, para formar una terraza de sólo dos o tres metros de anchura. Según parece, en otro tiempo se cultivaba en ellos la vid, hasta la que la floxera terminó con esta planta. Hoy domina el olivo o están

cantidad de nitrógeno, pero pobres en calcio y fósforo. De los análisis de la roca madre efectuados por nosotros en dos puntos diferentes sacamos los siguientes datos:



Tanto por ciento en peso de CaO 3,19
 Tanto por ciento en peso de P₂O₅ 0,12

Las cantidades de Ca y P son normales para granitos engodínicos, capaces de dar por alteración buenas tierras de labor; pero como aquí están sujetas a un lavado más o menos intenso y a una producción de cosechas bastante fuerte, la cantidad de estos elementos está en continua disminución. Nadie recuerda haber abonado alguna vez con fertilizantes ricos en sales de calcio o fósforo.

Como obras complementarias del abancalado se construyeron en otros tiempos vertederos y albañales, que cumplían su misión, pero en la actualidad se encuentran bastante abandonados, lo que motiva que en

abandonados, produciendo únicamente pastos naturales. Los situados en las inmediaciones del pueblo o en las proximidades de los ríos y torrentes son susceptibles de regarse, y muchos son huertos, minúsculos prados o están sometidos a un cultivo doble de olivar y huerta. Las tierras de estos bancales son profundas, algo ácidas por la humificación y con regular

épocas de lluvias intensas se derrumben algunos bancales por el peso de las aguas acumuladas en la tierra de la terraza.

En esta zona estarían comprendidos los terrenos que los americanos incluyen en las clases I, II y III y, por tanto, no presentan limitaciones de cultivo.

La zona segunda debiera ser, teóricamente, una franja de terreno a media ladera, situada entre los últimos bancales y la aparición de la canchaleras típicas de las altas cimas. Pero, por una parte, lo asimétrico del valle, que, haciendo variar de unos puntos a otros el grado de pendiente, altera la estratificación de las zonas, y por otra, los bancales, que allí donde han podido ascenden demasiado, hacen muy irregular el contorno de esta segunda zona. En los Chanes alcanza su máxima anchura. No está dedicada al cultivo o bien se la emplea esporádicamente para la siembra de gramíneas, principalmente centeno. En general es aprovechada para el pastoreo de ganado vacuno, lanar o cabrío. En algunos puntos se presenta el bosque natural de castaños o robles, que están en la actualidad sometidos a fuerte regresión por las talas y los rebaños. De aquí la grau erosión que sufre, pues hemos podido comprobar que la mayoría de los elementos terrígenos arrastrados por el río a su salida del valle proceden de esta zona.

Comprende las clases VI y VII de la clasificación americana, siendo impropia para el cultivo, aunque no presenta limitaciones para el bosque.

La tercera zona está formada por los terrenos más elevados, con escasa tierra vegetal, la roca al descubierto en muchos puntos y con una vegetación muy pobre, casi exclusivamente de líquenes, helechos, brezos y algunas plantas anuales. La pendiente es bastante fuerte y la erosión está en equilibrio con la alteración de la roca. Sobre la cota de los 1.000 metros hay un pequeño rellano a todo lo largo de la sierra de Eljas, que a veces se encuentra cubierto por derrubios de origen glacial cuaternario. Son bien conocidos por los pastores, ya que dan pastos abundantes y suelen estar próximos a pequeñas fuentes de tipo falla.

Pertenece a la clase VIII; pero si bien los americanos no admiten para ella ni el pastoreo ni la selvicultura, dejándola únicamente para refugio de las aves naturales o para excursionistas, a nosotros nos parece que se puede efectuar un aprovechamiento de sus pastos mediante el ganado cabrío. Es la única zona donde deben estar estos rebaños.

Las consecuencias prácticas a que hemos llegado, haciendo caso omiso de cálculos y datos más o me-

nos complicados, se pueden resumir de la forma siguiente :

1.ª En la zona primera, el sistema de abancalamiento la defiende bien contra el barrido de partículas sólidas y elementos gruesos. No obstante se deben reparar todos los paredones que se derrumben lo más rápidamente posible. Mejorar los vertederos y albañales, bastante deteriorados en general. Proteger en algunos puntos las márgenes de los ríos y torrentes. Contra la erosión química, la única solución factible es la incorporación de abonos adecuados, previo análisis muy localizados, pues las variaciones son notables en pequeñas distancias. En conjunto se nota un empobrecimiento de Ca, P y Fl. Abandonar por completo la práctica del riego continuo de los pequeños prados para evitar el lavado de elementos ya muy escasos.

2.ª En la zona segunda no cabe efectuar bancales por cuestiones económicas y por encontrarse más propia para bosques. Es un absurdo el labrar algunas partes de ella, como se viene haciendo en la dehesa de Torrelamata. En los puntos donde el bosque es natural, protegerlo de una forma eficaz contra la voracidad de los rebaños, del hacha o del azadón, que hoy campean a sus anchas. Donde ya no exista, repoblarlo, aunque teniendo especial cuidado de determinar científicamente la especie arbórea más conveniente. Construir algunos diques de contención en los torrentes más pronunciados. Admitir únicamente rebaños de ovejas y quizá vacas, pero nunca de cabras.

3.ª La tercera zona no es apropiada para la repoblación forestal, por su poca tierra, y si bien es verdad que los árboles crecerían bien en las formaciones glaciares citadas antes, son tan pequeñas (por regla general de unos 50 metros de diámetro) y presentan buena cobertera herbácea, que sería antieconómico plantar árboles. La ganadería debe ser controlada, pues un exceso de cabezas podría alterar el equilibrio actual.

4.ª En las tres zonas sería muy interesante establecer varios cuadrados permanente de inventario, tanto prevernales como vernaes, que permitieran seguir al detalle la evolución de la vegetación espontánea. Igualmente se debería estudiar todos los años los elementos que el río y los torrentes barren del valle, tanto desde el punto de vista físico como químico. Con los datos suministrados por estos dos procedimientos se podría seguir la evolución del suelo agrícola y, como consecuencia, corregir el proceso erosivo si éste no marchaba de acuerdo con nuestros intereses.

La gallina negra de Baleares

Por Juan Garau Salvá

Perito avícola

Las Baleares, como sabe el lector, son un archipiélago situado al Este de la Península Ibérica. Consta de cinco islas principales y numerosos islotes. Aquellas son Mallorca, Menorca, Ibiza, Formentera y Cabrera. Pues bien; en dichas islas existe, desde tiempos inmemoriales, una raza de gallinas famosas, y digo famosas porque son la base de la renombrada «Minorque» de los ingleses. En efecto, durante la ocupación por los anglosajones de una de las islas (Menorca), se percataron de las magníficas cualidades de las gallinas indígenas. Mandaron ejemplares a la Gran Bretaña y allí se seleccionó y aclimató esta raza española, convirtiéndola en una de las mejores razas inglesas.

La raza de gallinas negras todavía existe en todas las Baleares. Es consecuencia de un fenómeno geográfico que se da en aquella región. Intentaremos describirlo.

Los baleares descienden de una raza etnológica muy antigua, prehistórica. Fueron famosos por ser los honderos mejores del mundo antiguo. Constituyeron las fuerzas de choque del gran general cartaginés Aníbal. Dejando aparte toda la cuestión histórica, analicemos las tendencias ancestrales de sus habitantes. Encontramos un hecho, paradójico si se quiere, pero real. Es el de su afición inconsciente por el color negro. Digo inconsciente, pues no creo que todos se hayan puesto de acuerdo sobre esta cuestión y, sin embargo, subsiste desde tiempos pretéritos. Tal vez sea debido a que dicho color indica seriedad, hombría. La cuestión es que tienen gran afición por lo negro. Muchos quizás encuentren mi afirmación un poco extraña, pero unos ejemplos les demostrarán la veracidad de la observación.

Sabido es que el hombre primitivo, en un principio, fué nómada y después se hizo sedentario. Domesticó al perro, que le sirvió de compañero y de defensor y lo empleó para guardar su ganado. El gato fué más tarde un auxiliar suyo, pues le espantaban los roedores. Domó y domesticó a los caballos cerriles,

que empleó en la guerra y en la paz; le servían de montura y para el laboreo de las tierras. La gallina fué la primera ave que logró tener en los alrededores de sus cabañas y casas.

Es decir, sus animales domésticos fueron en un principio el perro, el gato, el caballo y la gallina. Pues bien; he aquí lo paradójico: estos cuatro animales son, en las Baleares, negros. Me refiero a las ramas mallorquinas, no a las importadas. Famosos son los perros negros de guarda, magníficos representantes de la especie canina. En los gatos predomina el color negro; en Palma, por ejemplo, casi todos los gatos son de este color. Las yeguas y caballos mallorquines son negros. Y las gallinas baleares... son también negras.

Incluso la gente típica viste con trajes negros. Ejemplos son las blusas o «cassots» de los payeses y los trajes negros de sus mujeres. Típico es el traje de la isla de Ibiza, que es completamente negro en los dos sexos.

¿Puede tener alguna relación esta tendencia nativa por los colores negros con los animales, también negros? Nuestra opinión es afirmativa, ya que son coincidencias en demasía. La afición a lo negro se remonta a pasados siglos, y no es extraño que las gallinas de aquellas hermosas islas sean también negras. Es lógico que sus habitantes escogieran los colores preferidos.

Antes de 1936 vi en Mallorca «possessions» (predios o masías) en las cuales únicamente había gallinas negras, en cantidad fabulosa. No había ningún ejemplar que no fuera de dicha tonalidad. Se me podrá objetar que dichas gallinas procederían de alguna granja avícola y serían de raza «Castellana» o «Minorque». Pera esta objeción cae por su base, puesto que en dichas fincas no se conocía nada de la moderna avicultura ni tampoco de selección ni mucho menos. Eran gallinas típicamente mallorquinas, excelentes ponedoras y muy rústicas. Descendían de estirpes negras, que ya cultivaron los abuelos de sus abuelos.

En dichas «possessions» eran negras las gallinas, los caballos y los perros.

Claro está que al introducir en dichas islas las razas avícolas conocidas, muchas fincas optaron por otros colores y razas, quizá influídos por los postulados de la avicultura moderna. Como consecuencia, hoy ya no es fácil relativamente el hallar ejemplares puros de aquellas gallinas negras. Existen todavía, pero bastardeadas por cruces introducidos con las nuevas razas.

No pretendemos hacer ningún panegírico de la gallina negra de Baleares, pero sí queremos hacer constar la importancia de dicha ave.

Que es una raza inmejorable lo demuestra el hecho de que los ingleses, como hemos dicho, se fijaron en ella y la perfeccionaron, creando el tipo actual de «Minorque». La puesta es muy elevada, tal vez a causa de una selección rutinaria, pero eficaz, que se lleva y llevaba a cabo, consistente en eliminar anualmente todas las gallinas de puesta baja. Esto, practicado desde hace siglos, seguramente ha influído en el mejoramiento indirecto de estas gallinas. Son muy resistentes a los agentes climáticos, siendo estupendas para tener en libertad, campeando.

Esta raza, uniformada y seleccionada desde el punto de vista de la puesta, podría llegar a ser, sin coste y en poco tiempo, una de las mejores razas españolas, por no decir la mejor. Ello se debe a su poderoso poder de adaptación a todos los climas. Es una verdadera pena que, teniendo gallinas de esta estirpe, las crucemos sin miramientos y al final las desechemos, mientras se importan gallinas de otros países que, si bien son excelentes en su país originario, fracasan al tener que sufrir el cambio de clima. Experiencia tenemos con todas las razas extranjeras famosas, las cuales han sido pagadas a precios fabulosos por los españoles y aquí no han dado ningún resultado. Prueba de ello, lo difícil que es adquirir en España ejemplares descendientes de aquellas razas extranjeras. ¿Por qué? Si se hubieran reproducido y hubieran competido con las nacionales, hoy serían las únicas que veríamos en nuestros gallineros; pero

la realidad es que no es así, lo que prueba el fracaso de estas experiencias de aclimatación con razas extranjeras.

Ello ha sido lo que nos ha movido a dar a conocer una raza que en España se está perdiendo, cosa que no debería suceder.

Actualmente, en Mallorca, existe una asociación de mejora de la raza mallorquina o balear. Quizás logren hacer resurgir esta raza; pero es una labor ardua hoy en día, debido a estar muy cruzada. Confiamos, sin embargo, en que logren su propósito. Desde luego, fracasarán en el caso de que piensen mejorar aquellas gallinas negras mallorquinas, pues lograrán únicamente bastardos, como los que hoy se ven por aquellos campos. Pretender crear una nueva raza es obvio, puesto que está creada desde hace años. Lo único factible es recoger ejemplares, lo más puros posibles, de raza negra de Baleares y procurar seleccionarlas y crear un tipo. Las mejoras que se pretendan hacer, cruzándolas con «Castellana negra» o con «Minorque», están condenadas a fracasar, pues lo primero que se debe hacer es «standardizar» la raza indígena, mejorarla sin salir de la raza y después exportarla a las demás regiones españolas. Los cruces con otras razas no tienen ningún fundamento, ya que lo único que se conseguiría sería crear una raza mestiza de todas las gallinas negras que puedan existir por aquellos contornos. Hoy en día, las granjas mallorquinas poseen gallinas «Castellanas» o «Castellana-Minorque», sin que ni unas ni otras se acerquen al patrón tipo. Para obtener la auténtica raza «Balear» es preciso recorrer las fincas rústicas y escoger los ejemplares más sobresalientes de dicha raza, que no hay que confundir con la «Minorque» ni con la «Castellana negra». Para ello es preciso saber distinguir muy bien las razas y los cruces, pues, si no, se expone uno a comprar una «Castellana» o «Castellana-NN», tomándola por «Balear». Esta es la forma factible de que vuelva a resurgir aquella famosa raza negra, que era ya buena sin haber pasado por granjas experimentales.



Las labores agrícolas y las cartillas profesionales

Por ALFONSO ESTEBAN

Abogado

La no lejana aparición de la disposición sobre estas materias nos obliga a su comentario para ilustrar al agricultor, ya que de los conceptos del epígrafe se derivan para el mismo determinadas obligaciones.

Se estableció, como es sabido, la Cartilla Profesional Agrícola, necesaria para el censo de trabajadores del campo y precisa para poder en su día reclamar los derechos que la Legislación de Previsión y Seguros Sociales en la Agricultura concede a sus trabajadores.

Era preciso determinar cuáles eran las labores o faenas que se debían considerar como «agrícolas» y a cuyo amparo el obrero que las realizase tuviera el derecho, y a la vez obligación, de poseer la cartilla profesional.

Por eso, la disposición que creó la referida cartilla (Orden ministerial de 3 de febrero de 1949, *Boletín Oficial* del 12) decía en su artículo 3.º cuáles eran las labores agrícolas a efectos de aplicación del régimen de Seguros Sociales en la Agricultura y detallaba que eran: las que persigan la obtención directa de los frutos de la tierra, ganadería o forestales.

La aplicación de estos preceptos en la práctica produjo confusión, por entenderse que al decir las condiciones 2.ª y 3.ª que serían labores agrícolas las que se realicen para la transformación de los expresados frutos sin una finalidad de carácter industrial y las que se efectúen para el transporte y acondicionamiento de los productos agroprecuarios a los sitios destinados para su acopio o consumo o posterior transformación, siempre que el almacenamiento se realice en el estado natural en que fueren obtenidos, parecía dejar fuera a un núcleo principal de trabajadores del campo que realizaban estas labores, pero *para los frutos de sus propias tierras y cosechas*.

La división de la propiedad en España produce un tanto por ciento grande de trabajadores del campo ocupados en sus propias labores, y cabría sobre éstos la duda de si precisarían o no la Castilla Profesional

Agrícola. Hay que hacer notar que el fin principal de este documento está no en el día de hoy del trabajador, sino en su día de mañana, y la división de la propiedad a que antes aludimos produce obreros que precisan, por su estado, de póliza (aunque hayan trabajado *sus tierras*) el auxilio económico que en forma de cualquier prestación le ofrecen los Seguros Sociales Obligatorios de España.

A remediar la falta de redacción de la Orden ministerial de 3 de febrero de 1949 ha venido la Orden ministerial de 30 de junio de 1951 (*B. O.* del 16 de agosto), que dice, al tratar de la condición segunda del artículo 3.º de la primera de las Ordenes ministeriales, que serán *labores agrícolas* «las que se realicen para la transformación de los expresados frutos, de las propias y exclusivas cosechas de los cultivadores individuales o en régimen familiar, sin una finalidad de carácter industrial».

Son palabras nuevas de esta condición «de las propias y exclusivas cosechas de los cultivadores individuales o en régimen familiar».

A tales obreros, interesados en la transformación de sus productos, no podía dárseles la condición de obreros industriales; pero era preciso que un precepto legislativo lo aclarase en el orden social, como lo está también para el campo fiscal. Claro es que tanto en la Orden ministerial de 3 de febrero de 1949 como en la de 30 de junio de 1951 se dice «sin una finalidad industrial»; pero es que ésta no se concibe en aquellos que trabajen en la transformación de sus frutos y más en régimen familiar.

Porque la finalidad de carácter industrial ha de entenderse cuando con sus resultados se atienden a la mayor parte de los gastos del interesado; pero no cuando es simplemente un complemento a sus ingresos.

Así, por ejemplo, el que fabrique quesos en régimen familiar debe ser tenido como obrero agrícola



y, por tanto, obligado a poseer la Cartilla agrícola, y aquel que los fabrique teniendo a sus órdenes a determinado número de obreros y con un marcado carácter especulativo o industrial, estos obreros son industriales a todos los efectos y acogidos a la correspondiente Reglamentación de Trabajo para cuanto se relacione con un nexo laboral.

El empresario ha de saber, por tanto, en cada caso cuáles de sus obreros están en el régimen agrícola y cuáles en el industrial, y fíjense nuestros lectores que

hemos dicho «el empresario», no el «empresario agrícola», porque si se conserva en toda su pureza esta adjetivación, no hay duda de que todos sus obreros han de poseer cartilla profesional agrícola; pero si el empresario en alguno de sus negocios o actividades está calificado como industrial, los obreros que trabajen en la transformación de sus productos no necesitan la cartilla profesional agrícola y, en cambio, deberán poseer la que la Reglamentación industrial señale y estar debidamente afiliados a dicho régimen.



TAN NECESARIO COMO EL SOL



Para el mejor rendimiento económico de su ganado, es tan importante como el sol y la buena temperatura, que disfruten de una alimentación bien compuesta y equilibrada en principios nutritivos.

Esto solo se consigue empleando los mejores productos.

Si se trata de añadir vitaminas a los piensos, no escatime.... que el ganado le pagará a Vd. con creces todo lo que haga por él.



AVEMINA

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CONCENTRADO

• MAS VITAMINAS CON MENOS DINERO •

PREPARADO POR :

A. J. CRUZ Y CIA. S. EN C.

Primeros preparadores de vitamina "A" y "D" en España

INFORMACIONES

Comercio y regulación de productos agropecuarios

Libertad de comercio, circulación y precio del ganado de abasto

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 31 de marzo 1952 se publica una Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura y de Comercio, fecha 28 del mismo mes, por la que se dispone que a partir del día 1.º de abril de 1952 queda en libertad de comercio, circulación y precio el ganado de abasto de las especies vacuna, lanar, cabría y equina, y se ratifica la del porcino.

Para la circulación y transporte de este ganado sólo será preciso el certificado de origen y sanidad veterinaria en todos aquellos casos en que es reglamentario su empleo.

Desde la fecha indicada queda en libertad de precio y comercio la carne canal en matadero de todas las especies de ganado a que se refiere el apartado primero.

El transporte de carnes foráneas, en canal o encorambradas, precisará los requisitos sanitarios de rigor.

Las carnes de ganado vacuno se clasifican en «extra», «de primera», «de segunda» y «de tercera».

Quedan en libertad de precio las carnes clasificadas como de «extra» y «primera» procedentes de esta especie de ganado en todas sus variedades.

Las carnes de «segunda» y «tercera», sin hueso, estarán sometidas a precios máximos de tasa, que se fijarán por acuerdo entre la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura.

Las carnes de ganado lanar

y cabrío, en todas sus clasificaciones, quedan en libertad de precio de venta al público.

Se mantiene la libertad de precio para la carne de ganado porcino, en todas sus clasificaciones.

Las carnes de ganado equino, en todas sus clasificaciones quedan en libertad de precio de venta al público.

Quedan igualmente en libertad de precio y comercio los

despojos comestibles e industriales, tanto en los escalones de matadero y venta al público como en los intermedios de industrialización.

Se deroga el precio de tasa máximo para el tocino, establecido en el apartado primero de la Orden conjunta de estos Ministerios de 21 de septiembre de 1951, ya citada.

Queda en vigor la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 30 de agosto de 1951 sobre contingentación del sacrificio de ganado equino.

Reservas de productos alimenticios

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 1.º de abril de 1952 se publica una Circular de la Dirección General de Agricultura, fecha 18 del pasado mes de marzo, por la que dicho Centro directivo dispone que para la expedición de los certificados que las Jefaturas Agronómicas expiden deben tenerse en cuenta, en otras, las siguientes normas:

Zonas de secano y zonas no denominadas regables. — Para los terrenos de secano y para los de regadío de nuevo establecimiento en zonas no denominadas regables, y en las de saladares o marismas, quedan en vigor las normas de la Circular de esta Dirección General de fecha 30 de marzo 1951, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del 5 de abril, en cuanto no se opongan a lo dispuesto en la presente Circular.

Cultivos que pueden alcanzar los beneficios de reserva. — En zonas no denominadas regables: En secano: trigo, centeno y remolacha azucarera. En regadío: trigo, remolacha azucarera y caña de azúcar.

En zonas denominadas regables: trigo y remolacha azucarera.

En saladares o marismas: los cultivos que se autorizan en cada caso por el Ministerio de Agricultura, a petición de los interesados.

Zonas denominadas regables. En los terrenos de regadío de nuevo establecimiento en zonas denominadas regables, es condición indispensable que las superficies afectadas no se hayan regado nunca y el caudal de agua que se proyecte utilizar no merme ni perjudique las dotaciones de otros cultivos de regadío existentes. En estos casos es, pues, fundamental que se compruebe el mantenimiento de la superficie de regadío anterior a la petición del informe para poder conceder certificado a nuevas superficies de la misma finca que pretendan acogerse a estos beneficios.

Quedan exceptuados de estos derechos de reserva aquellos terrenos o extensiones enclavadas en zonas declaradas de interés nacional para la actuación del Instituto Nacional de Colo-

nización, y que a propuesta de dicho Instituto ha determinado el Ministerio de Agricultura con fecha 31 de enero del corriente año y comunicado a las Jefaturas Agronómicas en Circular de 7 de febrero.

En estas zonas denominadas regables, para el cultivo del trigo la duración de los derechos de reserva será de tres a cinco años, en cumplimiento de la Orden conjunta de 27 de enero de 1951; y para la remolacha azucarera será de dos a cuatro años, según se dispone en la Orden conjunta de 27 de diciembre de 1951. En todo caso, las Jefaturas Agronómicas propondrán a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes la duración de tales derechos, tomando como base el coste por hectárea de la transformación realizada.

El *Boletín Oficial del Estado* del día 2 de abril de 1952 pública, como complemento de la anterior Circular, la número 764-A de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 28 de mayo de 1952, en la que se dispone que el azúcar que se obtenga en los terrenos a que se refiere la Circular de la Dirección General de Agricultura quedará a disposición de la Comisaría General, que hará de ella las adjudicaciones que estime oportunas.

El precio de esta remolacha será el de 1.050 pesetas tonelada métrica, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 12 de enero de 1952, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 19, de 19 de enero de 1952. El precio del azúcar en fábrica será el que se determine oportunamente por los Ministerios competentes, y el precio del azúcar al público será establecido en su día por la Comisaría General.

En el supuesto de que se ordene la libertad de precio, comercio y circulación de alguno de los productos agrícolas susceptibles de ser objeto de re-

serva, total o condicionándola en algunos extremos, una vez iniciada la campaña que por esta Circular se regula, y antes de que la misma se hubiese terminado, los agricultores e industriales beneficiarios podrán optar según lo deseen:

a) Dar voluntariamente, por ambas partes, cumplimiento a los acuerdos entre ellos establecidos y, por tanto, seguir los trámites ordenados en la presente Circular a todos los efectos.

b) Conjuntamente, y por escrito, manifestar ante la Comisaría de Abastecimientos y Transportes que —de común acuerdo— renuncian al régimen de explotación en común que concertaron en su día a efectos de los derechos de reserva objeto de esta Circular, e incluso podrán prever esta circunstancia en los contratos que obren en su expediente en este Centro para la campaña que por esta disposición se regula, y formular en los mismos su conformidad con este criterio y la denuncia expresa por ambas partes a lo convenido, en caso de producirse la mencionada libertad de precio, comercio y circulación.

c) A petición, bien del agricultor, bien del industrial, se considerarán anulados los contratos entre ellos existentes, y, por tanto, los derechos de reserva concedidos; la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y el Servicio Nacional del Trigo, respectivamente, se harán cargo de la remolacha y caña o del trigo cultivado al amparo de las disposiciones de esta Circular, dando cumplimiento a la tramitación que para ello se ordena, al precio único de 1.050 pesetas tonelada la remolacha y de pesetas 735 tonelada para la caña, y al de 4,50 pesetas kilogramo para el trigo candeal, tipo Arévalo, y los equivalentes para las demás calidades según escala de precios que fije la Jefatura del Servicio Nacional del Trigo.

La Comisaría General acon-

seja, tanto a los industriales como a los agricultores, que al extender los contratos tengan presentes los extremos contenidos en estos apartados a), b) y c).

Las industrias que se acojan a los apartados b) y c) de este artículo deberán atenerse, en su caso, al régimen de compras que para las mismas se ordene por las disposiciones que regulen la nueva situación del mercado de las citadas materias primas.

En la presente campaña, todos los agricultores que dispusieran de terrenos que reúnan las condiciones a que se refiere la presente disposición de reservas y que al término de los plazos para ello concedidos no hayan podido llevar a efecto la contratación de las tierras con ningún industrial, deberán dar cumplimiento a la tramitación ordenada en la Circular, tanto para la primera fase como para la segunda, y, en su caso, la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y el Servicio Nacional del Trigo se harán cargo de los productos recolectados en las mismas condiciones expresadas en el apartado c) de este artículo.

A estos efectos, los agricultores dispondrán de un nuevo plazo de quince días sobre lo previsto en el artículo 23 para solicitar los derechos de reserva de sus tierras, debiendo entregar la siguiente documentación:

Instancia suscrita por el agricultor solicitando los derechos y haciendo constar que no ha podido contratar sus tierras con ningún industrial, y en el caso de ser el producto objeto de la reserva remolacha, la fábrica con la que hubiera contratado.

Certificación agronómica de que las tierras reúnen las condiciones de aptitud señaladas en la presente disposición.

Y en la fase de recogida de cosecha, los certificados a que hace referencia el artículo 31 de la Circular, en las condiciones que en mismo se establecen.

Comentarios ante unas estampas de jardines

En el salón de actos de la Biblioteca Nacional, y organizada por la Sociedad de Amigos del Paisaje y los Jardines, el día 3 del actual, el excelentísimo señor don Gabriel Bornás de Urcullu, Director General de Agricultura, pronunció una notable conferencia sobre el tema que encabeza estas líneas.

Tras unas palabras de presentación del Presidente de la Sociedad, comenzó el señor Bornás diciendo que querría hablar más en plan aficionado que técnico, y su pretensión no era otra sino pensar y razonar con la legión selecta de capacitados en jardinería que se había congregado para escucharle.

La planta ornamental—continuó diciendo—, como ser vivo que es, manda en toda obra a realizar y a ella ha de subordinarse forzosamente el proyecto, ya que para triunfar en la realización de éste hay que conocer las exigencias morfológicas y fisiológicas de los vegetales y no considerar a éstos como un material más de los inertes que puedan subordinarse a los caprichos del hombre.

Como todo cuadro, un jardín requiere línea y color. Para una y otro se precisa conocer la vegetación de cada especie, al objeto de aprovecharla al máximo y así, en ocasiones, se requiere la verticalidad de cipreses o chopos, otras las masas horizontales de mahonias, adelfas o laureles cerezos, y, en tales formas o perfiles, utilizar desde el

verde oscuro del tejo al brillante de las magnolias, o el matiz rojizo de las hayas, el grisáceo del romero o el blanquecino de las cinerarias. En estas masas o aquellos fustes, también el conocimiento de la planta suministra todas las posibilidades racionales del proyectista que, al aplicarlas con mejor o peor gusto, dan los artísticos arcos de cipreses del jardín de Monforte o la inoportuna plantación arbórea del parterre del Jardín de la Isla, en Aranjuez.

Pero cuando de estos jardines se pasa a los naturales, de plena vegetación, es el juego hábilmente combinado de árboles, arbustos y flores, cantera inagotable que puede dar esa sensación de libertad, tanto en cada ejemplar como en su conjunto, sin perder la armonía que diferencia un jardín de esta clase de una vegetación salvaje.

Cada época ha marcado sus objetivos precisos, desde los jardines chinos hasta los austeros de nuestros conventos o los voluptuosos de la época de Le Nôtre. Y hoy día, el jardín contemporáneo refleja también de las exigencias y limitaciones de la vida actual, se orienta hacia el jardín utilitario, el privado de pequeñas dimensiones o el parque público, que sirve de expansión y sedante a los ciudadanos.

A continuación, el señor Bornás fué comentando una serie de fotografías hábilmente selec-

cionadas para dar idea de diferentes clases de jardines. Los parterres de Champs o de Voisins, el primer ejemplo de la importancia de la perspectiva según un eje fundamental, y el segundo donde los caros bordados de boj son sustituidos por materiales menos onerosos; el Jardín de los Frailes, del Escorial, de lograda concepción, para el tránsito de la mole pétreo del Monasterio al paisaje serrano que le circunda; los jardines de Longwood, en Pensilvania, como modelo de lo que puede suponer el arbusto en el marco jardinero; o el parque público de Wiesbaden, con las plantas elegidas entre las de temprana floración, que son las que mayor sensación producen en el ánimo de los ciudadanos, ansiosos de color, después de la temporada invernal. Tras unas irónicas consideraciones sobre el grupo de las «acacias», comentó unas láminas sobre rosaledas, patios, claustros, etc.

Terminó el conferenciante su documentada y amena disertación declarando su fe en el resurgir jardinero en España; fe en que, por fin, se exporte del «país de las flores» esta apreciada mercancía; fe en el cambio que, desde hace pocos años, se observa en la desgraciada orientación que en el último cuarto de siglo se había dado a nuestra jardinería, y fe en la colaboración que entre profesionales y aficionados está creando la Sociedad de Amigos del Paisaje y de los Jardines.

Una calurosa ovación premió la brillante conferencia del señor Bornás, a la que asistió numerosa y distinguida concurrencia.

INDICE GENERAL DE LA REVISTA "AGRICULTURA"

Un tomo con todas las materias publicadas en el período 1929-1948, más los tres Suplementos de 1949, 1950 y 1951. ● Precio: cincuenta pesetas.

LA INDUSTRIA SALITRERA

El día 28 de marzo, en el salón de actos del Instituto de Ingenieros Civiles de España, el Ingeniero Agrónomo don Jesús Navarro de Palencia, perteneciente al Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, pronunció su anunciada conferencia sobre el tema que encabeza estas líneas.

El conferenciante relató que con motivo de su reciente viaje oficial a América, tuvo ocasión de visitar las instalaciones donde se elabora el nitrato de Chile.

La primera parte la dedicó a examinar la situación mundial de los fertilizantes nitrogenados, llegando a la conclusión de que si hay paz, no es fácil que la producción pueda seguir los aumentos crecientes del consumo, por lo que los fabricantes no deben preocuparse ni luchar encarnizadamente para colocar sus contingentes en los mercados consumidores.

Siguió con una descripción del país chileno y sus atractivos, de su situación económica y de sus habitantes, a los que nos unen vínculos tan estrechos, y describiendo la formación de los yacimientos naturales de los que se extrae el abono nacional y el conocimiento de su existencia, tan íntimamente relacionados en la época de la Colonia y la magnífica labor de nuestros misioneros.

Continuó, ayudado por diagramas e ilustraciones, con los procesos de la industria, tanto en lo referente a la minería como a la elaboración propiamente dicha por los dos métodos más modernos, hasta llegar al producto acabado, a los procedimientos de transporte y carga y a la labor de investigación incesante que se lleva a cabo en la pampa salitrera.

A la evolución comercial y económica y al régimen de funcionamiento actual de la empresa dedica la última parte de la conferencia, con especial atención a la organización española, tan vinculada con nues-

tra agricultura, y en sus palabras finales alabó el amor a la Patria que tan vivo mantiene en Chile la colonia de los comerciantes e importadores españoles, que acreditan en aquel país los productos de nuestra agricultura e industria y cuyo importe sirve para compensar el valor de los cargamentos de nitrato de Chile que utiliza el campo español.

LOS RECURSOS ECONOMICOS DE JORDANIA

El territorio que hoy se denomina Reino Hachemita de Jordania, cuya capital es Amman, comprende lo que antes se denominaba Transjordania y parte oriental de Palestina, que ocupaba la Legión Árabe. En esta parte se incluyen las ciudades de Nablus, Bethlem, Ramallah y la vieja ciudad de Jerusalem.

La superficie (no incluyendo la parte oriental de Palestina) es de 91.000 Km.², con una población que supera el millón de habitantes, de los cuales unos 400.000 refugiados de Palestina. La mayor parte de éstos viven de los socorros internacionales (UNRRA) y se alojan en habitaciones de fortuna, como campamentos, tiendas de campaña e incluso grutas en las laderas de las colinas. Los refugiados que pudieron llevar consigo algunos de sus bienes se establecieron en las poblaciones y han contribuido al desarrollo del comercio con sus capitales y conocimientos.

El idioma oficial es el Árabe, si bien los elementos más cultos hablan corrientemente el inglés y, más raro, el francés. Las vías de acceso actualmente practicables son: la línea aérea de Beirut a Amman o a Jerusalem; la línea terrestre de Beirut, pasando por Damasco, y el puerto de Aqaba, en el golfo del mismo nombre, en el Mar Rojo. Tal puerto es el medio más utilizado para el trans-

El orador exhibió también una interesante película hablada y en colores sobre los procesos de la industria.

La interesante y amena conferencia del señor Navarro de Palencia fué seguida con gran atención y muy aplaudida por la numerosa concurrencia, presidida por ilustrísimo señor Director de Agricultura, el Embajador de Chile, el Director del Instituto Nacional Agronómico y el Presidente del Consejo Agronómico.

porte de mercancías pesadas. En otros casos se hacen los transportes por el puerto de Beirut, vía Damasco.

Jordania es un país esencialmente agrícola, con el 85 por 100 de la población dedicada al cultivo de la tierra y cría de ganado ovino y cabrío. Antes de la llegada de los refugiados, la producción bastaba para cubrir el consumo local e incluso para una pequeña exportación. Sin embargo, en período de sequía, como fué el 1951, hubo necesidad de importar trigo. Por ello, en 1951, los EE. UU. suministraron 9.000 toneladas de trigo.

De las lluvias y riegos dependen los cultivos del país; por ello, varios técnicos americanos han sido enviados al país para reconstruir los antiguos canales y depósitos de agua.

Además de los cereales, leguminosas y frutales que se cultivan en Jordania, desde el último año se hicieron ensayos de algodón, en el cual se tienen puestas serias esperanzas. La industria tiene escaso desarrollo.

Existen fosfatos y potasas en Jordania, que resultan caros, debido a los gastos de transporte hasta Beirut. Parece que existen en el subsuelo yacimientos de petróleo, hierro, manganeso, cobre, yeso y asfalto. Se prevé la explotación de tales productos en un plan quinquenal del Gobierno.

MIRANDO AL EXTERIOR

CERDOS DE LUJO

La comezón jerarquizante que desazonaba a los Imperios centrales, dió lugar a la creación de una serie de títulos honoríficos que en algunos casos frisaban en lo cómico. Por ejemplo: aparte de la profusión de toda clase de Consejeros—consejeros secretos de Corte, secretos de Gobierno, ministeriales, de economía, de comercio, de estudios—, Profesores, Maestros, Asesores de la Administración, etc., existía una dignidad—*Hoffähig*—que significaba poco más o menos «admisible en la Corte», aunque el agraciado con el «título» no pasara nunca de eso, de admisible, y no llegara a poner los pies jamás en el palacio imperial. Pero con la posibilidad se contentaba y se paseaba tan orondo.

Este afán clasista se extendió también a los seres inferiores, que recibían sus títulos correspondientes. Su expresión más genuina se muestra en el ennoblecimiento del cerdo. En Alemania existe una raza denominada «cerdo noble alemán»: *deutsches Edelschwein*.

Lo peor es que este título de nobleza ha ido a caer sobre las orejas de un extranjero, pues el «noble» cerdo alemán no es más que un modesto gorrino originario del condado inglés de Yorkshire, que ha sacado carta de naturaleza en Alemania.

Los americanos, menos preocupados con las categorías sociales y títulos honoríficos, conducen su vida por el lado práctico y buscan las soluciones menos espectaculares, pero más positivas. Sin embargo, hoy han sobrepasado a los teutones.

Al modesto originario del Yorkshire no le dan ningún nuevo título, pero le alimentan con el soñado «manjar de los dioses», un polvo dorado semejante al oro molido. Hoy no son cerdos nobles, sino cerdos de lujo, supercerdos, los que se

obtienen. El cerdo noble estará profundamente contrariado por descender de categoría.

Este polvo dorado, de propiedades misteriosas, produce, hasta ahora, en los animales—veremos después en los humanos— resultados maravillosos en lo que se refiere al crecimiento.

Un testigo presencial asegura haber visto en las cercanías de Nueva York dos lotes de cinco cerdos cada uno y de catorce semanas de edad. Estos lotes estaban constituidos por cerditos que, al comenzar la experiencia, seis semanas antes, tenían próximamente el mismo tamaño y el mismo peso total. Llamemos a estos lotes A y B.

Al lote A se le dió alimentación corriente y al B la misma, pero añadiendo una cucharada del polvo dorado, que en este caso, a pesar de ser maravilloso, no procede de la madre Celestina, sino de la próxima botica, pues se trata del antibiótico llamado aureomicina, de propiedades análogas a la penicilina.

Al cumplir las seis semanas de experiencia, el peso del lote B era próximamente el doble que el del lote A, lo que supone que el tamaño de los animalitos también era próximamente el doble.

Los cerdos del lote A, unos con otros, pesaban 19 Kgs. cada uno, y los del lote B, 37,5 kilogramos. No podrá decirse que el resultado no es maravilloso, pues el plazo de crecimiento y de engorde queda notablemente reducido si se quiere sacrificar cerdos del mismo peso que los actuales, pero si se desea el «cerdo de lujo», de jamones como pellejos de vino, entonces, con prolongarle la vida al «agraciado», se podrá llegar al supercerdo, propio para millonarios y especuladores.

Para mayor seguridad y evitar optimismos engañosos, se

introdujo en cada lote un desgraciado lechón canijo, del que no se esperaba que alcanzara un tamaño presentable. En efecto, esto ocurrió en el lote A: el canijo se quedó enano y esmirriado con relación a sus colegas del lote. Pero el del lote B, por el contrario, se puso a tono y creció tanto como sus compañeros. ¿Qué le proporcionó la aureomicina que le faltara antes para medrar? Misterio.

Ahora se pensará que el polvito dorado quizá sea una especie de «aceitunas con anchoas» que estimule el apetito y los cerdos coman más, pero aquí también entra el misterio. En efecto, los cerdos «aurificados» mostraron mayor apetito que los otros, pero en relación con el aumento de peso habían comido bastante menos. Es decir, proporcionalmente menos kilos de alimento consumido por kilo de ganancia en peso.

Pero no paran aquí las cosas. Si los apuros económicos del mundo son espeluznantes, y especialmente en Europa, el presente es tenebroso, las perspectivas del futuro son luminosas, magníficas y succulentas.

Esto de los cerditos parece ser el principio de la era pantagruélica. Según noticias, experiencias hechas con pavos, dan el mismo resultado que con los cerdos, tanto, que los criadores tienen miedo de que los animalitos excedan en tamaño a los cacharros y a los estómagos de la familia media americana y tengan que reunirse—como para los pisos en Europa—dos familias para comprar y asar un pavo y luego repartírselo el día de Nochebuena.

Lo mismo ocurrirá probablemente con los pollos y las gallinas. El huevo familiar ya no es una utopía. Si siguen así las cosas, v a c a s gigantescas comiendo menos y produciendo más, dejarán mucho espacio libre de prados para dedicarlo a otros cultivos, y los actuales quesos de Gruyère y de bola serán pastillas y píldoras con relación a los futuros.

Si el «manjar de los dioses»

produce el gigantismo, habrá que someterlo a vigilancia, como la bomba atómica, pues si no, alguna nación ambiciosa puede producir superhombres en secreto y machacar a los vecinos en menos que canta un

gallo..., o algún pundonoroso ganadero puede mandar a la plaza toros como autobuses que de un resoplido envíen a los astros de primera magnitud del toreo a hacer compañía a sus colegas del firmamento.

SITUACION AGRICOLA EN AUSTRIA

Es Austria un país relativamente largo que se extiende de Oeste a Este y cuyo suelo en el O. es montañoso, pero que va descendiendo a medida que se extiende hacia el Este hasta llegar a las llanuras de la Baja Austria. El clima casi marítimo y bien equilibrado en la parte O. del país, llega a ser seco y de tipo continental en el Este. Esta configuración topográfica y variedad climatológica hace que sus condiciones agrícolas sean muy diversas. En las orillas del lago de Neusiedl se ensaya con buenas perspectivas el cultivo del arroz, y en ciertos prados de montaña el labriego se contenta si cada dos años puede segar una hierba de 25 centímetros de altura.

Aun cuando en ciertas comarcas se pueden recoger buenas cosechas de trigo y remolacha azucarera, las condiciones generales de producción agrícola son menos favorables que en muchas regiones de la Europa occidental. El país, a pesar del celo y habilidad de sus agricultores, no produce ni para cubrir el 80 por 100 de las necesidades nacionales en productos alimenticios. Tiene que importar grandes cantidades de trigo, forrajes y animales de engorde, compensando estas importaciones con notables de madera, artículos de madera y animales reproductores.

La superficie utilizada para producción vegetal asciende a 8.271.770 hectáreas, de las cuales 4.176.086 están dedicadas a explotación agrícola y 3.056.853 a explotación forestal. De la superficie dedicada a la agricultura, el 42 por 100 son tierras de cultivo, el 25 por 100 praderas, el 22 por 100 prados de montaña y el 9 por 100 pastos. El res-

to está dedicado a viña, huerta, frutales y otros aprovechamientos.

La distribución de la propiedad presenta la característica del dominio de la pequeña y mediana explotación. En 1951

de 1937 a 1946, ganando lentamente otra vez superficie hasta 1951, en que volvieron a perder. La patata sufrió una pérdida de 22 por 100; el maíz y la cebada, de 17 por 100, y la remolacha azucarera quedó casi en la misma proporción que antes de la guerra. La mayor parte de la superficie perdida por los cereales y plantas de escarda fué ocupada por los forrajes, cuya producción se forzó en lo posible.

En 1950 y 1951 la superficie ocupada por los principales cultivos, en comparación con la de 1937 fué la siguiente:

	1937	1950	1951	Producción por Ha.	
	1.000 Has.	1.000 Has.	1.000 Has.	1950	
Trigo... ..	250	218	188	18	Qm.
Centeno	358	249	210	16	»
Cebada.	167	137	132	11	»
Avena... ..	287	208	203	11	»
Maíz.	70	59	58	20	»
Patatas.	216	184	167	138	»
Remolacha.	40	29	38	283	»
Forrajes	1.385	1.375	—	—	»

existían en Austria 437.594 explotaciones agrícolas y forestales. De éstas, 109.332 eran explotaciones enanas (de 0,5 a 2 hectáreas); 103.399, pequeñas explotaciones (de 2 a 5 hectáreas); 158.316, explotaciones medias (de 5 a 20 hectáreas); 60.303, explotaciones mayores (de 20 a 100 hectáreas), y 6.304, grandes explotaciones de más de 100 hectáreas.

De estas cifras se deduce que más de la mitad (59,8 por 100) de todas las empresas agrícolas y forestales son pequeñas y medias explotaciones. Para evitar la subdivisión de estas fincas por causas de herencias, parece que se pretende modificar el derecho sucesorio, en el sentido de que un solo heredero reciba la finca constituya el coto redondo.

En cuanto a la producción, por el momento, las superficies dedicadas a los diferentes cultivos han variado. Por ejemplo, los cereales, los tubérculos y raíces sufrieron un retroceso

La producción por Ha., en general, ha descendido; pero no es de extrañar, dada la situación en que ha quedado el país después de la guerra y de todas las ocupaciones.

En 1949, el Ministerio de Agricultura estableció un plan de varios años que decepcionó algo al país, pues su objetivo era alcanzar el nivel de antes de la guerra, cosa que aun no se ha conseguido. En efecto, los datos provisionales que se tienen de la cosecha de 1951 arrojan las siguientes producciones, en miles de toneladas: cereales panificables, 739 (plan, 874); cereales para piensos, 700 (822); patatas, 2.463 (2.828); remolacha azucarera, 1.000 (950).

El empleo de abonos, no obstante haber aumentado casi al triple, aun queda por bajo del programa establecido. La suposición de que con la intensificación del uso de los fertilizantes pueda aumentarse la producción y, por tanto, aba-

ratar los precios de coste, parece justificada, pues el empleo actual de 7 kgs. de nitrógeno inorgánico, 11 kgs. de ácido fosfórico y 9 kgs. de potasa por Ha. es inferior al utilizado por la mayor parte de los Estados europeos.

En cuanto a la mejora del suelo, poco se ha podido hacer en estos años, aun cuando están en ejecución obras que tiendan a ello. Se han mejorado, en total, 21.000 Has. con construcciones hidráulicas (6.280 Has.), desecaciones (13.550 Has.) y obras de riego (350 Has). El Ministerio de Agricultura ha establecido en 1949 un plan para poner en cultivo o mejorar 500.000 Has. Un plan de electrificación agrícola está también en marcha y se estudia el llevar a cabo las concentraciones parcelarias que sean de necesidad.

Los problemas actuales que la política agraria austríaca tiene que afrontar son principalmente los relativos a la despoblación de los campos, de donde anualmente desertan cerca de 15.000 trabajadores, que no son reemplazados por los antiguos temporeros procedentes de Eslovaquia; a la discrepancia (tijera) de precios entre los productos agrícolas y los ganaderos, cuyos índices a principios de 1950 estaban representados por 368,7 y 517,7, respectivamente (1937 = 100), y la falta de piensos.

El retroceso de las superfi-

cias de cultivo de cereales, tubérculos y raíces se ha achacado a la política de precios. Los precios oficiales hasta mediados de 1948 no cubrían los gastos y tuvo que buscarse en el mercado negro la compensación. Se pidió el restablecimiento de una economía libre y se procedió a una regulación del mercado. A fines de 1949 el Instituto de Investigación de la Coyuntura observó que los precios oficiales y «negros» eran sensiblemente los mismos; pero en estos últimos años se ha manifestado la discrepancia de precios entre los productos agrícolas y los ganaderos, a que hemos hecho referencia.

Los precios inferiores de los productos agrícolas se deben, según el Instituto, al bajo precio (subvencionado) a que se ceden los cereales importados con arreglo al plan de Recuperación Económica Europea (R. E. E.), a cuyos precios tuvieron que ajustarse los cereales producidos en el país. Se impidió la aparición de precios «negros» superiores mediante el abastecimiento abundante de cereales panificables.

Por el contrario, la carne escaseaba por causa de la insuficiencia de la importación. Los precios libres de este artículo eran, por término medio, muy superiores al de los cereales. Esta discrepancia en favor de los productos ganaderos fomen-

tó la cría, pero impidió la evolución de los productos agrícolas.

Estas relaciones de precios aun no se han modificado, a pesar de las medidas tomadas al efecto, como subir el precio de los cereales panificables. Aun resulta más ventajoso emplear éstos en el cebo de cerdos y vender los productos en el mercado exterior que engordarlos con maíz importado y vender la carne al precio de tasa en el mercado interior. El intento de llevar los precios de cereales y carne de cerdo a una relación adecuada ha fracasado hasta ahora.

La falta de piensos de importación también influye en la crisis de carne, pues el número de vacas (2.280.500) y cerdos (2.523.200) del país es aún inferior en un 12 por 100 al del año 1938. La agricultura constituye hoy una preocupación del Gobierno, y el presupuesto de gastos para agricultura y montes asciende a 462 millones de schillings, que representan el 2,3 por 100 del total presupuesto del Estado.

Con la ayuda del plan de Recuperación de Europa, Austria va mejorando su producción agrícola, pero aun se oyen quejas de que faltan tractores, a pesar de contar con 13.948, lo que supone un tractor por cada 32 ó 33 explotaciones. Es poco, en efecto, pero en otras partes tocan a menos.--
Providus.

SE VENDEN
colecciones completas de AGRICULTURA,
encuadradas en pasta de tela inglesa

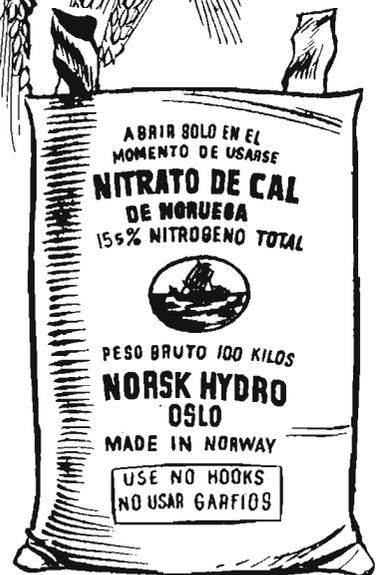
Dirigirse a la Administración de esta Revista: Caballero de Gracia, 24

Teléfono 21 16 33 - MADRID

ii EVITE CONTRATIEMPOS!!



**NITRATO
DE CAL
DE NORUEGA**



LA SERICICULTURA EUROPEA

En el presente trabajo vamos a ocuparnos someramente de la situación actual de la sericicultura en Italia, España y Francia, consideradas como los países más interesantes de Europa en esta producción y de la influencia que sobre las mismas ejerce el mercado japonés y su producción sedera.

En la segunda mitad del siglo pasado, la industria sedera sufrió gran quebranto en toda Europa, debido a la invasión de las crianzas por enfermedades hereditarias, de carácter epidémico, que hacían antieconómica esta producción.

Los trabajos de hombres eminentes en el campo de la Ciencia fueron coronados con los estudios de Pasteur, quedando así marcada una nueva orientación que encauzó la industria sedera dentro de normas que la técnica regula, en sustitución de las empíricas y rutinarias que de antiguo se seguían. Y en este campo regulado por la ciencia, la sericicultura progresa descubriendo nuevos horizontes y perfeccionando cada vez más sus elementos, pero luchando con factores económicos que frecuentemente amenazan su existencia.

En los primeros años del siglo actual, una nueva amenaza pesó sobre la industria sedera europea: el peligro de la invasión amarilla con sus productos obtenidos en medios alejados de toda ley social de humana dignidad, contra las que no hay posible competencia.

La situación de la industria sedera en Europa durante los comienzos del presente siglo es la siguiente: Italia producía por encima de los *cincuenta millones de kilos de capullo de seda* como media anual; Francia sobrepasaba de los *nueve millones* , y en España la producción oscilaba alrededor de *un millón de kilos* .

En todas las manifestaciones de esta industria, Italia ha mar-

chado siempre a la cabeza de los países europeos.

Por los años 1924-25, Italia y España consiguen sus más elevadas producciones sederas en los tiempos modernos, del orden de los 57 millones de kilos Italia y 1.200.000 kilos España. En aquel primer cuarto de siglo Francia bajó a la mitad su producción.

Japón, que en los comienzos del siglo actual producía *doscientos millones de kilos* de capullos de seda en sus tres cosechas anuales, provocando una desleal competencia y poniendo en serio peligro las sedas europeas, ante la demanda creciente del mercado americano, eleva su producción a *cuatrocientos millones de kilos* , y cuando este mercado cierra sus puertas al consumo de seda, lanza a Europa, por los años 1930-34, sus fabulosos stocks, invadiendo el mercado europeo a precios sumamente ruinosos por no disponerse de medidas arancelarias con las que poder frenar los efectos que necesariamente había de producir este «dumping» tan manifiesto y desleal.

Efectos de esta mal entendida política arancelaria, la producción sedera decae aparatadamente en los países sederos europeos. A partir del año 1930, en Italia se reduce la producción sedera a *treinta millones de kilos* , en España desciende a *trescientos mil* , que en los años de la guerra baja todavía más, y en Francia no llega a *un millón de kilos* el montante de cada cosecha en el período que estudiamos.

En la época actual el balance de la producción sedera a la terminación de la guerra mundial, es desastroso. Italia llega a producir solamente *nueve millones y medio* de kilos de capullo en el año 1948, si bien con medida de carácter económico, señalando precios elevados a la cosecha de capullos, consigue aumentar la producción del año

1951 a 15.800.000 kilos. En España se mantiene la producción alrededor de *medio millón* de kilos, con esperanzas favorables de aumentar, respondiendo a la aplicación de su política de protección a esta industria. En Francia la producción es desastrosa, llegando en el año 1951 a una cosecha de *trescientos treinta mil* kilos de capullo, a pesar del precio tan elevado fijado por el Gobierno francés para el mismo.

También, y a consecuencia de la guerra, la producción de capullo sufre en Japón una baja enorme; la cosecha en el año 1947 bajó a 53.500.000 kilos, si bien en ritmo ascendente ha alcanzado en 1951 la cifra de 90.760.000 kilos.

Como consecuencia de esta baja de producción tan alarmante en los países sederos, las instalaciones industriales paralizan en gran parte sus actividades, si bien se utilizan muchas de ellas en el tratamiento y preparación de las fibras artificiales. Los Gobiernos de estos países se ocupan seriamente del porvenir de esta industria y toman medidas encaminadas a su protección y defensa. Italia ha señalado para la próxima cosecha el precio de 600 liras para el kilo de capullo fresco. Francia ha fijado el de 580 francos y España el de 30 pesetas. Japón ha dictado una Ley de estabilización de precios, que tiene por objeto prevenir las fluctuaciones anormales de los precios del capullo y de la seda hilada, con miras a promover la exportación de ésta y estabilizar las transacciones de la misma. Es de gran interés para la industria, la que en esta forma cuenta, en el curso del año sedero, con normas económicas de regularidad en el coste de la materia prima, libre de fluctuaciones, con frecuencia imprevisibles, que alteran desordenadamente escandallos y todo cálculo de previsión económica.

Según esta Ley, el Estado japonés compra la seda que se produce en el país a 180.000 yens la bala, que equivale a 3,85 dólares la libra, o sea, a 330,30

pesetas gilo, igual a 3.465 francos Francia.

Vende el Estado japonés la seda a 230.000 yens la bala, equivalente a 4,91 dólares libra, o sea, a 422,05 pesetas kilo, igual a 4.420 francos.

El alza, en caso obligado, no ha de pasar en la venta de 240.000 yens por bala, que equivale a 5,12 dólares libra, o sea, a 440,40 pesetas kilo, igual a 4.610 francos.

Esta fijación de precios se realiza por un Comité designado para este fin, antes del 31 de marzo de cada año, y tiene efectividad durante todo el curso del año sedero, que abarca desde el 1 de junio al 31 de mayo del año siguiente.

El tipo regulador de seda es el A 20/22 dineros, y a partir

de este tipo se fija el escalado para los demás.

El sistema de elevación de precios para el capullo no supone solución definitiva, porque no pueden sobrepasarse los límites que determina el precio de la seda en el mercado mundial; no obstante, puede recurrirse a la mejora de los principios económicos de la industria, forzando el rendimiento de la producción con la mejora de los elementos que en la misma intervienen, tales como el acondicionamiento de locales, mejora de las prácticas de las crías y el aprovechamiento de razas y cruzamientos adecuados, de cuyos trabajos se ocupa con el mayor interés en España el Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles.—F. G. M.

en su progreso agrícola e industrial.

Por esto hay que manchar la poesía de sus enhiestas torres del homenaje, de los muros abrazados de hiedra con el barro de su utilitarismo.

El señor Ministro de Agricultura, dando pruebas, una vez más, de su inquietud, de su tenso laborar, ha marcado una pauta al decir privadamente cuántos bellos castillos se sostendrían o se reharían dándoles la aplicación de graneros colectivos, de almacenes del Servicio del Trigo, de locales de las Hermandades Sindicales.

Otros Ministerios pueden y hacen labor paralela, y así pueden convertirse en cuarteles para la Guardia civil, en museos locales o provinciales, en albergues juveniles, en observatorios meteorológicos, etc.

Sin esta aplicación utilitaria, mucho tememos que la ruina continúe. Bien es verdad que no todos los castillos pueden tener esta utilidad, por su situación topográfica; pero, en tal caso, habrá que enfocar la conservación como rentable desde el punto de vista turístico.

Además, muchas colinas y laderas en que se yerguen tales vigías debían volver a ser cuidado de las escuelas, renaciendo de forma eficaz las románticas Fiestas del Arbol. Es en la escuela donde debe iniciarse ese amor al paisaje, a las plantas y a los animales. Extiéndanse tales Fiestas del Arbol, los Cotos Escolares, las excursiones campestres, y veremos menos chicos con tiragomas o destrozando nidos y piedras vetustas, pero venerables.

Bien venida la Sociedad de Amigos de los Castillos, por amigos de lo bello y de lo heroico, y que Dios les depare un éxito rotundo en sus propósitos.—J. N.

CASTILLOS DE ESPAÑA

Generalmente, el labrador español, sujeto al duro trabajo de la tierra, pendiente de los beneficios del cielo, no se da cuenta del paisaje en que vive; las profanaciones al mismo la pasan inadvertidas, aunque haya sido personalmente el autor. Cortar este árbol, llevarse aquellas piedras de unas ruinas centenarias, destruir un animal, no son sino consecuencia de esa ceguera al servicio de lo directa e inmediatamente utilitario.

Por esto deben ser bien venidos todos los esfuerzos que contribuyan a que el hombre de campo ame con el corazón y con el cerebro a su paisaje; y si unas generaciones descuidadas lo han trastornado, que salga de su parroquia, villorrio, pueblo o aldea la iniciativa de embellecer su campo: cuidando los árboles, las artísticas iglesias, los rincones amables... y los castillos.

Para proteger estos últimos se ha formado la Sociedad de Amigos de los Castillos, con la nobilísima tarea de impedir la

ruina más avanzada, la conservación de los que han resistido el embate del tiempo y de los hombres, promover la reconstrucción de los dañados.

Ambiciosa labor en un país con más de 2.000 castillos, todos creados para la defensa, y por esto tan escuetos y menos poéticos que los del Rhin, a los que se parece nuestro Alcázar segoviano.

Magnífica idea ésta de cuidar los castillos, y la mejor manera de hacerlo es con la orientación señalada por tal Sociedad, haciendo que los pueblos que tengan un castillo se enamoren de él, lo adopten y lo cuiden. Si por doquier España se embellece, el turismo saldrá ganando mucho, porque la realidad es que el paisaje de media Patria es hosco e incomprendido para la mayoría de los extranjeros.

Pero es de temer que poco pueda hacerse, en cuanto a conservación y reconstrucción, en un país tan rico en castillos y tan pobre en recursos, que tiene que emplear avaramente



El VI Congreso Italiano de Cultivadores Directos

Se ha celebrado en Roma el VI Congreso Nacional de Cultivadores Directos.

Habló primero el diputado Bonomi, presidente de la Confederación, lamentando que la agricultura no haya podido encontrar todavía su equilibrio porque los precios agrícolas corresponden a cincuenta y seis veces los de antes de la guerra y los costes de producción han superado las sesenta y dos veces, añadiendo que también el año pasado la agricultura ha soportado el peso mayor en el esfuerzo sostenido por la economía italiana para contener la inflación. Los agricultores, por tanto, piden una adecuada defensa de los precios, especialmente teniendo en cuenta la competencia extranjera y el hecho de que actualmente la protección aduanera de los productos agrícolas está reducida al 10 por 100 frente al 40 por 100 de antes de la guerra. Hablando de los gravámenes sociales, el orador documentó con las cifras que la agricultura italiana no es una agricultura de capitalistas, sino más bien de trabajadores. Los cultivadores directos suman en Italia dos millones de familias, o sea 4.300.000 unidades de trabajo, por un total de nueve millones de almas. Esta población agrícola, que constituye casi la quinta parte de la población total, dispone de rentas bajísimas, que según los cálculos de los economistas no superan las 140.000 liras/año. Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de defender la producción y los precios agrícolas y reducir los impuestos. Se trata—afirmó el señor Bonomi—de un problema que hay que examinar también desde el punto de vista de la asistencia y previsión, la cual favorece hoy solamente a las clases trabajadoras, pero no a los pequeños productores agrícolas, que son, en realidad, los peor pagados.

El ministro de Agricultura ilustró la obra del Gobierno para la redención de extensos territorios hasta ahora casi sin cultivar, así

como la importancia de la Ley a favor de la montaña que está examinando el Senado, y el proyecto para el fomento de la agricultura, gracias al cual se regarán 800.000 hectáreas, se aumentará el número de la maquinaria agrícola y se construirán viviendas para 100.000 familias campesinas. En cuanto a los precios de los medios de producción, el ministro subrayó que el Gobierno ha hecho todo lo posible para que no aumenten, interviniendo además en defensa de los precios de los productos lechero-queseros y del ganado.

El ministro de Industria declaró que no existe un contraste sustancial entre agricultura e industria, pues no puede existir agricultura sin una industria que le proporcione los medios de producción y absorba el excedente de mano de obra que se produce cada día más en el campo. El Ministerio ha hecho todo lo posible para aumentar los medios de producción para la agricultura y para que la industria nacional produzca los tipos de máquinas de la calidad y precios que mejor responden a las exigencias de la agricultura.

Antes de iniciar los trabajos de la segunda jornada, los congresistas fueron recibidos por Su Santidad el Papa, quien recordó la dura labor de reconstrucción agrícola llevada a cabo por la Confederación, poniendo de relieve la importancia de la misma. Indicó luego los objetivos que los agricultores deben de tener constantemente presentes: la educación y capacitación profesional de los jóvenes para asegurar el progreso del campo, y dedicar el mayor cuidado al proletariado rural, para que desaparezca gracias a su elevación económica y social.

Se aprobaron, entre otras, las conclusiones siguientes:

a) En el campo económico:
1) La inaplazable necesidad de una política de defensa económica de la producción agrícola que asegure una compensación equi-

tativa para el trabajo y los riesgos de la explotación, contenga dentro de límites soportables todos los elementos que inciden en el coste de producción y consienta la formación del ahorro. 2) El mantenimiento de la entrega por cupo del trigo y un precio remunerador del mismo, así como de los demás productos agrícolas controlados por el Estado. 3) Que se adopten las disposiciones necesarias para defender los precios también de otros ramos de la producción agrícola, como la vitivinicultura, el sector lechero-quesero, el del aceite de oliva y el hortofrutícola, todos en crisis. 4) La necesidad de proporcionar a los Institutos de Crédito Agrícola los mayores medios para que puedan anticipar dinero a bajo interés, especialmente para obras de riego, construcciones rurales y mecanización agrícola. 5) Necesidad de orientar los intercambios con el extranjero, a evitar la pesadez del mercado interior y favorecer la exportación de los excedentes de la producción, y subordinación de la liberalización a la defensa de los intereses agrícolas nacionales.

b) En el campo de las bonificaciones y reforma: 1) Necesidad de defender no sólo la pequeña propiedad surgida de la reforma, sino tener también presentes las exigencias de la pequeña propiedad. 2) Urgencia de que, sin perjuicio de los programas extraordinarios a favor de las zonas más abandonadas del Sur e Islas, se inviertan fondos adecuados para los programas ordinarios, de conservación y ejercicio de las obras ya existentes y para toda intervención posible dirigida a eliminar los motivos del desorden hidrogeológico existente y sus peligrosos efectos. 3) La urgencia de que a favor de la montaña se adopten también disposiciones integrativas para la instrucción, higiene y servicios públicos, que consientan mejorar las condiciones de vida y trabajo de las poblaciones de montaña.

También se tomaron otros acuerdos en el campo de la asistencia, previsión e instrucción profesional, en el sindical y en el fiscal.

Estudios sobre la vegetación del ricino en EE. UU.

El aceite de ricino, que ya viene siendo muy estimado desde hace algún tiempo para usos industriales, adquirió una importancia extraordinaria durante la pasada guerra para atender necesidades de carácter militar.

Los nuevos procedimientos de deshidratación le convirtieron en un aceite secante, sustitutivo de otros, valioso componente de determinados recubrimientos. Este aceite posee, además, cualidades que le hacen inapreciable para frenos hidráulicos, y se utiliza también para la fabricación de jabón, linóleum, hule, tintas, cueros, tejidos, etc.

Todo ello explica las numerosas experiencias que en los Estados Unidos se vienen realizando en estos últimos años para determinar las zonas más aptas para su cultivo, así como las variedades y prácticas más convenientes.

El medio óptimo para la aclimatación del ricino está determinado por tres factores principales, que son: resistencia a las enfermedades, amplitud del período vegetativo y precipitaciones. En cuanto a la resistencia a las enfermedades, de las experiencias realizadas en los Estados Unidos se ha sacado la conclusión de que únicamente la *Sclerotinia ricinus* es la que puede considerarse como verdaderamente peligrosa en toda la costa del Golfo, causando graves pérdidas al destruir las inflorescencias en todos los momentos de su desarrollo; la única forma de dominar esta plaga es emplear semilla libre de moho.

La amplitud de la época vegetativa es un factor importante, puesto que la planta de ricino produce racimos constantemente, hasta que es atacada por las heladas. En las regiones con época de crecimiento favorable superiores a

los ciento ochenta días han dado buenos resultados las variedades Conner, Doughty 11 y Kentucky 38.

Se han conseguido variedades más precoces, con las que se puede extender la producción del ricino a regiones en que dichas épocas vegetativas favorables son más cortas. En cuanto a la exigencia de pluviometría, se ha comprobado que requiere de 375 a 500 mms. de abril a septiembre, como precipitación esencial para la obtención de un rendimiento satisfactorio. Naturalmente, se da de modo excelente en regadío; pero, hoy por hoy, no puede competir en EE. UU. con otros cultivos en las zonas irrigadas.

Los tres factores descritos delimitan las zonas de aclimatación propicia de las actuales variedades, ya que el límite Norte lo da la duración del período vegetativo; el meridional, el riesgo de la *Sclerotinia*, y el Oeste, la humedad. Naturalmente, dentro de este área, factible para el cultivo desde el punto de vista climatológico, hay que tener en cuenta los terrenos apropiados y que deben reunir las condiciones de estar perfectamente saneados, tener un subsuelo en el que puedan propagarse fácilmente las raíces y una capacidad para caldearse pronto cuando llegue la primavera.

Dicha zona comprende aproximadamente la mitad sudeste de Kansas y Missouri, la tercera parte del sur de Illinois, el sur de Indiana, la punta sur de Ohio, el oeste y parte central de Kentucky y Tennessee, Arkansas, todo Oklahoma, excepto los riscos y la parte de Texas al norte de Dallas y el este de Lubbock, y parte, en un radio de acción de unos 80 kilómetros, alrededor de Corpus Christi.

Respecto a los fertilizantes,

se llevaron a cabo también diversas experiencias, no demostrándose ningún aumento en el rendimiento con incorporación de los abonos nitrogenados, fosfóricos y potásicos, tanto separados como en conjunto, ya que el único aumento significativo fué obtenido con fosfórico, pero solamente en un año de experiencias.

Respecto a la fecha de cultivo, se observó que las parcelas sembradas en llano rindieron bastante más que las asurcadas, si bien las diferencias no fueron grandes y el control de las malas hierbas resultó, en cambio, mucho más fácil en las parcelas asurcadas.

Se observó también que podando el tallo de las plantas jóvenes por encima del cuarto y hasta el décimotercer nudo, aumentó la ramificación considerablemente; pero los rendimientos de la planta así podada bajaron bastante y sobre todo se observó mayor tardanza en la maduración.

En cuanto a la recolección, se hicieron experiencias para ver si convenía cosechar frecuentemente para recoger toda la semilla o dejarla para una sola vez, a última hora, antes de la llegada de los fríos. Se vió que esta última práctica supone más pérdida de semilla, pero los rendimientos no fueron inferiores a los de la recolección fraccionada, y ésta, en cambio, resultaba mucho más cara.

En cuanto a la densidad de plantación, se sacó la conclusión de que el número de pies por unidad de superficie, factor importantísimo, como es natural, en la determinación del rendimiento, debe combinarse con la facilidad de la recolección de la semilla a mano, y de aquí se deduce que la cifra máxima por acre debe ser de 5.000 plantas, correspondientes a una separación de 2,5 pies por planta, y 40 a 42 pulgadas entre filas.

Este número de plantas requiere el empleo de 7 a 10 libras de semilla por acre en las

variedades antes indicadas. En cuanto a la fecha de plantación, se observó que los mayores rendimientos se produjeron en las plantaciones tempranas, realizadas a finales de marzo, si bien hay que procurar evitar el riesgo de que haya todavía heladas, así como los peligros inherentes de una germinación en terrenos aún fríos.

En general se observó que la mejor fecha, en la mayor parte de las regiones, es unos días antes de la siembra del maíz.

De las tres variedades, la Conner fué en general la de mayor rendimiento, y la Kentucky 38, si bien de menor porte y más precoz, tiene racimos menores y se desgranar sus cápsulas con más dificultad.

bién leguminosas, patatas y otras plantas, de modo que no es exagerado suponer que el incremento de producción anual de todas estas plantas es superior a 100 millones de coronas anuales, y contra este gran beneficio tenemos los 15 millones de subvención recibidos, y actualmente recibe el Centro de Svalöf una subvención anual de medio millón de coronas.

Habrá que tener en cuenta también que en la mejora de cereales, además del Centro de Svalöf, ha intervenido también la casa Weibull, y, por tanto, los gastos que en la selección de cereales de esta casa se han realizado habrá que unirlos al capítulo de gastos. Por no conocerse estos datos no se pueden incluir; pero por tratarse de una casa particular que se ha incrementado extraordinariamente en los últimos años, nos indica que los gastos realizados en la mejora se compensan con amplitud.

Esta información demuestra la acertada política que se viene siguiendo en España en lo referente a producción de semillas selectas, igual que se hace en todos los países progresivos.

La producción de semillas en Suecia

La obtención de semillas selectas se realiza en Suecia por la Sociedad de Semillas de Svalöf, que tiene establecidos en el país varios Centros de mejora. En estos Centros se seleccionan principalmente los cereales, leguminosas y plantas hortícolas. La selección de las semillas de remolacha azucarera se realiza por la Sociedad Sueca de Azúcar, que tiene un Centro de mejora en Hillehöj. También la casa Weibull, de Landskrona, realiza importantes trabajos de selección en distintas plantas, habiendo obtenido magníficos resultados en el trigo de invierno. La mejora de árboles forestales se realiza en el Centro de Ekebo, y la selección de árboles frutales se realiza en el Centro de Balsgord.

El aumento de cosecha por hectárea que actualmente se obtiene se debe a varios factores, como semillas selectas y mejora de técnicas de cultivo. La proporción de aumento de cosecha debida al empleo de semillas selectas se ha determinado por datos de producción de cosechas con el empleo de semillas selectas y de semillas antiguas no mejoradas. Esta diferencia varía entre un 25 por 100 para el trigo de invierno y un 12 por 100 para el trigo de verano y cebada.

Teniendo en cuenta este incremento de producción debido a las semillas selectas, y tomando los precios de los cereales en Suecia, se obtienen los incrementos anuales de cosecha debido al sólo empleo de

las semillas selectas, y que sumados dan la cifra de 78 millones de coronas, que es la cantidad anual que el empleo de las semillas selectas de cereales reporta a la economía sueca.

Contra esta cantidad anual tenemos que el Centro de Mejora de Svalöf ha recibido, desde su creación en 1886 hasta 1948, la subvención total de sólo 15 millones de coronas, cifra muy inferior al incremento anual que las semillas selectas de cereales reportan a la economía sueca.

Hasta ahora sólo nos hemos referido a la mejora anual que las semillas selectas de cereales reporta; pero hemos de tener en cuenta que en el Centro de Svalöf se mejoran tam-

Movimiento de personal

INGENIEROS AGRONOMOS

Jubilación.—Don Luis Burgos de Figueredo.

Ascensos.—A Consejero Inspector general, don Antonio García Pedraza.

Reingresos.—Don José María Gerna Almech.

Nombramientos.—Don Alfonso de Grado Cerezo, Director interino del Centro de la Cuenca del Guadiana. Como resultado de concurso, han sido nombrados Ingenieros del Instituto Nacional de Colonización los Ingenieros Agrónomos don Carlos González de Andrés, don Gonzalo García Badell, don Evaristo Jiménez Cacho, don José María Valcárcel Juan, don Jaime Zuzuáregui y de Martos, don Alvaro González Coloma, don José Escribano Blesa, don Sabino Samplón Valls, don Antonio Hidalgo Granada, don Ramón Bellas Rivera y don Antonio Berbiela Gómez.

PUBLICACIONES DEL II CONGRESO NACIONAL DE INGENIERIA

La Secretaría General del II Congreso Nacional de Ingeniería ha procedido a la distribución de los tomos I y II de las publicaciones de los trabajos presentados a dicho certamen.

Comoquiera que existen algunos congresistas a quienes, por no constar sus domicilios en la hoja de inscripción, no se les ha podido hacer entrega o remitir los ejemplares que les corresponden, dicha Secretaría ruega a todos los que no hayan recibido los volúmenes publicados se sirvan comunicarlo por carta a la misma, con indicación de las señas a las que han de dirigirse los envíos.

Los congresistas domiciliados fuera de Madrid abonarán por gastos de embalaje y franqueo certificado diez pesetas por cada volumen.

¡ AGRICULTOR!

5 variedades
de remolacha
forrajera.

35 años
produciendo
semillas.

R O J A G I G A N T E

B A R R E S A M A R I L L A

B A R R E S R O J A

B L A N C A D E C U E L L O V E R D E

E C K E N D O R F R O J A

Exija a su proveedor habitual
las variedades de semillas
producidas por nosotros



Sociedad General Azucarera de España

Ruiz de Alarcón, 5. - MADRID

La producción de fibras en Colombia

Aun abundan más de lo que a primera vista parece las zonas no descubiertas, inexploradas y no explotadas; la ciencia, el espíritu de inventiva y la producción mecánica tienen todavía inmensos campos que conquistar, y vastas extensiones de tierra esperan aún ser exploradas, cultivadas y surcadas por ideas innovadoras.

Esta posibilidad de abrir nuevas fronteras es especialmente rica—e imperativa—en agricultura. Mientras los pesimistas se preocupan ante el aumento de la población y el creciente número de bocas que hay que alimentar, los ingenieros agrónomos y estadistas nos hablan de las posibilidades agrícolas del mundo, de los centenares de millones de hectáreas de tierra que esperan todavía ser puestas en cultivo efectivo, de las innumerables plantas y frutos nuevos y de los alimentos que se pueden extraer, de la cantidad de mercados que aun se pueden abrir y servir. Y estas posibilidades agrícolas no se hallan sólo en sitios remotos, sino al alcance de nuestra mano, en todos los continentes y en cada isla, en cualquier océano, lago y río; dondequiera que haya un pedazo de tierra o de agua improductiva o que no produce bastante.

Todos los días la Organización para la Agricultura y la Alimentación recibe en Roma informes acerca de nuevas regiones, de nuevas oportunidades. Citaremos, por ejemplo, un informe de Carl Fritze, agrónomo suizo, que pertenece en la actualidad a la Misión de asistencia técnica de la F. A. O. enviada a Colombia. El doctor Fritze afirma que Colombia ofrece un vasto campo para la producción de fibras, y ahora sólo cultiva el algodón y el fique, nombre este último que en aquel país se da al henequén.

Para sus industrias textiles y de saquería tiene que impor-

tar grandes cantidades de fibras blandas y duras. Sólo la industria del café necesita cinco millones de sacos para sus exportaciones. La demanda de sacos de fibra en Colombia tiene que exceder de los diez millones de sacos que solamente para los productos agrícolas se precisan, y la industria de saquería tropieza con dificultades para conseguir las necesarias materias primas.

Fritze apunta dos fibras que podían cultivarse con provecho en Colombia: el kenaf y el ramio. Durante la segunda guerra mundial, y después, estas fibras han tenido considerable demanda, que va en constante aumento.

El ramio—llamado china-grass en los Estados Unidos—se conoce desde hace tiempo, pero se adelantó rápidamente al primer plano durante y después de la guerra. Se hicieron enormes esfuerzos para vencer las dificultades que implicaba la mecanización de la producción y elaboración del ramio. Fritze afirma que la mayor parte de las dificultades para la producción y elaboración han sido resueltas y que de año en año se van consiguiendo nuevos progresos. En la actualidad es posible la siega mecánica, por haberse perfeccionado una segadora-agavilladora. Y como al principio había ciertas dificultades para descortezar la fibra y eliminar la goma de la misma, algunas casas de Estados Unidos y Europa crearon un adecuado material para descortezar. Ahora es posible hilar la sedosa fibra.

El ramio, planta originaria del sur de China, de siete a doce pies, se desarrolla muy bien en los trópicos. Es una planta perenne, y como se hacen cada año de tres a cinco cortes, necesita un suelo rico o un abono periódico para que las plantas no se queden exhaustas. Estos suelos y condi-

ciones para tal cultivo, afirma Fritze, pueden encontrarse en Colombia en el valle del bajo Magdalena y en el litoral del Pacífico.

El ramio figura entre las fibras más nobles; en resistencia a la tracción supera a las demás fibras; su elasticidad es igual o mejor que la del algodón, y supera la del lino o el cáñamo, por lo menos, en un 30 por 100. Cuando está húmedo, su resistencia a la tracción es un 25 por 100 mayor que cuando está seco. Absorbe el agua con más rapidez que otras fibras y se seca mejor y más de prisa. No estira ni encoge, siendo, por tanto, excelente para mezclarlo con otras fibras como el algodón, la lana, etc.

Además de emplearse para la fabricación de sacos con destino al café y otros productos, el ramio es muy codiciado para la confección de paracaídas. La demanda de este producto para la industria textil crece de mes en mes. Las posibilidades de su empleo son casi ilimitadas; con él, por ejemplo, se fabrica el mejor papel: papel de billetes de banco y de obligaciones. Las hojas de esta planta contienen una alta proporción de proteína y constituyen un buen forraje.

Respecto a la otra fibra que propone para su cultivo en Colombia—kenaf, cáñamo ambarrino—, dice Fritze que es una fibra semidura, muy semejante al yute, que se emplea principalmente para sacos y en tapicería. La demanda de la misma es muy grande; los Estados Unidos tienen especial interés en conseguir esta fibra para su industria de saquería. El cultivo es fácil: se siembra a mano o por procedimiento mecánico, y la cosecha puede hacerse a mano o por medio de una segadora-agavilladora. En la segunda guerra mundial se perfeccionaron unos aparatos descortezadores. Fritze considera que serían regiones favorables para el cultivo de esta fibra las del litoral de Colombia, el valle bajo y medio del Magdalena y el del Cauca.

Situación de los Campos

CEREALES Y LEGUMBRES

Con gran satisfacción registramos la profunda mejoría del estado de nuestros campos. gracias a esa semanita, acabada entre los meses de marzo y abril, que hemos llamado en las ciudades de mal tiempo, porque todo es convencional.

Los campos estaban ya sedientos por la sequía, calor y vientos, y con una corteza bastante regularcita, especialmente en Albacete (en la zona de Levante, que es la más adelantada), Huesca, Madrid, Cádiz. Córdoba, Málaga, Granada, Almería, Alicante (secanos frescos de la zona montañosa), Huelva (sobre todo las habas).

Afortunadamente, en los cuatro últimos días de marzo llovió bastante por toda España, hasta el punto de que, según datos oficiales, las provincias en las cuales la cantidad recogida pasó de 40 litros, son Lugo (109), Pontevedra (107), San Sebastián (69), Burgos (55), León (59), Cuenca (85), Cáceres (114), Badajoz (144), Sevilla (131), Jaén (81), Granada (106), Mallorca (57), Cádiz (81), Santander (44), Salamanca (44) y Madrid (44). Aunque los datos se refieren a *toda la segunda quincena*, apenas llovió en los primeros días y nada en el centro de ese plazo. Además, en los dos o tres primeros días del mes ha habido también algunas precipitaciones. En Barcelona, Tarragona, Baleares, Gerona, Lérida, Badajoz, León, ha sido grande el beneficio de las lluvias. También en Huesca, Zaragoza, Teruel, Toledo, Alava, Lugo, Orense, Soria y Logroño. Y cuando redactamos estas notas una nueva borrasca ha cruzado España con el propósito de ver los desfiles procesionales, lo que no ha conseguido más que a medias, porque

varios de ellos han tenido que suspenderse por la pertinacia de la lluvia, acompañada de temperaturas no muy gratas.

Aunque la temperatura ha bajado mucho, con motivo de esa serie de borrascas, habiéndose quedado por debajo de cero en algunas madrugadas castellanas, las heladas no han perjudicado gran cosa por el estado de la planta, al menos visiblemente, aunque favor no hacen nunca. Mas el calorcillo vuelve, aunque tímidamente, y es de esperar que se acentúe pasada esta semana de Pascua; con todo ello, los sembrados lozanear, llenos de vigor y con un color oscuro lleno de claros presagios.

Especialmente, el aspecto es bueno en Huelva, Sevilla, Granada (legumbres), Guadalajara (legumbres especialmente), Córdoba (lo temprano), Valladolid, Segovia, Guadalajara, Alicante, Zaragoza, Teruel, Avila, Cuenca, Toledo, León (mejor los tempranos que los tardíos). Valencia (regadío), Baleares, Tarragona, Gerona, Salamanca, Cáceres, Badajoz, Alava, Lugo, Coruña, Pontevedra, Palencia, Santa Cruz, Logroño y Albacete.

Las siembras de primavera nacen bien en Cádiz, Málaga, Burgos, Teruel y Zamora. En cambio, en Levante (como suele suceder cuando llueve en el resto de España con lluvia atlántica) sigue imperando la sequía, que hace daño especialmente en Murcia. En la zona central y costera de Alicante se agostan las plantas prematuramente.

En Córdoba, los sembrados están desiguales. En Málaga, en las tierras más ligeras y menos fértiles, están las siembras muy desiguales, por la falta de lluvias, especialmente en lo más temprano de la zona litoral. Los

cereales de Valencia están espiados en regadío y adelantados en secano. En Castellón hace falta que llueva. En el Sur de Navarra, las siembras están atrasadas, con trozos mal nacidos; en el Norte, buen aspecto. En Madrid, sanas y prosperando. En Murcia, todas las siembras atraviesan una situación crítica, pues aprieta el calor y no llueve. En Santander están mejor los cereales que las legumbres, aunque éstas también han mejorado. En Las Palmas, los fuertes vientos han perjudicado a los cultivos.

Finalizó la siembra del maíz en Huelva; han continuado en Sevilla, naciendo bien los más tempranos en ambas provincias. Labores preparatorias para este cultivo en Gerona, Navarra, Asturias y Avila.

También concluyó la siembra de garbanzos en Huelva, Málaga y Badajoz, naciendo bien los primaremtne sembrados. Continúa esta operación en Sevilla, Granada, Jaén, Guadalajara, Albacete, Avila, Madrid, Toledo, Murcia (en los sitios donde ha llovido algo), Castellón, Barcelona, Salamanca, Zamora y Cáceres.

Finalizó la siembra de almorzas en Guadalajara y Albacete y prosigue la de guisantes en Madrid y Salamanca.

Aún continuaba la recolección de habas, para consumo en verde, en Málaga, Granada (buenos rendimientos), Jaén, Alicante (también guisantes, y ambos con aceptable producción), Valencia (igual impresión para las dos legumbres), Castellón (también guisantes), Barcelona (guisantes), Almería (deficiente resultado).

Siguen las escardas en Alava, Huelva, Sevilla, Córdoba (lo tardío), Málaga, Granada, Jaén, Burgos (pocas), Barcelona, Lérida, Asturias, Coruña, Navarra (Sur de la provincia), Santa Cruz, Badajoz (finalizadas), Cádiz (concluidas), Castellón (en las partes altas).

Terminaron los aricos en Avila, Segovia, Madrid, Toledo, Badajoz y Cuenca. Se ha dado el

tuados ya los semilleros), Salamanca y Lérida (preparados ya los semilleros). En Valladolid, la abundancia de la cosecha anterior originó una cierta irregularidad en la preparación de los terrenos, que ha durado mucho; las siembras tempranas, efectuadas sobre suelos ligeros, han nacido bien, y las tardías, en terrenos fuertes, han de hacerlo igual, gracias a estas lluvias de Semana Santa.

En Almería han finalizado las cavas y los aclareos, teniendo las parcelas excelente aspecto.

En Palencia se ultimó la recolección de la cosecha anterior.

Como es bien sabido, los buenos precios que tiene esta raíz, unidos a las bajas cotizaciones de la patata, inducen a los agricultores a extender este año mucho la zona remolachera, especialmente en ciertas provincias, como Madrid, Alava, León y Teruel.

Como nota desagradable, debemos registrar un fuerte ataque de gardama en Andalucía.

PATATA

En Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife se recolecta la de primera época, con resultados aceptables y medianos, respectivamente. En estos días habrá empezado a sacarse patata en algunas provincias andaluzas, señaladamente en Almería.

Finalizó la plantación en Cádiz, Sevilla, Murcia (excepto la zona Norte), Castellón (zona media), Zaragoza, Navarra (temprana), Coruña (ídem), Guadalajara (la más temprana, en regadío).

Continuaba la operación en el interior de Málaga (por cierto que hubo que regar a las más tempranas para que nacieran), Jaén, Barcelona (de media temporada), Lérida (regadíos de la zona baja), Huesca (ídem), Teruel, Logroño, Guipúzcoa, Vizcaya, Asturias. Lugo, Pontevedra, Orense (zonas bajas), Ciudad Real (tempranas), Cáceres, etc. En general,

la operación se hizo en buenas condiciones, especialmente en Lugo, Coruña, Orense y Guipúzcoa.

Empezó la plantación hace

ya algunos días en Alicante (zona de Villena), Navarra (tarde), Coruña (ídem), Salamanca (temprana), Palencia, Segovia y Cuenca.

EL HANANO

La rama turgente del cacao y otras virosis más o menos afines o formadas por asociaciones de virus más simples ha ocasionado en las Antillas, pero sobre todo en Costa de Oro, daños de alcance inusitado, que tuvieron reflejo en una difícil situación en cuanto a la política indígena en aquella colonia, pues la única solución posible, inicialmente, fué la de destruir los árboles enfermos, los sospechosos y sus vecinos; en fin, en algunas zonas hubo que aniquilar todas las plantaciones nativas, originándose graves conflictos que obligaron a suspender sistema tan drástico.

Así quedaban como soluciones distintas las siguientes:

1.^a Cuarentena en lugares aislados del material de plantación a importar a regiones aún no afectadas por la plaga, y prohibición absoluta de la importación de plantones, granos y piñas, estacas, etc., procedentes de regiones atacadas o sospechosas.

2.^a Eliminación de diversas plantas espontáneas, posibles portadoras de los virus simples o complejos responsables de las degeneraciones del cacao, tales Ceiba pentandra, Sterculia sp. y Cola cordifolia.

3.^a Estudio y selección de líneas de cacao más resistentes o quizá inmunes a los daños producidos por los virus.

4.^a Lucha contra los insectos vectores, tanto química como biológica, con el fin de limitar a anular las poblaciones de cóccidos causantes de la diseminación de la enfermedad, el principal de los cuales es la conocida cochinilla algodonosa (*Pseudococcus citri* Risso), además de *Ps. exitiabilis* Laing, *Ps. longispinus* T. T., *Ps. Njansensis* y *Ferrisia virgata* CKI.

En la lucha química contra estos cóccidos del cacao se han hecho sensibles progresos (que, dicho sea de paso, se podrían hacer extensibles a los agrios), creando los ingleses el insecticida sistémico Hanano, que se aplica en forma de cápsulas que se entierran en el suelo, cerca del tronco; la humedad descompone tales cápsulas, absorbiendo el sistémico los árboles y pasando a los insectos chupadores antes indicados, que mueren intoxicados con ingestión.

Parece que el insecticida no deja trazas de toxicidad en los granos de cacao, ni tampoco se afectan el sabor ni el aroma; es de suponer que las operaciones de secado en la finca, y las posteriores de tostación y molienda en la industria, acaben por eliminar todo resto. No obstante, es tan recentísima esta aplicación, que no hay aún experiencia, y por tal razón, las autoridades agrícolas y sanitarias están reservadas al respecto.

Pero una prueba de que los ensayos han sido valiosos para el agricultor la da, y concluyente, el que el Gobierno de Costa de Oro ha hecho a la Pest Control Lted, de Harston, un pedido por valor de 50 millones de pesetas de tal insecticida.—J. N.

OFERTAS Y DEMANDAS

OFERTAS

CONSTRUCCION y reparación de vasijas para vinos y aceites. FERNANDO VILLENNA. Almendralejo.

SE VENDEN OLIVARES situados en los mejores pagos de la provincia de Jaén. TECNICA AGRICOLA GENERAL. Carrera, 4, MARTOS (Jaén).

primer riego a las legumbres de Sevilla.

Continúan las siembras de primavera en Cuenca, León y Navarra. Finalizaron en Logroño y Soria (excepto para el garbanzo) y en la zona alta de Guadalajara. En Santander aún se hacían labores preparatorias, así como en Valencia.

Se esparcieron los abonos nitrogenados de cobertera en Granada, Jaén, Segovia, Avila y Pontevedra. En Tarragona y Valencia se preparaban los plantales de arroz, después de haber acabado la labor de charugar. En Gerona se efectuaron las labores preparatorias para la siembra de este cereal.

El trigo está normal en los regadíos bien dotados de Alicante. Se sembraron los de primavera en Huesca y Toledo. En el litoral de Castellón están espigando. En Zamora y Cáceres, el trigo tiene buen aspecto, así como en Badajoz, en donde se han igualado mucho las siembras. En Guipúzcoa y Vizcaya se desarrollan normalmente; pero en las partes bajas de la primera de estas provincias se han producido encharcamientos. En Asturias están bien el trigo y el centeno, así como este último en Orense. En Valladolid hay más zona triguera que en años anteriores. En Segovia tiene este cereal mucho desarrollo y lozanía.

En Ciudad Real han mejorado los cereales mucho, estando espigadas las cebadas a primeros del actual. Esta planta había espigado en el campo de Cartagena a fines de marzo, pero las espigas se presentan escaldadas por falta de humedad. Las algarrobas de Zamora están atrasadas, y acabó de sembrarse la avena en Coruña.

En Madrid terminó el alza de los barbechos, y continúan estas labores de barbechería en Toledo, Lérida y Guadalajara; por cierto, muy avanzadas en esta provincia.

VIÑEDO

La semana, de verdadero calor, con que entró la primave-

ra, hizo que se adelantase bastante la vegetación; allá veremos si una heladita tardía no se encarga de estropearnos el pasodoble. Entre las provincias en las que ha ocurrido lo primero pueden citarse Huelva, Alicante, Castellón, Zaragoza, Málaga (litoral), Pontevedra, Madrid, Ciudad Real, Huesca, Badajoz y Valladolid.

La floración es escasa en Huelva. En Alicante, a pesar de todo, no se espera buena cosecha, por la mucha sequía existente. Las cepas tienen buen aspecto en Alava y Badajoz. Las lluvias de estos días de mediados de abril han favorecido mucho a los viñedos de Málaga, León y Valladolid.

Concluyó la poda en Sevilla, Granada y Huesca a fines de marzo, así como en Logroño, Ciudad Real, Navarra, Lugo, Palencia y Avila (Sur).

Continuaba la operación en Teruel, Burgos, Toledo, Avila (Norte) y Guadalajara. Finalizaron las labores de arado en Sevilla y Gerona (primera labor). Proseguían en Córdoba (tercias y binas), Granada, Albacete, Murcia, Teruel (alzar), Zamora, Segovia (primera labor), Cuenca (binas) y Cáceres (alzar).

Se practicó la cava en Cádiz. Granada, Lérida, Vizcaya y Guadalajara. Aporcados en Cáceres. Descalce de cepas en Segovia. Reposición de marras y nuevas plantaciones en Orense. Riegos y reparto de fertilizantes a los parrales de Almería.

OLIVAR

Finalizó la molturación de aceituna en Guadalajara y Salamanca. Continúa en Málaga y Gerona.

Concluyó la recolección en Sevilla, Córdoba, Málaga, Granada, Almería, Jaén, Gerona, Toledo y Tarragona.

Se confirmaron las previsiones anteriores en general, habiendo habido buenas producciones en Córdoba y escasas en Guadalajara.

Los aceites de Sevilla han te-

nido buena calidad y buen rendimiento respecto a la aceituna empleada. También en Gerona los caldos han resultado excelentes.

Finalizaron la poda y la limpieza en Huelva, Jaén, Albacete y Ciudad Real. Continúan ambas operaciones en Almería, Murcia, Logroño, Cuenca, Toledo, Cáceres, Baleares, Huesca y Madrid. Prosigue el laboreo en Huelva, Jaén, Murcia, Castellón (en medianas condiciones), Zaragoza, Avila, Logroño y Navarra. Se hacen plantaciones en Cuenca.

El olivar de Valencia está sano; en buenas condiciones, el de Teruel, Toledo, Huelva, Badajoz y Tarragona. En Alicante, los olivos de la parte central y meridional están medianos. Por otra parte, las lluvias invernales fueron escasas en Granada y Jaén. En Sevilla la floración es hasta ahora normal, y en Badajoz la brotación ha sido buena.

REMOLACHA

Las lluvias de la segunda decena de este mes favorecerán, sin duda, la pronta nascencia, pues el terreno tenía mucha corteza en general, por haber levantado el temporal anterior con viento y frío.

Ha concluido la siembra hace veinte días en Sevilla, Granada, Jaén y Gerona. En Sevilla nace con retraso; en cambio, en Jaén, muy vigorosamente.

Continúa dicha operación en Málaga (en general se hizo en deficientes condiciones, naciendo bien en el litoral), Huesca (siembra directa y semilleros), León, Zamora, Madrid (va naciendo bien), Toledo y Ciudad Real.

Empezó la siembra a primeros de mes en Zaragoza, Logroño (en excelentes condiciones), Alava (digamos lo mismo, sobre todo en los nuevos regadíos de la Rioja), Avila, Segovia y Guadalajara.

Las labores preparatorias se ultimaban en Cuenca, Burgos, Soria, Teruel, Navarra (efec-

Situación de la Ganadería

FERIAS Y MERCADOS

En las cuatro provincias gallegas tuvieron lugar las ferias, con asistencia de ganado de todas clases y normal concurrencia de reses. Los precios se mantuvieron sostenidos y se efectuaron bastantes operaciones.

En Asturias, las ferias y mercados se vieron concurridos, sobre todo, de ganado vacuno, lanar cabrío y porcino, si bien dicha concurrencia fué algo escasa en relación con otros meses, efectuándose buena cantidad de operaciones y precios, con tendencia a la baja.

En Santander estuvieron poco concurridas las ferias y mercados a consecuencia de la existencia de glosopeda en distintos puntos de la provincia, y los precios se mantuvieron en baja, efectuándose bastantes operaciones en relación con la asistencia habida. Se exportó ganado vacuno a numerosas plazas de la península.

En Alava se efectuaron los mercados de costumbre, excepto los de Salvatierra y la capital, que fueron suspendidos por existir fiebre aftosa. Acudió a aquellos mercados principalmente ganado vacuno, porcino y caballar, quedando los precios sostenidos.

En Guipúzcoa se celebraron las ferias habituales, con escasa concurrencia, excepto en corderos, cuya oferta fué numerosa, y ganado caballar, en que fué normal. Las cotizaciones se mantuvieron sin variación en vacuno, terneras y caballar, causando alza las de bueyes y ganado porcino. La venta de corderos fué muy numerosa, así como la de ganado vacuno. En Vizcaya no se han celebrado las ferias ni mercados durante el mes, por existencia de abundantes focos de glosopeda.

En León también hay bastan-

tes de estos focos, lo que ha motivado la restricción en la celebración de mercados, y en los pocos habidos se notó menor concurrencia y quedaron los precios sostenidos. En Salamanca, la concurrencia ha sido normal en general, pues únicamente escasa en cerdos cebados y ganado caballar. Precios en alza para bueyes, novillos y ganado cabrío y sostenido en las restantes especies, excepto en el lanar, en el que se observa tendencia a la baja. En Zamora hubo normal concurrencia de reses y mayor asistencia que el mes anterior, a lo que contribuyó el haberse declarado extinguida la epizootia de viruela ovina. Los precios se mantuvieron sostenidos en las distintas especies, efectuándose corto número de operaciones en relación con la oferta.

En Avila hubo varias ferias y mercados, con normal asistencia, e incluso abundante para algunas especies, como vacuno, lanar y porcino. Los precios, en general, se mantuvieron en baja para las distintas especies, efectuándose bastantes transacciones. En Burgos estuvieron muy concurridas las distintas ferias y mercados, tanto en la referente a ganado de abasto como caballar, siendo extraordinaria la afluencia en la feria de Miranda. Se efectuaron bastantes operaciones y se mantuvieron los precios sin variación, presentado el ganado buen aspecto, tanto desde el punto de vista sanitario como alimenticio.

En Logroño hubo los habituales mercados de ganado porcino, con normal concurrencia y precios sostenidos, si bien las operaciones escasearon más que el mes anterior. También acudieron algunas crías de lanar y cabrío, así como una pequeña representación de ganado caballar. En Palencia, concurren-

cia normal para el vacuno y caballar, y escasa para el de cerda. Precios sostenidos y normal número de transacciones. En Segovia, además de los mercados de costumbre, se celebraron distintas ferias, presentándose muy animadas las de Fuente Pelayo y Carbonero. Los precios, en general, quedaron sin variación, y en relación con la concurrencia habida fueron numerosas las ventas de lanar, en cuantía normal las de porcino y caballar y escasa las de las restantes especies. En Soria, la feria de Almazán para ganado vacuno y caballar se caracterizó por precios en baja y numerosas operaciones. En Valladolid hubo los acostumbrados mercados, excepto el de Alaejos, del que sólo se celebró una sección, por la aparición de fiebre aftosa. En general, la concurrencia fué escasa, como en meses anteriores, si bien de lanar parece que hubo mayor afluencia. Los precios se mantuvieron sin variación, excepto los de vacuno de labor, que quedaron en alza, y los de cerdos cebados, que bajaron.

En Huesca se celebraron los mercados habituales, con asistencia de ganado de las distintas especies, manteniéndose los precios sostenidos. En Teruel concurrieron a los distintos mercados los ganados de todas clases, efectuándose bastantes operaciones en vacuno, lanar y cabrío. Los precios quedaron sin variación. En Zaragoza, estuvo normalmente concurrida la feria de Calatayud, con asistencia de ganado caballar, no pudiendo asistir a ella ganado lanar y porcino, por estar declarada en general, oficialmente, la glosopeda. Los precios del caballar se mantuvieron sostenidos y se efectuaron bastantes operaciones.

En Navarra hubo normal concurrencia a ferias y mer-

cados, tanto en ganado vacuno como porcino. En cambio, escaseó el ganado caballar. La oferta de lechones de destete ha sido bastante alta. Los precios del vacuno quedaron sin variación, y con pequeña tendencia a la baja los cerdos cebados y los de cría.

En Barcelona, aunque la concurrencia fué algo escasa, se observa más que en meses anteriores y los precios mostraron ligera tendencia alcista. En Gerona fué normal la concurrencia de porcino y escasa la de vacuno, siendo los precios sin variación. En Lérida se celebraron numerosas ferias y mercados, con bastante animación, efectuándose numerosas operaciones. Los precios, sin variación con respecto a meses anteriores. En Tarragona, la concurrencia fué escasa en las distintas especies, y particularmente reducida en vacuno y caballar. Los precios se mostraron en alza en novillos y mulos, cotizándose en baja los terneros, el porcino cebado y el de cría. Las transacciones fueron abundantes, excepto en el ganado porcino.

En Ciudad Real, concurrencia muy abundante de vacuno y normal para las restantes especies, habiendo estado como más concurrido el mercado de Fuente el Fresno. Precios en baja para el porcino cebado, para vacuno, lanar y cabrío. En Cuenca no se celebraron ferias ni mercados durante el mes. En Guadalajara, poca animación en los mercados de Jadraque y Molina, y normal concurrencia en la feria de Tendilla. Los precios del porcino estuvieron en alza, y sostenidos los de las restantes especies, realizándose buen número de transacciones en lanar, porcino y cabrío, aceptable en vacuno y escaso en caballar, mular y asnal. En Madrid, muy escasa concurrencia y precios sin variación. En Toledo hubo normal asistencia de reses y corriente número de transacciones, con precios sostenidos.

En Albacete estuvieron los mercados normalmente asisti-

dos de vacuno, lanar, cabrío y porcino, con normal concurrencia, excepto en caballar, que acudió en muy poca cuantía. Los precios se mantuvieron sostenidos, efectuándose buen número de operaciones. Concurrencia en general escasa en Alicante, con buen número de transacciones y precios sostenidos, excepto en el porcino, que experimentó alza. En Castellón acudió a las ferias y mercados celebrados ganado vacuno y equino, siendo muy reducida la existencia del primero y regular la del segundo. Las ventas lo fueron en número reducido, y los precios quedaron sostenidos. En Murcia, asistencia normal, efectuándose buen número de transacciones, con cotizaciones sostenidas en todas las especies. En Valencia, la concurrencia fué, en general, reducida, efectuándose, no obstante, corriente número de operaciones, quedando los precios sin variación.

En Badajoz se celebraron los habituales mercados, con asistencia de ganado vacuno, lanar, porcino y caballar, siendo, en general, escasa la concurrencia de ganado. Los precios se mantuvieron sostenidos, efectuándose mediano número de operaciones. En las ferias celebradas en la provincia de Cáceres hubo escasa representación de vacuno, cabrío, porcino y caballar, con reducido número de transacciones. Los precios se mantuvieron, en general, sostenidos.

En Cádiz, escasa concurrencia en los mercados, efectuándose mediano número de operaciones a precios sin variación, tanto en las especies de abasto como en las de caballar. En Córdoba, Huelva y Sevilla no se celebraron ferias ni mercados durante el mes. En Almería, gran concurrencia de lanar, cabrío y porcino, escaso de caballar y normal de vacuno. Fué mayor que en meses anteriores la oferta de lanar y porcino, y los precios de éste se mantuvieron en alza, quedando sostenidos los de las restantes especies. En Granada, escasa con-

currencia de vacuno y caballar, y normal de las restantes especies. Los precios quedaron sostenidos. Se exportó ganado lanar y cabrío con destino a Barcelona y Valencia. En Jaén, escasa concurrencia y precios sin variación, habiéndose efectuado bastantes transacciones en relación con la concurrencia habida. En Málaga, concurrencia escasa de vacuno y normal en las demás especies, observándose una prematura oferta de ganado lanar. Los precios se mantuvieron sostenidos, y el número de operaciones puede calificarse de bastante satisfactorio.

PASTOS Y FORRAJES

En Huelva prosigue el aprovechamiento de los pastos, habiendo favorecido las buenas temperaturas de los últimos días. En cambio, en Cádiz, como éstas fueron excesivas y las lluvias escasas, hay pocos pastos, lo que puede decirse también de Córdoba y Málaga. En Granada hay hierba abundante, y en Jaén se repuebla rápidamente las dehesas con las últimas precipitaciones. En Alicante y Murcia la situación es difícil por la escasez de pastos, que también se presenta mediana en Castellón.

En Aragón han mejorado en general, con relación al mes anterior, y también presentan buen aspecto en Logroño y Navarra. En Guipúzcoa los prados muy bien y el nabo forrajero ha dado rendimiento mediano, tanto en esta provincia como en Vizcaya. En Asturias se ha dejado sentir la falta de lluvias, si bien últimamente ha mejorado la situación.

En Santander se ultima la recolección del nabo forrajero, siendo los rendimientos medianos por el poco desarrollo de la raíz. Las praderas, bastante buenas de aspecto. En las provincias gallegas, los pastos se presentan muy bien, favorecidos por las abundantes precipitaciones. También han mejorado éstos en León y Salamanca.

LOS MERCADOS DE PATATAS Y LEGUMBRES

La patata sigue con su tónica enfermiza, sin que de forma inmediata se aprecie una reacción de mejoría de los precios para el agricultor, antes al contrario, los precios iniciales para la patata temprana, que parecían aceptables, pues se empezó a 1,25 pesetas en Málaga, han bajado en recientes compras a una peseta y 0,90 pesetas, con el natural desencanto del agricultor, por lo que se acentuará el abandonismo de este cultivo, hasta límites muy difíciles de prever.

Las exportaciones de patatas viejas ya ejecutadas, realizándose en este momento o por realizar son:

A EE. UU.	12.000 Tm.
A Francia... ..	9.000 »
A Alemania.	21.000 »
	<hr/>
Total	42.000 »

que han supuesto un alivio de alcance exclusivamente local, pues fuera de las zonas de siembra, que es donde se han obtenido la mayoría de ellas, y en zonas colindantes, la patata ha seguido decayendo hasta el límite de 0,15 ptas./Kg., que significa que se ha llegado a un nivel de depreciación jamás alcanzado en lo que va de siglo; naturalmente, la patata de tal precio es la de peor condición, quizá desbrotada una o dos veces, ya arrugada y fea y con una tendencia acusada a ennegrecerse.

Así quedarán todavía 200.000 toneladas sin posibilidad de salida y que terminarán pudriéndose. Ya no ha lugar a preocuparse por la suerte de este tu-

bérculo, pues con crudo realizo más interés atrae la patata nueva, y es en ella que se centran todas las gestiones para favorecer la compra de la misma, bien mediante compensaciones, nueva calificación de grupo, o participación parcial en la utilización de las divisas producidas.

Pero aun con tales ayudas, la lucha es difícil porque los mercados francés e inglés se han hundido ante la avalancha de la llegada de la patata temprana africana.

Así, por ejemplo, al principio de abril la patata africana nueva se cotizaba a 50-55 francos kilo, frente a 11-11,50 fr./Kg. la Bintje vieja del Norte y Aisne, ambos precios en las Halles de París; a fin de mes han caído a 35 francos, por las arribadas a Marsella de patata argelina, casi al ritmo diario de 3.000 toneladas.

En estas condiciones las perspectivas son débiles; según las condiciones i m p u e s t a s por Francia, la carga se suspendería el 14 de mayo, cuando hay todavía mucho Etoile de León sin arrancar por excesivamente atrasadas; no es fácil una prórroga por la presión de los productores franceses de consumo, los cuales en Bretaña y el Midi tienen sus cosechas avanzadas.

Estos inconvenientes se juntan a los bajos precios que se verían los exportadores obligados a pagar, que quizá todavía bajen de una pesetas kilogramo.

En Inglaterra, el mercado comenzó bien para las patatas canarias, cotizándose a principios de abril la patata alargada (King Edward) a 6 1/2 d/libra,

y las redondas unos dos d. menos, pero a fin de mes bajaron, respectivamente, a 4-4 1/2 y 2-2 1/2 d/l.

Así, las perspectivas para los productores mallorquines no serán tan brillantes como la campaña anterior, y aunque su Royal Kidney defenderá un precio aceptable, si está en buenas condiciones sanitarias, especialmente en lo que se refiere a ausencia de ataque por mildiú, no sucederá la misma con la Arran Banner, que han cultivado por primera vez con bastante intensidad y que, como se creyó al hacer la importación de la semilla, quedará relegada al consumo interior.

Para Alemania puede haber algunas operaciones interesantes con la Erdgold de Barcelona, Almería, Tarragona y Valencia.

Aquel mercado rompió a 90 \$/Tm. sobre vagón, salida con patata Sieglinde procedente de Sicilia; a fin de mes esta misma patata, envasada en cestitos de 20 kgs., se vendía por los importadores a Baviera a 150 \$/tonelada, y al por menor se vendía a 0,60 DM/Kg., un equivalente de 14 centavos/Kg. Las exportaciones a Alemania pueden realizarse hasta el 31 de mayo, como fecha tope de despacho en frontera alemana, y aún se cree que hasta pudiera haber una prórroga hasta el 10 de junio, lo que se explica porque parece que Alemania tuvo dos millones de toneladas menos de cosecha de patata que lo que se calculó inicialmente, y porque hay el precedente de que se amplió el contingente italiano en 1,5 millones de dólares despachable hasta la indicada fecha de 10 de junio.

Sería lastimoso que sucedie-

AGRICULTURA

ra como el año pasado, en que no se pudo cubrir el contingente español, pues así faltan argumentos para obtener ampliaciones de cupos en el nuevo clearing hispanoalemán, quedando, por tanto, limitadas las posibilidades de este cultivo en las zonas tempranas, donde el atractivo al cultivo lo dan los mejores precios conseguidos siempre con la exportación, pues el mercado interior, aunque aprecia tal género, sólo es una masa de familias muy reducidas la que puede pagar el lujo de tal patata; menos todavía este año en que persistirá la presión de la patata vieja, por lo menos hasta junio.

Baste decir que en Barcelona al principio de abril se colocaba la patata al minorista a 0,45 pesetas kilo; la primera patata de Mataró se vendía a mediados de mes a 2,60 pesetas kilo, y a fin de mes sólo a 2,25 pesetas kilo, con tendencia acusada a bajar por la llegada de patata temprana de Almería, que aunque es Arran Banner, aquella provincia la presenta superiormente a todas las demás, por su limpieza y falta total de manchas, consecuencia de su arranque precoz.

Ante esta situación, es probable que los agricultores de Levante y Sur dejen que las variedades tardías terminan completamente su ciclo en el terreno, para arrancar a fin de junio, con perspectivas hacia un enderezamiento del mercado, por todos deseable, y que se espera se produzca a pesar de la buena cosecha de cereales en perspectiva.

El aspecto de los patatares es excelente, aunque ha habido fallos en la semilla nacional y en la extranjera en menor grado.

El problema de la filiosidad se presenta como uno de los más importantes que tiene el técnico ante sí, y tal defecto es el responsable exclusivo de los fallos señalados, cuando a la vez el estado sanitario, en cuanto a las degeneraciones usuales, es completamente satisfactorio.

A continuación se hace figurar el cuadro de precios:

PLAZA	AL AGRICULTOR	MAYORISTA	CONSUMIDOR
Sevilla	0,40 - 0,60	—	—
Tafalla	0,20 - 0,50	—	—
Alicante	Viejas	—	—
	Nuevas	—	1,60
Gerona	Viejas	—	—
Barcelona	—	—	—
Santander	0,45 - 0,60	—	0,70 - 0,90
Palencia	—	—	—
Madrid	—	—	—
Madrid	—	—	—
Madrid	—	—	—
Madrid	—	—	—

Los precios de leguminosas siguen sin variación apreciable, y las transacciones se van convirtiendo, por la repetición de su escasez, en una normalidad de mercado.

En Castilla los garbanzos varían de 5 a 7,50 pesetas, según tamaño y localidad, siendo los más caros los santanderinos de La Liébana, y los más baratos, los del Sur de Burgos; los pre-

cios al público son en las mismas provincias de 1 a 1,50 pesetas más caros. En Gerona ceden los agricultores de 4,50 a 6 ptas., según clase. Hay grandes existencias y se teme por la conservación de los que están conservados en almacenes deficientes, que pueden picarse sin probabilidades de gran defensa una vez iniciado el ataque.

Las lentejas castellanas varían de 4,25 pesetas kilo en León a 6,50 en Santander y 7

pesetas las mejores clases salmantinas, también sobre campo.

Las judías, con un negocio muy parado, se pagan de 9 a 10 pesetas al agricultor, las mejores clases vizcaínas y guipuzcoanas, para bajar hasta a 5 pesetas las de La Coruña. En Cataluña varían las cotizaciones entre los amplios límites de 6 a 9 pesetas.—J. N.

LEGISLACION DE INTERES

INSPECCION Y ANALISIS DE VINOS, LICORES Y BEBIDAS ALCOHOLICAS

En el *Boletín Oficial del Estado* del 30 del pasado mes de marzo se publica una Orden del Ministerio de Agricultura, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Por la Dirección General de Agricultura y utilizando el personal afecto a Servicio Central de Defensa contra Fraudes, mediante brigadas de inspección, se extremará la vigilancia sobre la elaboración, conservación y crianza de los vinos, mostos y bebidas alcohólicas, teniendo en cuenta las prácticas permitidas y prohibidas en la legislación vigente, realizando estas inspecciones en producción, circulación y consumo para la mejor garantía de la calidad y característica de nuestras bebidas alcohólicas.

Art. 2.º Para la toma de muestras, acta de inspección y análisis que lleva consigo los correspondientes expedientes se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de julio de 1942, utilizándose para esos análisis los laboratorios oficiales de las Estaciones Enológicas, Jefaturas Agronómicas y Servicio Central de Defensa contra Fraudes.

Art. 3.º Los vinos, licores y bebidas alcohólicas de toda clase y cualquiera que sean los envases y recipientes en que estén contenidos y que se destinen a la exportación, precisarán para su despacho en las Aduanas de puertos y fronteras terrestres y marítimas estar amparados por un certificado de análisis, expedido por un laboratorio agrícola oficial de los especificados por la Orden de la Dirección General de Agricultura de 28 de abril de 1951 (*B. O. del E.* de 6 de mayo).

Deberán constar en dicho certificado que acredita la pureza y condiciones normales de elaboración de esas bebidas, las determinaciones analíticas de composición y características necesarias para que cumplan con las exigencias de la legislación española, así como la reseña de los laches y precintos oficiales con que ha sido protegida y contratada la expedición por los Centros que realizaron los análisis.

Cuando en circunstancias especiales, bien por acumulación de muestras o por urgencia de salida de las expediciones de vino, no hubiere tiempo paraterral para efectuar todas las determinaciones analíticas y operaciones inherentes al despacho de

la expedición, quedan autorizados los Centros oficiales dependientes de este Ministerio para, una vez efectuada la toma de muestras y precintado de los envases, autorizar la salida de la mercancía, haciendo *a posteriori* las determinaciones analíticas, así como el despacho de la documentación.

Art. 4.º Las características del certificado podrán ser, según casos, las siguientes:

a) En las zonas exportadoras donde estén constituídos Consejos Reguladores en normal funcionamiento, los certificados de origen y de calidad podrán ser conjuntos, siempre que estos Organismos estén presididos por los mismos técnicos que al propio tiempo dirigen los Laboratorios de las Estaciones de Viticultura y Enología o Jefatura Agronómica provincial en su caso.

b) Cuando en el país de destino se exija certificado de análisis se tomarán por la Estación Enológica o Jefatura Agronómica las precauciones necesarias a fin de que los bultos que componen la expedición, cajas o bocoyes vayan perfectamente precintados de forma que puedan ser identificados en la Aduana de destino.

c) Cuando el país de destino no exija el certificado de análisis, el de calidad que expida la Estación Enológica o Jefatura Agronómica tendrá sólo efectos para la Aduana de salida y las mercancías irán provistas de los precintos que en cada caso determine el Reglamento de la Denominación de origen previo aceptación por parte de la Estación de Viticultura y Enología o de la Jefatura Agronómica.

d) Para los vinos procedentes de zonas sin denominación de origen o de las que, aun existiendo Consejo Regulador, éste no funciona activamente en la actualidad, se exigirá en las Aduanas de salida el certificado de calidad expedido por la Estación Enológica o Jefatura Agronómica que identifique la partida y sus precintos.

Art. 5.º Quedan exceptuadas de esta inspección y certificado de análisis las expediciones y certificado de análisis las expediciones de vinos y demás bebidas alcohólicas con destino a las Islas Baleares, Islas Canarias, Protectorado de Marruecos y Territorios Españoles del Golfo de Guinea, para los cuales sólo será preciso vayan acompañadas de la factura comercial que establece la Ley de 26 de mayo de 1933 en su art. 16.

Dichas expediciones, sin embargo, estarán sometidas, como cualquier otra del mercado interior, a la ins-

pección eventual del Servicio de Defensa contra Fraudes en su labor normal de vigilancia de la calidad de estas mercancías.

Art. 6.º Tanto las Estaciones Enológicas como las Jefaturas Agronómicas deberán cumplimentar lo dispuesto en esta Orden, de tal forma, que se evide todo retraso a la exportación en las partidas que tengan este destino, para lo cual los exportadores deberán proveerse del oportuno certificado de análisis en el lugar de origen o, en su defecto, en la Jefatura Agronómica de las Aduanas terrestres o marítimas de salida de los vinos y demás bebidas alcohólicas.

Si la partida se exporta en envases originales será suficiente la comprobación de los agentes de la Aduana de salida de los precintos, número de envases, marca de que se componga la expedición.

En caso que hubiere de ser trasvasada, se efectuará dicha operación bajo el control y vigilancia del personal de la Jefatura Agronómica provincial o Centro oficialmente autorizado a que corresponda el lugar de salida para el extranjero de la expedición, y una vez terminada la operación indicada, el mencionado personal procederá al precintado de los nuevos envases.

Art. 7.º Los certificados de análisis expedidos para vinos y bebidas alcohólicas deberán responder a modelo de carácter oficial, que será determinado por la Dirección General de Agricultura.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 26 de mayo de 1933, en los certificados de análisis que hayan de tener validez y uso fuera del territorio nacional se tendrán en cuenta las características exigidas por los países importadores, debiéndose facilitar el correspondiente reconocimiento de firmas y denominación de Centros oficiales que expidan dichos certificados para considerarlos de validez oficial.

Art. 8.º Por la Dirección General de Agricultura se dictarán las oportunas órdenes para el mejor cumplimiento de esta Orden.

Madrid, 27 de marzo de 1952.—*Cavestany*.

EXENCION DEL IMPUESTO DEL TIMBRE DE PUBLICIDAD EN FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y SEMILLAS SELECTAS

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 7 de abril de 1952 se publica una Orden conjunta de los Ministerios de

Hacienda y de Agricultura, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Los envases de fertilizantes, insecticidas y anticriptogámicos y semillas selectas no se considerarán sujetos al timbre de publicidad regulado en los arts. 199 al 201 de la Ley del Timbre por el mero hecho de llevar etiquetas con los datos que exigen el Decreto de 17 de agosto de 1949 respecto de los fertilizantes; el de 19 de septiembre de 1942 para insecticidas y criptogámicos y las Ordenes ministeriales de 4 de diciembre de 1943, 18 de febrero y 7 de noviembre de 1950 y 2 de febrero de 1952 por lo que se refiere a las semillas seleccionadas. El modelo de etiqueta que se adopte deberá someterse a la aprobación del Ministerio de Hacienda.

Cualquier otra indicación, marca, expresión, emblema, dibujo o adorno que tienda a diferenciar esos produc-

tos de sus similares o a hacer publicidad o propaganda de los mismos, llevará aparejada la aplicación del citado impuesto a la mercancía amparada por dichos envases y etiquetas.

Art. 2.º Las mercancías de importación de las referidas clases que lleguen a frontera o puestos españoles envasadas y cerradas, obligando las disposiciones dictadas por el Ministerio de Agricultura a su venta en dichos envases, no se considerarán sujetas al timbre de publicidad, cualesquiera que sean las indicaciones y signos comerciales de origen que figuraren en los mismos, siempre que, después de su llegada a territorio español, la casa importadora o distribuidora de la mercancía se limite a etiquetar los envases en la forma establecida por las disposiciones citadas en el artículo 1.º

Madrid, 4 de abril de 1952.—Gómez de Llano Cavestany.

miento del Instituto de Inseminación Artificial Ganadera, aprobado por Orden de 16 de octubre de 1948. («B. O.» del 22 de marzo de 1952.)

Concesión de auxilios para la repoblación de viñedo, almendra, algarroba e higueras.

Decreto del Ministerio de Agricultura, fecha 20 de febrero de 1952, sobre concesión de auxilios para la repoblación de viñedo, de almendros, algarrobas e higueras en las provincias de Málaga y Granada. («B. O.» del 23 de marzo de 1952.)

En el «Boletín Oficial» del 24 de marzo de 1952 se publican otros dos Decretos, fecha 29 de marzo de 1952, sobre concesión de dichos auxilios a las provincias de Alicante y Murcia.

El el «Boletín Oficial» del 25 de marzo de 1952 se publica otro Decreto, del 24 de febrero de dicho año, sobre concesión de determinados auxilios a la provincia de Almería.

Repoblación forestal de la Casa de Campo de Madrid.

Decreto del Ministerio de Agricultura, fecha 29 de febrero de 1952, por el que se encomienda al Patrimonio Forestal del Estado la repoblación de la Casa de Campo de Madrid. («B. O.» del 25 de marzo de 1952.)

Celebración de cursillos por la Dirección General de Ganadería.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 20 de marzo de 1952, por la que se deroga parcialmente la de 11 de febrero del corriente año, sobre celebración de cursillos por la Dirección General de Ganadería. («B. O.» del 26 de marzo de 1952.)

Normas para la venta libre de pan.

Administración Central.—Circular número 786 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 26 de marzo de 1952, por la que se dictan normas para la venta libre de pan. («Boletín Oficial» del 27 de marzo de 1952.)

Regulación del comercio de huevos conservados en frigoríficas.

Administración Central.—Circular número 785 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 22 de marzo de 1952, por la que se anula la 768 y se regula el comercio de huevos conservados en frigoríficas. («B. O.» del 28 de marzo de 1952.)

Centro Algodonero Nacional.

Orden conjunta de los Ministerios de Industria y de Comercio, fecha 25 de marzo de 1952, por la que se traspaasa al Centro Algodonero Nacional las funciones que se conferían al Consorcio de Industrias Textiles Algodoneras en los puntos 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 24 de

Extracto del

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Clasificación de vías pecuarias.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 28 de febrero de 1952, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Bibracón (Huelva). («B. O.» del 11 de marzo de 1952.)

En el «Boletín Oficial» del 12 de marzo de 1952 se publica otra Orden de dicho Departamento, fecha 28 de febrero del mismo año, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Torrejón El Rubio (Cáceres).

Exámenes de ingreso en las Escuelas Especial de Ingenieros Agrónomos y Profesional de Peritos Agrícolas de Madrid y Sevilla.

Administración Central.—Convocatoria de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica del Ministerio de Educación Nacional a exámenes de ingreso durante el próximo mes de mayo en la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos y Profesional de Peritos Agrícolas de Madrid y Sevilla. («B. O.» del 11 de marzo de 1952.)

Colonización de la zona media de vega de la cuenca del Guadalquivir en la provincia de Jaén.

Decreto del Ministerio de Agricultura,

fecha 22 de febrero de 1952, por el que se aprueba el plan general de colonización de la zona media de vega en la cuenca del Guadalquivir en la provincia de Jaén. («B. O.» del 12 de marzo de 1952.)

Precio del capullo de seda en fresco.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 18 de marzo de 1952, por la que se señala el precio del capullo de seda en fresco para la campaña actual. («Boletín Oficial» del 18 de marzo de 1952.)

Reorganización del Registro Lanero.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 11 de marzo de 1952, por la que se reorganiza el Registro Lanero. («Boletín Oficial» del 18 de marzo de 1952.)

Junta para el saneamiento del ganado reproductor.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 13 de marzo de 1952, por la que se crea la Junta para el saneamiento del ganado reproductor. («B. O.» del 18 de marzo de 1952.)

Instituto de Inseminación Artificial Ganadera.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 13 de marzo de 1952, por la que se modifican algunos artículos del Reglamento para el régimen y funciona-

junio de 1949 del Ministerio de Industria y Comercio. («B. O.» del 29 de marzo de 1952.)

Clasificación de vías pecuarias.

Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 20 de marzo de 1952, por las que se aprueban los expedientes de clasificación de las vías pecuarias existentes en los términos municipales de Castrobol (Valladolid), calle de Plasencia y Serradilla (Cáceres). («B. O.» del 30 de marzo de 1952.)

En el «Boletín Oficial» del 1 de abril de 1952 se publica otra Orden del mismo Departamento, fecha 11 de marzo de dicho año, por la que se aprueba el expediente de clasificación de las vías pecuarias del término del pueblo de la Torre de Esteban Hambrán (Toledo).

Libertad de comercio, circulación y precio del ganado de abasto.

Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura y Comercio, fecha 28 de marzo de 1952, por la que se dispone la libertad de comercio, circulación y precio del ganado de abasto. («B. O.» del 31 de marzo de 1952.)

En el «Boletín Oficial» del 4 de abril de 1952 se publica la Circular número 787 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 31 de marzo del mismo año, por la que se desarrolla la Orden anterior.

Repoblación forestal.

Decreto del Ministerio de Agricultura, fecha 21 de marzo de 1952, por el que se aprueba la repoblación forestal del monte zona noroeste del coto Doña Ana, sito en el término municipal de Almonte (Huelva), y declaración de urgencia a efectos de la expropiación de los terrenos que la misma comprende. («B. O.» del 1 de abril de 1952.)

Reserva de productos alimenticios.

Administración Central.—Circular de la Dirección General de Agricultura, fecha 18 de marzo de 1952, sobre reserva de productos alimenticios a que se refieren las Ordenes conjuntas de los Ministerios de Agricultura y de Industria y Comercio de 27 de abril de 1950 y de Agricultura y Comercio de 27 de diciembre de 1951. («B. O.» del 1 de abril de 1952.)

En el «Boletín Oficial» del 2 de abril de 1952 se publica la Circular número 764-A de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 28 de marzo de 1952, sobre la misma cuestión.

Colonización de grandes zonas.

Decreto del Ministerio de Agricultura, fecha 21 de marzo de 1952, por el que se aprueba el plan general de co-

lonización de la zona alta de vegas de la cuenca del Guadalquivir en la provincia de Jaén. («B. O.» del 2 de abril de 1952.)

En el «Boletín Oficial» del 4 de abril de 1952 se publica un Decreto del Ministerio de Agricultura, fecha 21 de marzo de 1952, por el que se aprueba el plan general de colonización de la zona propia de riego del pantano de Guadalema Bajo, en la provincia de Jaén.

En el «Boletín Oficial» del 6 de abril de 1952 se publica una Orden de 22 de marzo del mismo año, por la que se completa la definición de las clases de tierras establecidas en el Decreto de 22 de febrero, aprobando el plan general de clasificación de la zona media de vega del Guadalquivir, en la provincia de Jaén.

Dirección de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 24 de marzo de 1952, por la que se desarrolla el Decreto orgánico de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria. («B. O.» del 4 de abril de 1952.)

Reorganización de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 31 de marzo de 1952, por la que se regula la organización y funcionamiento de la Secretaría General Técnica de dicho Departamento. («B. O.» del 5 de abril de 1952.)

Cursillos de inseminación artificial ganadera.

Administración Central.—Convocatoria de la Dirección General de Ganadería, fecha 19 de febrero de 1952, de un cursillo de inseminación artificial ganadera para veterinarios para celebrar en Madrid el próximo mes de mayo. («B. O.» del 5 de abril de 1952.)

Productos intervenidos que necesitan guía para su circulación.

Administración Central.—Relación número 118 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 31 de marzo de 1952, de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación. («B. O.» del 5 de abril de 1952.)

Entidades Colaboradoras del Ministerio de Agricultura.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 22 de marzo de 1952, por la que se concede el título de Entidades Colaboradoras de dicho Departamento a las que se mencionan. («B. O.» del 6 de abril de 1952.)

Régimen económico para colonización de fincas.

Orden del Ministerio de Agricultura,

fecha 22 de marzo de 1952, por la que se fija el régimen económico aplicable al desarrollo de la colonización de la finca Encinarejo de los Frailes Jerónimos (Córdoba). («B. O.» del 6 de abril de 1952.)

Registro de productos fitosanitarios.

Resolución de la Dirección General de Agricultura, fecha 13 de marzo de 1952, por la que se asignan los números del registro que corresponde a los productos fitosanitarios nacionales que han sido inscritos en el Registro Oficial Central. («B. O.» del 6 de abril de 1952.)

Exención del impuesto del timbre en envases de fertilizantes, insecticidas y semillas selectas.

Orden conjunta de los Ministerios de Hacienda y Agricultura, fecha 4 de abril de 1952, sobre exención del impuesto de timbre de publicidad en envases de fertilizantes, insecticidas y anticriptogámicos y semillas selectas. («B. O.» del 7 de abril de 1952.)

Emisión de obligaciones del Instituto Nacional de Colonización.

Ley de la Jefatura del Estado, de 7 de abril de 1952, modificando la de 8 de junio de 1947, sobre autorización del Instituto Nacional de Colonización para emitir obligaciones con garantía especial para la adquisición de fincas rústicas. («B. O.» del 8 de abril de 1952.)

Repoblación forestal de terrenos.

Ley de la Jefatura del Estado, de 7 de abril de 1952, sobre auxilio a la libre iniciativa para la repoblación forestal de terrenos de propiedad pública y particular. («B. O.» del 8 de abril de 1952.)

Colonización, industrialización y electrificación de la provincia de Badajoz.

Ley de la Jefatura del Estado, de 7 de abril de 1952, sobre el plan de obras, colonización, industrialización y electrificación de la provincia de Badajoz. («B. O.» del 8 de abril de 1952.)

Entidades Colaboradoras del Ministerio de Agricultura.

Rectificación a la Orden del Ministerio de Agricultura, de 22 de marzo de 1952, por la que se concede el título de «Entidad Colaboradora del Ministerio de Agricultura» a las entidades que se mencionan. («B. O.» del 8 de abril de 1952.)

Comité Nacional de la F. A. O.

Decreto conjunto de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Agricultura, fecha 4 de abril de 1952, por el que se amplía la composición del Comité Nacional para las relaciones entre el Gobierno español y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. («B. O.» del 10 de abril de 1952.)

FITENA

FIBRAS TEXTILES NACIONALES, S. A.

●

**CULTIVO Y OBTENCION
DE FIBRA DE LINO**

●

DOMICILIO SOCIAL:
ALCALA, NUM. 21. - MADRID
TEL. 21 65 21 (3 líneas)

DELEGACION:
AUSIAS MARCH, 23.-BARCELONA
TEL. 14124 (3 líneas)

DIRECCION TELEGRAFICA: CANAPA

Consultas

Formación de biblioteca agrícola

Don Venancio Pestaña, Medina del Campo (Valladolid),

Queriendo formar mi biblioteca sobre agricultura, he pensado que nadie mejor que ustedes podrían orientarme sobre los mejores tratados que existan sobre la materia.

Por eso les agradeceré me indiquen lo que, a juicio de ustedes, haya de más valía y en forma práctica sobre nuevos regadíos, horticultura, viticultura, calidades del suelo y abonos, obras y forma de explotación.

Con el carácter práctico que desea, considero recomendables las obras que a continuación le indico. Aunque de desigual extensión y nivel, abarcan, si no todas, la mayoría de las cuestiones que más le interesan.

NUEVOS REGADÍOS. — *Implantación de regadíos*, de Domínguez (de la Colección «Fuentes de Riqueza»); *El agua en el campo*, de Matallana (Ministerio de Agricultura, Manuales Técnicos); *Elevación de agua por bombas y norias*, de Lupiani (ídem íd.).

CULTIVOS DE REGADÍO Y DE HUERTA.—*La alfalfa*, de Lapazarán (Ed. Salvat); *El maíz de grano y forraje*, de Carmena (Espasa Calpe); *Hortalizas españolas*, de Arróniz (Ministerio de Agricultura); *Cultivos de regadío de Levante*, de García Gisbert (Fuentes de Riqueza); *La patata de siembra en España*, de Nosti (Ministerio de Agricultura); *La remolacha azucarera*, de Loma (Fuentes de Riqueza).

En cuanto a obras generales de *Horticultura* puede consultar la de Gayán (Espasa Calpe) o las traduccidas de Tamaro (Ed. Gili) y Bussard (Ed. Salvat).

ARBOLES FRUTALES.—Aparte del *Tratado de Fruticultura*, de Tamaro, responden acaso mejor a sus deseos las obras de Picaza: *Arboricultura frutal* (Bilbao, 1949), *Cultivo de los frutales* (Fuentes de Riqueza), *Poda de frutales* (Ministerio de Agricultura), *Injertación de árboles frutales* (ídem íd.) y *Cultivo del manzano* (ídem íd.). De carácter más técnico son los libros de Acerete: *Cría de frutales y Poda de árboles frutales*.

VITICULTURA. — *Tratado práctico de Viticultura y Enología españolas*, de Marcilla (dos tomos); *Reconstitución del viñedo*, de Jiménez Cuende (Fuentes de

Riqueza); *Vides americanas portainjertos*, de Larrea (Ministerio de Agricultura); *La calidad de la uva*, de Hidalgo (ídem íd.); *Enfermedades de la vid e Insectos del viñedo*, de Ruiz Castro (ídem íd.).

GANADERÍA.—*Ganadería productiva*, de Salazar (Sindicato de Ganadería); *Máquinas animales*, del mismo autor (Ministerio de Agricultura); *Los animales agrícolas y su apreciación*, del mismo (Fuentes de Riqueza); *Identificación animal*, de Sánchez Belda (Ministerio de Agricultura); *Parásitos internos del ganado*, de Martín Lomeñas (ídem íd.); *Prados arbóreos*, de Rodrigáñez (ídem íd.); *Secano y ganadería lanar*, de Ridruejo; *Ganado vacuno*, de Ajenjo (Espasa Calpe); *Las enfermedades del ganado*, de Salazar.

TIERRAS, ABONOS Y SEMILLAS.—*Suelos agrícolas: Su conservación y fertilización*, de Worthen, traducción de Loma (Ed. Uteha); *Abonos*, de Aguirre (Fuentes de Riqueza); *Análisis de tierras y abonos*, de Tamés y Aguirre; *Semillas*, de García Romero (Ministerio de Agricultura).

MÁQUINAS Y MOTORES. — *El tractor*, de Aranda (Fuentes de Riqueza); *Funcionamiento del motor Diesel*, de Aranda (Ministerio de Agricultura); *Electrificación agrícola*, de Olalquiaga (Ministerio de Agricultura); *La electricidad en la finca de campo*, de Manso (Fuentes de Riqueza); *Máquinas agrícolas*, de Cencelli Lotrionte, traducción de Gaspar; *Manual de mecanización agrícola*, de Reynolds.

AGRICULTURA EN GENERAL.—*Manual de agricultura*, de León Garre, en cuatro tomos, de los que se acaban de publicar los dos primeros (Editorial Salvat); *Labores de cultivo general*, de Cascón (Espasa-Calpe); *Prontuario del agricultor*, de Soroa (Ed. Dossat); *Diccionario de agricultura*, de Matons y Rosell (Ed. Salvat, tres tomos).

CONSTRUCCIONES RURALES. — *Construcciones agrícolas*, de Soroa (Ed. Dossat); *Construcciones urbanas y rurales*, de Bergós (Ed. Bolós); *Cerramientos rústicos y ornamentales*, de Matallana (Ministerio de Agricultura).

OBRAS DIVERSAS.—*Medición de terrenos y trazado de planos*, de Domínguez (Fuentes de Riqueza); *Contabilidad agrícola*, de Girona (Ed. Salvat); *Entomología y Parasitología agrícolas*, de Guenau y Cañizo (Ed. Salvat); *Plagas del campo*, de Planes (Ministerio de Agricultura).

De esta lista (que, naturalmente, podría ampliarse,

sobre todo con obras de carácter más técnico y especializado) debe elegir las obras que más le interesen. Puede consultar también los catálogos de la Librería Agrícola (Fernando VI, 2, Madrid), del Ministerio de Agricultura (Servicio de Capacitación y Propaganda, paseo de Atocha, número 1, Madrid), y de las Editoriales Espasa-Calpe, Dossat, Marín y González-Campo, del Madrid; Salvat Editores y Gustav Gili, de Barcelona. La citada librería podrá procurarle todas o la mayoría de las obras citadas.

2.992

José del Cañizo
Ingeniero agrónomo.

Deseo de recoger fincas arrendadas

Don Benigno Lázaro, Laza (Orense).

1.º *Por herencia de mis padres me correspondieron varias fincas rústicas, que tenían en renta dos hermanos y que no pagaban nada. Al adjudicármelas siguieron dos años con ellas; pero como me he hecho cultivador directo, les requerí para que me dejaran las fincas para yo poderlas labrar, cosa que han hecho. Pero como no se pudo cultivar el año pasado a su tiempo algunas de ellas, cuando se fué este año a sembrar me encontré con que me habían sembrado tres, habiendo dejado el resto de las fincas. Estos dos señores no me han pagado nada de renta desde hace tres años, ni por las fincas que han dejado ni por la que han vuelto a sembrar. Quiero saber qué tengo que hacer contra ellos para que dejen las fincas que llevan y si puedo obligarles a que no siguen, pues, debido a que son hermanos, ni pagan rentas ni quieren hacer caso a nada.*

2.º *Por herencia de una tía, fallecida en 1950, me correspondió otra finca, que también estaba arrendada y que correspondía segar en el año último de 1951, toda vez que se siembra al tercer año; es decir, uno de barbecho y otro de siembra. Al recoger este año el fruto se le despidió y quedó conforme; pero también al ir a cultivarla se ha visto que la ha vuelto a sembrar en vez de dejarla, por lo que quiero saber qué tengo que hacer con él, toda vez que no sólo no la ha dejado, sino que la ha sembrado cuando no puede hacerlo—cosa que ha hecho algún otro año sin pagar renta—, y, por tanto, si puedo proceder al desahucio antes de la recolección y pérdida por su parte de lo sembrado, pues no ha hecho trabajo alguno en dicha finca, sino sembrarla según quedó a segarla, de lo que resulta que todas las fincas que me voy haciendo cargo están completamente perdidas por la cantidad de hierbas que tienen. En esta finca, que tiene un trozo con piedras, había dado orden de limpieza para poder proceder a hacer las labores con máquinas, cosa que al haberla sembrado no puede hacerse, con lo que se me*

irrogan perjuicios. La razón principal de no quererlas dejar es debido a que la renta es tan baja, que apenas da para la contribución.

En los dos casos consultados indica que los arrendatarios de las fincas heredadas por usted, tanto de sus padres como de su tía, han dado por terminados los contratos de arrendamiento voluntariamente y por considerar, sin duda, que habían terminado por proponerse usted cultivar las fincas.

Si ello es así y después de aquel convenio se niegan a cumplirlo, debe usted exigirles su cumplimiento judicialmente.

Sin embargo, y aunque su consulta está redactada confusamente, entendemos que la conformidad de los arrendatarios a dar los contratos por terminados no existe realmente, y prueba de ello es que después de las buenas palabras que le dieron a usted han continuado en el cultivo de las fincas.

Por consiguiente, para poder determinar la fecha de terminación de los contratos es preciso conocer las fechas de los mismos, si la renta que por cada contrato satisfacen es superior o inferior al equivalente de 40 quintales de trigo, si los arrendatarios son cultivadores directos o indirectos y personales, y en cuál de estas formas se propone usted cultivar las fincas al recuperarlas.

En el caso de que se trate de contratos protegidos, también es necesario que concurren en usted las circunstancias especificadas en la Ley de 18 de marzo de 1944.

Una vez terminados los contratos, si los arrendatarios no acceden a dejarle las fincas libres tendrá que desahuciarlos.

En la primera de sus consultas indica que los arrendatarios a que se refiere son dos hermanos, y, por tanto, hemos de aclararle que si son sólo hermanos entre sí este parentesco no modifica sus relaciones como arrendatarios; pero si son hermanos de usted, los contratos de arrendamiento, salvo pacto en contrario, quedan exceptuados de la legislación especial de arrendamiento rústicos y se regirán por el Código Civil, por lo que terminarán o en la fecha pactada o en la que se determina en el artículo 1.577 del Código Civil.

Y, por último, si los arrendatarios no le satisfacen a usted la renta pactada puede usted también desahuciarlos por falta de pago.

2.993

Javier Martín Artajo
Abogado

Cultivo del maíz híbrido

M. Fernández Bedia, Tapia (Oviedo).

Tengo en mi propiedad una finca que tiene una hectárea y me aconsejan sembrarla de maíz híbrido, a lo cual espero de ustedes me den datos de la cantidad de kilogramos de maíz se debe sembrar en esta clase de tierra, suponiendo que es tierra de mucha profundidad y está a unos diez o doce metros sobre el nivel del mar,

siendo la profundidad de la tierra bastante calada.

Sobre esta finca tengo en proyecto el echarle estiércol del ganado y después roturar con un Bravant y a bastante calado, esperando me informen en qué fecha será conveniente sembrar y si está bien el hacerlo con una sembradora o a macho.

Por esta zona se acostumbra a sembrar en la última quincena de abril o en la primera de mayo, esperando el consejo de ustedes sobre todas estas mis preguntas.

Desde luego creemos un acierto el consejo que han dado al consultante de sembrar maíz híbrido en esa zona, tanto más cuanto que esta clase de semillas no requieren, para obtener grandes producciones, más que terreno fértil, profundo y el agua necesaria para el riego, aun cuando en esa zona existen tierras con la suficiente humedad durante todo el ciclo vegetativo, que las capacitan para obtener esas grandes producciones con las mencionadas semillas.

Muy aceptable nos parece el proyecto de estercoladura que el consultante propone.

En cuanto a la densidad de siembra, varía según pretenda cultivar maíz para la obtención de grano y en primera cosecha o intente hacerlo en cultivo asociado (judías) o bien en segunda cosecha (siembra a fines de julio).

Para la obtención de grandes rendimientos con híbridos de maíz en los fértiles valles asturianos aconsejamos sembrarlo en primera cosecha (siembra fines de abril-primeros de mayo) y sin cultivo asociado.

Un marco de 65 a 70 centímetros entre filas y de 35 a 40 centímetros entre plantas, es decir, a razón de unas 40.000 plantas por hectárea, creemos sería aconsejable (de 15 a 20 kilogramos por hectárea). En estas circunstancias podrían obtener de rendimiento de 5.000 a 7.000 kilogramos por hectárea.

La única dificultad para el empleo de esta clase de semillas es determinar cuál es la más adecuada a la zona: pero es de suponer que nuestro consultante se habrá informado previamente de los híbridos que, de ciclo medio a semitardío, han resultado los más adecuados en las experiencias oficiales realizadas estos últimos años en Asturias.

El Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas (Sagasta, número 13, Madrid) y los Servicios Agropecuarios de la Diputación Asturiana podrán informar detalladamente al consultante sobre los híbridos americanos más productivos y adaptables en la región.

Vicente Boceta

Ingeniero agrónomo.

2.994

Caponaje por vía química

Una Granja Agrícola.

Les ruego me informen del medio para caponar unos 300 pollitos, que criaría para carne, caso de que el procedimiento de hormonas fuese

INSECTICIDA AGRICOLA

VOLCK

MARCA REGISTRADA

EL MEJOR

Insecticida de contacto a base de emulsión de aceite mineral

TRATAMIENTO INVERNAL (4 %)

En toda clase de árboles frutales asegura más fruta y de mejor calidad al destruir las larvas invernales y al ser un eficazísimo ovicida.

TRATAMIENTO DE VERANO (2 %)

Extermina todas las cochinillas de los frutales. Indicado especialmente para Naranja, Olivo, e Higuera.

Pulverizando con máquinas a presión **JOHN BEAN** se obtiene la pulverización perfecta y el resultado óptimo.

ECONOMICO
INOFENSIVO A LAS PLANTAS
NO PERJUDICA AL OPERADOR

MACAYA Y C.^{IA}, S. L.

BARCELONA. - Vía Layetana 23

MADRID. - Los Madrazo, 22

VALENCIA. - Paz, 28

SEVILLA. - Oriente, 18

MALAGA. - Tomás Heredia, 24

GIJON. - Jovellanos, 5.

**Miles de análisis han demostrado
que el principio fertilizante que
más escasea en tierras españolas**

es el

ACIDO FOSFÓRICO

Abonad con

SUPERFOSFATO DE CAL

**como abono de fondo para devolverle la
fertilidad**

FABRICANTES :

Barrau y Compañía, Barcelona.

Compañía Navarra Abonos Químicos, Pamplona

Establecimientos Gaillard, S. A., Barcelona.

Fábricas Químicas, S. A., Valencia.

Industrias Químicas Canarias, S. A., Madrid.

La Fertilizadora, S. A., Palma de Mallorca.

La Industrial Química de Zaragoza, S. A., Zaragoza.

Llano y Escudero, Bilbao.

Productos Químicos Ibéricos, S. A., Madrid.

Real Compañía Asturiana de Minas, S. A., Avilés.

Sociedad Anónima Carrillo, Granada.

Sociedad Anónima Cros, Barcelona.

Sociedad Anónima Mirat, Salamanca.

Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, Pueblo Nuevo del Terrible.

Sociedad Navarra de Industrias, Pamplona.

Unión Española de Explosivos, S. A., Madrid.

Capacidad de producción: 1.750.000 toneladas anuales.

económico y de fácil ejecución. Les agradecería me recomendasen marcas probadas, medios para aplicar los estrógenos y qué clase thiouracil me convendría aplicar. Tienen ahora los pollitos dos meses exactamente.

El procedimiento de castrar a los pollos por vía química es tan sencillo y sus resultados tan maravillosos, que ha eliminado totalmente al antiguo de caponaje clásico, ya que, aparte de lo engorroso, lento y molesto, había que lamentar con él siempre algunas bajas en los animales operados.

La técnica para capar los pollos por el procedimiento químico es la siguiente: Depositar debajo de la piel del cuello una o dos pastillas del estrógeno, y si la abertura de la piel hubiera resultado algo grande, se sutura con un agrafe. Hay casas que elaboran el estrógeno y venden el aparatito para introducir con más facilidad el comprimido medicamentoso.

También se puede administrar el estrógeno por vía digestiva, mezclándole con el pienso para que, una vez ingerido, haga los mismos efectos que si hubiere sido inoculado. Igualmente se preparan en suspensión para ser inyectados.

La edad apropiada para la castración química es desde los dos meses y medio a los cuatro, y pasados 50 ó 60 días empiezan a notarse sus efectos, viéndose cómo los pollitos van engordando con más rapidez que los no tratados, cómo su cresta se va reduciendo notablemente, hasta casi desaparecer, y, por último, cómo van los animalitos perdiendo los rasgos característicos de la masculinidad.

Nosotros hemos empleado sistemáticamente el preparado comercial de la Casa Neosan llamado «Neosaton», cuyo precio es de 14,20 pesetas el frasquito con 10 comprimidos, con muy buenos resultados. La Casa «Lafi» de Barcelona prepara el estrógeno inyectable, bajo el nombre de «Capón-Lafi», también con unos resultados excelentes, según el criterio de prestigiosos compañeros que lo han empleado.

Félix Talegón Heras

2.995

Del Cuerpo Nacional Veterinario.

Paso de una línea telefónica

Don Alfonso Seminario, Mañeru (Navarra).

Poseo una finca completamente cerrada por tapia en su mayor parte y cerco natural. En dicha finca, que la dedico a la explotación de frutales, hortalizas y gallinero con 200 gallinas. con casa-habitación para mí y para hortelanos, la Telefónica pretende pasar una línea de teléfono por dicha finca, para cuyo fin le es necesario poner tres o cuatro postes. ¿Puede dicha Sociedad hacerlo? ¿Existe alguna Ley que proteja en el sentido de no autorizar el paso de dicha línea? Teniendo en cuenta que desviándola solamente unos metros puede hacerlo por terreno no cercado, es decir, por fincas dedicadas a cereales.

La Compañía propietaria de la línea que se pretende instalar, atravesando la finca del consultante, puede hacer uso de la Ley de Expropiación Forzosa de la parte de terreno que necesite para la servidumbre; pero previo pago o consignación de la cantidad con que ha de ser indemnizado el propietario, sin perjuicio de que la Compañía Telefónica pudiera solicitar la declaración de utilidad pública para ocupar la finca sin demora, lo que no resulta probable.

Por tanto, mientras no se lleve por los trámites de la expropiación forzosa el expediente, el señor consultante puede oponerse a que se coloquen los postes, ya que la Compañía Telefónica no puede imponer su criterio de una manera arbitraria.

Mauricio García Isidro

2.996

Abogado

Fabricación de envases de cartón parafinado

Nuevo Casino, Briviesca (Burgos).

Siendo varios los socios de este Casino, apicultores todos ellos, que desean saber cómo se fabrican los envases de cartón parafinado, así como la maquinaria que se precisa y lugar donde adquirirla, desearía tuviera la amabilidad de informar a los mismos sobre ese particular.

Los envases de papel o cartón parafinado, susceptibles de salir al mercado con un cierre defensivo que garantice la invulnerabilidad de su contenido, no se fabrican, que sepamos, en España en el momento presente.

Los fabricó la S. A. M., importantísima y conocida Cooperativa lechera de Santander (Renedo), unos cuantos años antes de la guerra; los empleaba teniendo para ello que comprar a la Angel International Corporation, de Nueva York, la patente de tales envases para España, y adquirir después, también en los Estados Unidos, las tres máquinas, igualmente patentadas, necesarias, respectivamente, para construir los botes de papel de forma adecuada, realizar el parafinado y para llenarlos, cerrarlos mediante los adecuados precintos y fecharlos tan pronto como quedaban listos para su salida al mercado.

Tales botellitas con gollete ancho, cerradas con dobleces y precinto, según queda apuntado, las utilizó la S. A. M. para expender leche en polvo, leche con cacao y leche pasteurizada; pero dejó pronto de emplearlos, a pesar de los gastos, relativamente importantes, que había realizado para poder fabricarlos y utilizarlos, con las dificultades con que tropezó para adquirir en España el papel o cartoncillo preciso para construir las botellitas, que necesita tener condiciones especiales para que no se deforme al ser reiteradamente sumergido en baños de parafina fundida, mantenidos a temperaturas bastante elevadas.

A esas dificultades se unieron muy pronto las derivadas de la escasez de parafinas de color adecuado y de pureza suficiente para que no se comuniquen a los contenidos olores e incluso gustos desagradables.

Por eso tuvo la S. A. M. que importar cartoncillos para fabricar los envases, parafinas puras e incluso precintos casi durante todo el tiempo que funcionaron las máquinas a que antes se hizo referencia.

Se dan estas explicaciones, a pesar de no contraerse a las preguntas de la consulta y de referirse a actividades muy distintas de las que están estudiando los señores consultantes, para poner de manifiesto las dificultades que entraña la realización del propósito de lanzar al mercado productos envasados en esta clase de recipientes.

La Comercial Masport, S. A., domiciliada en Barcelona, en la Vía Layetana, número 19, expende, en cambio, envases parafinados, sin cierre de garantía, de fabricación nacional.

Tienen forma de vasos troncocónicos y capacidades diversas, dentro siempre de los tipos Standard en que se fabrican, suministrando la Casa, en concepto de cierre, siempre previo pedido, unos redondeles parafinados, provistos de una oreja, que se colocan encima de los vasos sin sujeción especial de ninguna clase.

La falta de este requisito hace temer que no sirvan para la finalidad perseguida, ya que el empleo de envolturas especiales complementarias de celofán, por ejemplo, y hasta de ataduras más o menos artísticas, estropearían, más que mejorarían, la presentación de la mercancía.

Francisco Pascual de Quinto

2 997

Ingeniero agrónomo.

Tres plagas del olivo

P. M. M., Zaragoza.

En un olivar próximo a un río y en lugar en que da poco el sol ha aparecido una plaga de «negrilla» y de «caparreta»; también se ven por la tierra muchas «arañetas».

Envío en sendos paquetitos muestras de aquéllos y ruego contestación sobre:

1.º *Causas probables que originan la «negrilla» (muestra B), manera de combatirla, medidas a tomar para evitar que vuelva a atacar el olivar.*

2.º *Lo mismo respecto a la «caparreta» (muestra A)*

3.º *Lo mismo respecto a la «arañuela».*

La «caparreta» y la «negrilla» son cosas que van siempre unidas. La primera es una cochinilla que excreta un líquido melazado abundante, el cual va distribuyéndose por hojas y ramas y en el que se desarrolla el hongo causante de la «negrilla», por lo que para acabar con la «negrilla» hay que combatir la cochinilla, y desaparecida ésta, termina también de desarrollarse la «negrilla».

Los sitios húmedos, como el del consultante, y las copas espesas favorecen el desarrollo de estas plagas, y por ello el aclareo de aquéllas en la poda es operación siempre aconsejable en estos casos, y asimismo el reforzar el abonado con potasa, que parece comunica al árbol cierta resistencia.



INSECTICIDA TERPENICO SAPONIFICABLE

(Patentado)

□ □

Use este producto y eliminará, entre otras, las siguientes plagas, que tanto perjudican a sus cultivos:

PULGONES de todas clases.
 ESCARABAJO de la PATATA.
 ORUGAS de las COLES.
 CHINCHES de HUERTAS.
 ORUGUETA del ALMENDRO.
 ARAÑUELO del OLIVO.
 VACANITA de los MELONARES.
 CUCA de la ALFALFA.
 HALTICAS de la VID y ALCACHOFA.
 GORGOJOS de CEREALES y LEGUMINOSAS.

El producto NO ES TOXICO para las plantas, operarios ni animales domésticos.

NO COMUNICA OLOR NI SABOR a los frutos o tubérculos de las plantas tratadas.

NO ES ARRASTRADO por el AGUA de lluvia o riego, por lo que tiene gran persistencia sobre la planta.

Mezclándose perfectamente con el agua, no es preciso agitación ni deja posos en el pulverizador.

□ □

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS:

SALILLAS Y PLANAS, S. A. L.

Los Madrazo, 22 MADRID Teléfono 21 83 18

Ahora, para combatir a la cochinilla se aconseja el empleo de pulverizaciones con una emulsión de aceite mineral refinado, aplicada al uno y medio o dos por ciento contra las larvas de la primera y segunda generación.

Es muy importante elegir bien el momento de aplicar el tratamiento, pues sólo resulta eficaz contra las larvas jóvenes. Para tener una orientación en este aspecto, conviene levantar las costras de «caparreta» como medio grano de pimienta y observar si contienen un polvillo amarillento, que está formado por los huevecillos, y poco a poco el polvillo amarillo se va sustituyendo por un polvillo blanco o «caspilla», que forman las cascarillas de los huevos avivados. Pues bien, cuando en la mayoría de las hembras observadas se vea casi solo polvillo blanco será señal de que han salido las larvas y momento para aplicar la pulverización. Debe cuidarse que ésta no coincida con el período de la floración, pues se perjudicaría el cuajado del fruto. Si la plaga es intensa y la avivación lenta es posible que se precisen dos pulverizaciones, separadas unas tres o cuatro semanas entre sí.

En la muestra recibida no venían hembras vivas, sino muertas, de las del pasado año, y dada su pequeñez no permite formar idea de la intensidad de la plaga que padece su olivar.

En cuanto a la «arañuela» o «arañeta», no sabemos cuál pueda ser y si tiene o no importancia como perjudicial. Si nos remitiera ejemplares para su examen, volveríamos sobre el caso e informariamos en este aspecto.

Miguel Benlloch
Ingeniero agrónomo.

2.998

Manantial independiente de una balsa

Don Teodoro Guirado. Hellín (Albacete).

Casi rodeando una balsa, cuya propiedad para el aprovechamiento de riegos corresponde, desde tiempo inmemorial, a varios propietarios, poseo un terreno que se viene regando con el agua de dicha balsa.

A una distancia de cuatro metros, aproximadamente, de la misma balsa y a un metro de la acequia común de riegos, y dentro de mi propiedad, brota un manantial, que incluso en los años de sequía y cuando la balsa está en seco se ha utilizado para el riego de una parte de mi finca.

Dado que este nacimiento es muy continuo y parece tener alguna importancia, tengo el proyecto de profundizar y buscar más rendimiento para dar riego a otro predio de secano de unas dos hectáreas.

¿Puedo hacerlo sin que legalmente puedan impedirlo los propietarios usuarios de las aguas de la balsa?

Si, como dice el consultante, existe agua en el manantial, que en el croquis se señala con la letra X,

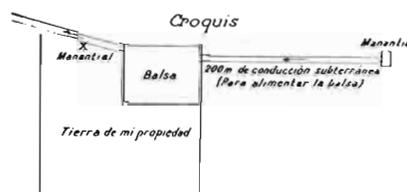
cuando la balsa está en seco, parece quedar demostrado que estas aguas no van a parar a la balsa, que se alimenta exclusivamente con las del otro manantial situado a unos 200 metros de la misma.

Y siendo así las cosas, las aguas del manantial X pertenecen exclusivamente al dueño de la finca en que nacen mientras discurren por dicha finca. Una vez fuera de ella pueden aprovecharlas los propietarios de las fincas por las que pasen, y si ya lo vienen haciendo en determinadas circunstancias y plazos, habrá que respetar sus derechos.

Pero, prescindiendo de este nuevo problema, del que no habla el consultante, vamos a seguir con el que realmente plantea.

El artículo 5.º de la vigente Ley de Aguas dice:

Tanto los predios de los particulares como en los de propiedad del Estado, de las provincias o de los pueblos, *las aguas que en ellos nacen, continua o discontinuamente, pertenecen al dueño respectivo, para su uso o aprovechamiento, mientras discurren por los mismos predios.* En cuanto las aguas no aprovecha-



das salen del predio donde nacieron, ya son públicas para los efectos de la presente Ley. Mas si después de haber salido del predio donde nacieron entran naturalmente a discurrir por otro de propiedad privada, bien sea antes de llegar a los cauces públicos o bien después de haber corrido por ellos, el dueño de dicho predio puede aprovecharlas eventualmente y luego el inmediato inferior, si lo hubiere, y así sucesivamente, con sujeción a lo que prescribe el párrafo 2.º del artículo 10.

Las aguas, salvo si ocurre algún caso de los que se mencionan en los artículos de la Ley que después copiaremos, son del consultante, el cual, para evitar discusiones con los usuarios de la balsa, puede echar en su manantial alguna sustancia que tiña las aguas (hay algunas de intenso color amarillo) de éste, y si se ve que las de la balsa no se tiñen quedará probado que los restantes usuarios de ella no pueden alegar derecho sobre las que pretende alumbrar mejor.

Queda únicamente que tratar de los usuarios posibles de las aguas del manantial (X) una vez que éstas han salido de la finca propiedad del consultante, y, para ello, se copian a continuación los artículos de la Ley que hacen referencia a este problema.

Artículo 6.º Todo aprovechamiento eventual de las aguas de manantiales y arroyos en cauces naturales pueden libremente ponerlo por obra los dueños de los predios inferiormente situados, siempre que no

Agricultor!

"golpe certero"



CONTRA EL
ESCARABAJA DE LA PATATA

ARSENIATO de PLOMO al 30%
LLOFAR



GARANTIA

EFICACIA

EL ARSENIATO NO ESTERILIZA NI MINERALIZA LA TIERRA
NO LA HACE INUTIL

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS QUIMICAS Y FARMACEUTICAS, S. A.

" L L O F A R "

ALCALA, 21

MADRID

TELEFONO 21 11 30

empleen otro atajadizo más que de tierra y piedra suelta y que la cantidad de agua por cada uno de ellos consumida no exceda de diez litros por segundo de tiempo.

Artículo 7.º (Interesa el último párrafo que dice:)

Pero se entiende que en estos predios inferiores y laterales, el que se hubiera anticipado por un año y un día en el aprovechamiento no puede ser privado de él por otro, aunque éste se halle situado más arriba en el discurso del agua, y que ningún aprovechamiento eventual podrá interrumpir ni atacar derechos anteriormente adquiridos sobre las mismas aguas en región inferior.

Artículo 8.º El derecho a *aprovechar indefinidamente* las aguas de manantiales y arroyos se adquiere por los dueños de terrenos inferiores y, en su caso, de los colindantes *cuando los hubiere utilizado sin interrupción por tiempo de veinte años*.

Artículo 9.º Las aguas no aprovechadas por el dueño del predio donde nacen, así como las que sobren de sus aprovechamientos saldrán del predio por el mismo punto de su cauce natural y acostumbrado, sin que puedan ser en manera alguna desviadas del curso por donde primitivamente se alejaban. Lo mismo se entiende con el predio inmediatamente inferior respecto del siguiente, observándose siempre este orden.

Finalmente, puesto que se trata, al parecer, de alumbrar nuevas aguas, por lo meno en cantidad, copiamos el artículo 22 de la Ley de Aguas, que dice:

«Cuando se buscare el alumbramiento de aguas subterráneas por medio de pozos artesianos, *por socavones o por galerías*, el que las hallare o hiciere surgir a la superficie del terreno *será dueño de ellas a perpetuidad*, sin perder su derecho, aunque salgan de la finca donde vieron la luz, cualquiera que sea la dirección que el alumbrador quiera darles mientras conserve su dominio.

Si el dueño de las aguas alumbradas no construyese acueducto para conducir las por los predios inferiores que atraviesen y las dejase abandonadas a su curso natural, entonces entrarán los dueños de estos predios a disfrutar del derecho eventual que les confieren los artículos 5.º y 10 respecto de los manantiales naturales superiores y el definitivo que establece el 10, con las limitaciones fijadas en los artículos 7.º y 14.

Antonio Aguirre Andrés

Ingeniero de Caminos.

2.999

Abejas italianas en comparación con las indígenas

Don José Antonio Varela, Salamanca.

Dada la florecencia que se nos aproxima en la huerta, hemos pensado poner abejas, y, según el apicultor Dadant, la mejor raza es la italiana, que se diferencia de la común o ne-

NOVISIMOS INSECTICIDAS EN ESPAÑA

Agronexa

ELABORADO A BASE DE LINDANE

(Isómero GAMMA 99,5-100% puro del HCH)

Internacionalmente reconocido como el insecticida más poderoso de la actualidad.

VENTAJAS:

- EFECTO INMEDIATO.
- NO DA SABOR NI OLOR A NINGUN GENERO DE CULTIVOS.
- INOFENSIVO PARA PERSONAS, ANIMALES DOMESTICOS Y PLANTAS.
- OBRA POR TRIPLE ACCION: POR CONTACTO-INGESTION E INHALACION

Fabricado según las patentes de la casa alemana
C. H. BOEHRINGER, SOHN, INGELHEIM

SOLICITE USTED PROSPECTOS ESPECIALES
UTILICE NUESTRO SERVICIO TECNICO

NEXANA, S. A.

IBAÑEZ DE BILBAO, 2

BILBAO

gra en cualidades muy especiales. ¿Dónde se podrá conseguir? Para hacer el traslado de los mencionados insectos el tiempo más apropiado, según el expresado apicultor, es marzo o abril. Por tanto, les agradecería rápida contestación.

El señor consultante puede obtener abejas italianas dirigiéndose a don Francisco Pérez Ventana, en su establecimiento de Descargamaría (Cáceres), denominado «Apícola La Montera», que vende enjambres de esa raza y reinas seleccionadas de la misma. No tenemos noticia de ningún otro lugar en España donde se explote esta raza.

Respecto a la época más propicia para la adquisición y transporte, marzo y abril es la mejor, como afirma Dadant. Ahora bien, con todo el respeto que merece un autor de tan elevada categoría, le advertimos al señor consultante que no se haga tantas ilusiones con las cualidades tan extraordinarias que una propaganda industrial sostenida atribuye a la raza italiana.

Con la raza del país pueden conseguirse resultados tan buenos, tal vez mejores, que con aquélla. Si se cuida bien el colmenar, el pillaje no se produce nunca con la raza indígena, de modo que la mejor defensa que se le atribuye a aquélla no es condición que merezca la pena.

Contra la polilla se defiende la nuestra perfectamente, aunque si se le dejan a la colmena más panales que los que puede utilizar, la polilla atacará lo mismo a una que a otra. Las italianas, que se han ensayado en igualdad de condiciones, no han producido más miel. Además debe tener en cuenta que de no tener su colmenar en sitio muy alejado de otras instalaciones, la pureza de la raza le durará muy poco, ya que se cruzará muy pronto con la indígena, de la que tampoco podrá evitar que un enjambre trashumante se le sitúe cerca de su colmenar. Tendrá en cuenta además que, con las mestizas que se le produzcan, no ganará el pacifismo, que también se atribuye como cualidad destacada a la italiana, sino que le resultarán más agresivas que la pura indígena.

Unas y otras, italianas e indígenas, son buenas razas para lograr buenos resultados, y en igualdad de condiciones, como es natural, lleva ventajas la indígena, producto del medio en que vive, y seleccionando éstas obtendrá, sin duda alguna, éxitos mayores que pretendiendo colonias italianas, ya que puras le ha de ser difícilísimo el poderlas conservar.

Daniel Nagore
Ingeniero agrónomo.

3.000

Accidente del trabajo en prestación personal

Don Tomás Vargas, Besande (León).

El día 20 de noviembre de 1950 se fracturó un chico mío las dos piernas de la forma que sigue: Se están haciendo unos trabajos para la traída de aguas al pueblo y dichos trabajos son cuenta del mismo. En estos trabajos, la Junta

Vecinal ha marcado la apertura del canal por destajos de 10 metros a cada vecino, y lo mismo para el arranque y arrastre de varios carros de arena, sin estipular qué clase de persona tenía que hacerlo.

Esta Junta avisó a los vecinos para que un sábado y domingo seguidos aportaran cada vecino uno o más carros de arena de la cantera o sitio que ellos habían asignado. Yo, por causas ajenas a mi voluntad, no fui estos días; mas el lunes siguiente mandé un hijo de dieciocho años a hacer dicho trabajo, como fueron otros varios, y estando trabajando se vino una porción de tierra sobre él y le fracturó las dos piernas.

Ahora he hablado a la Junta: les he pedido que me abonen algunos gastos, sin ser muy estipulados. Dicha Junta habló al pueblo, y éste, en conjunto, acordó que si me fueran abonados; mas cuando a dicha Junta les dije eran 3.600 pesetas, me contestaron que no tenía derecho a nada, y se han negado a pagármelas. Ahora espero de ustedes me digan si tengo o no derecho a cobrarlos y cuál es el camino que debo seguir.

El caso consultado es lógicamente atendible y el consultante ha de encontrarse amparado en sus justas pretensiones.

Para su logro, le indicaremos el siguiente camino:

Diríjase a la Inspección Técnica de Previsión Social, sita en Madrid, José Antonio, 76, y exponga el caso lo más detalladamente posible y procúrese los justificantes del gasto realizado en la curación.

La Inspección Técnica seguramente le indicará el camino; pero si no lo hiciera o no creyera tener razón el consultante, demande al Ayuntamiento (si los trabajos se hacían por cuenta del mismo) ante la Magistratura de Trabajo.

Como camino de amigables componedores, diríjase por escrito al Ayuntamiento, incluyendo copia de la resolución de su consulta para hacer ver a la Corporación la humanidad de su petición, si los términos de su consulta responden a la realidad de lo ocurrido. Creemos que, si sucedió así el hecho, el Ayuntamiento sabrá cumplir con sus deberes y no exponerse a la demanda del consultante ante la Magistratura.

Alfonso Esteban
Abogado

3.001

Judías para simiente

Don José Quilis, Valencia.

Deseo pedirle consejo de las judías que he de emplear para semilla en esta región (huerta de Valencia, muy próxima al mar). Se plantan judías blancas «francesas» y «del Barco»; el clima permite hacer dos cosechas anuales: en primavera, sembrándose en abril y recogiendo la cosecha en agosto, y en verano, haciendo la siembra en julio-agosto y la recolección en noviembre, y me han dicho que para la cosecha de pri-

mavera van mejor las «francesas», y para la de verano, las «del Barco»; pero no me dicen si la semilla puede ser del país o si es preferible emplear la de Castilla o de alguna otra región fría. La mayoría de los labradores de ésta me parece se inclinan a emplear judías «francesas» producidas en el mismo lugar como semilla, y pienso que si obran así es porque les debe ir bien, pues aquí se mira mucho la semilla. Tampoco sé si, caso de traer semilla de fuera, podría utilizarla en años sucesivos o no, y tampoco si las judías recogidas en agosto se pueden plantar otra vez a los pocos días para dar cosecha en noviembre. Aparte de todo esto, veo que en algunas tiendas se venden judías de «La Bañeza» (no sé si para verde o para seca), y a precios muy altos, por lo que me hace pensar deben ser muy buenas.

En un cultivo, las distintas variedades no se comportan de igual manera en climas y suelos diferentes, y las judías, como es natural, no constituyen excepción. Por esto, los agricultores en cada región van adoptando las que se comportan mejor.

Las judías «francesas» producidas en Valencia tienen la garantía de ir bien en la zona, y lo mismo ocurre con la llamada «del Barco». Sería convenient-

te, sin embargo, cultivar como ensayo las procedentes del Barco, para ver comparativamente los resultados. Se pueden solicitar de algún productor de allí, para mayor garantía, las dos variedades de porte bajo, «Riojana», que es la más fina, de mayor tamaño, con piel muy fina, de ciclo largo (cinco meses), y la «Pines» o «Pinet», algo más pequeña y menos fina, aunque también selecta, de ciclo más corto (unos cuatro meses).

Las judías de «La Bañeza» se emplean con estimación, generalmente para verde.

La semilla importada de otras zonas puede cultivarse varios años, observando si decae para cambiarla de terrenos. La semilla conviene emplearla de un año para otro.

Francisco de la Peña
Ingeniero agrónomo.

3.002

Puesta en marcha de una incubadora

Don Jesús López de Cueva (Málaga),

He comprado una incubadora de ocasión, marca Hearson, como el recorte que les incluyo, para 60 huevos. Quisiera, si les es posible, me

DDT Geigy DDT



yo solo gasto el auténtico

GESAROL 6
Etiqueta roja para pulverizar.
Etiqueta azul para espolvorear.

GESAROL 20
Producto concentrado para pulverizar.

GESAROL 50
Tipo de alta concentración para plagas especiales de frutales, etc.

GESAFID

Contra toda clase de pulgones en frutales, hortalizas, etc.

GEIGY 33

Preparado especial para la conservación de granos y productos alimenticios, etc., almacenados.

Gesarol

INSECTICIDA AGRICOLA

DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD ANONIMA DE ABONOS MEDEM

O'Donnell, 7 Apartado 995

M A D R I D

enviaran unas instrucciones para su uso, que no tengo, aunque, en general, sé el modo de operar de estas incubadoras de agua caliente y regulador. Esta tiene el termómetro, como verán en la figura, con una parte, la del mercurio, dentro de la incubadora, y al exterior, la parte graduada, que marca de 45 grados centígrados a 72. Evidentemente debe haber una correlación entre la temperatura de la cámara de incubación y el exterior, que es lo que quisiera conocer, ya que los números visibles—45 y 72—no son temperaturas de incubar.

La incubadora artificial «Champion Yncubator», patente Hearson, fué uno de los modelos más perfectos de su tiempo y que mejores resultados prácticos daba. Sin embargo, al aparecer otros tipos de incubadoras más modernos y simplificados, también por agua caliente, pero basados en el sistema de termosifón, se produjo una evolución en estos aparatos tan grande, que los modelos como los de dibujo que se nos remite, adquirido por el señor consultante, se arrumbaron como anticuados.

Todos sabemos que después de llenar el depósito de agua, que estas incubadoras Hearson llevan en la parte superior, por el interior de cual va un tubo de latón, cuyos extremos desembocan en otro vertical y sobre el que actúa el calefactor, se procede del siguiente modo: Una vez lleno de agua el depósito, se verifica el encendido de la lámpara, haciendo que el platillito que pende del brazo de palanca, colocado en situación horizontal en la máquina, cierre completamente el tubo del lado izquierdo, el más bajo, de modo que obstruya la salida del calor. Por la tubería que está en la parte interior del depósito del agua circulará el aire caliente, que produce el foco, caldeando la misma hasta marcar 45, 50, 55, etc., grados centígrados el termómetro que lleva la incubadora. Ahora bien, este termómetro no señala la temperatura de la cámara de incubación, sino la del agua, pues el depósito de mercurio se encuentra sumergido en la misma. Así, pues, es preciso averiguar la correlación entre agua del depósito y temperatura de la citada cámara de incubación.

Aunque hemos tenido oportunidad de examinar una de este tipo y características, sin embargo no nos fué posible encontrar equivalencias. Por eso se ha de colocar en el interior de la cámara de incubación, y sobre la bandeja portahuevos, otro termómetro centígrado con soportes, de los que se emplean en incubadoras pequeñas y que encontraá en cualquier casa comercial del ramo o de óptica, y teniendo en cuenta que la temperatura del departamento de incubación ha de ser de 39,5 grados centígrados cuando el termómetro expresado marque esa graduación, se ha de fijar el regulador de modo que quede como un milímetro elevado, y entonces se espera a que nuevamente señale los 39,5 grados centígrados el termómetro interior, se observa la que expresa el que está en la parte superior de la incubadora, estableciendo las equivalencias y como pequeñas oscilacio-

nes de un grado en más o menos, pero de breve duración, no perjudican a la incubación, se pueden completar las observaciones fijando una tabla que sea guía para posteriores trabajos.

Cuando se ha conseguido sostener la temperatura en los 39,5 grados centígrados se procede a cargar la incubadora, y aunque la temperatura descenderá bruscamente por la absorción de calor que los huevos verifican, no se ha de tocar ya para nada el regulador, sino operar sobre la mecha; pero en este caso, lo mismo que en los de enfriamiento y volteo, a medida que la carga se vaya saturando de calor, el termómetro recuperará su estabilidad, y cuando sobre calor, se dilatarán los platillos del disco termostático, haciendo que se eleve el platillo que obtura el tubo vertical, dando salida por el mismo al calor; pero si la temperatura descende más de 39,5, la contracción del disco hará que nuevamente el platillo cierre el tubo, centrándose el calor sobre el dispositivo que caldea el agua del depósito.

Claro que no es preciso advertir la importancia que tiene el comprobar el perfecto funcionamiento del disco termostático, termómetros, etc., antes de realizar ninguna carga.

No entramos en más detalles por considerar son conocidos, como carga, preparación de la misma, volteo, miraje, humectación, etc. Todas estas operaciones mecánicas están descritas bastante ampliamente en el libro *El arte de criar gallinas*, del profesor Salvador Castelló.

José María Echarri Loidi

Perito avícola

3.003

Cobertizo para ovejas paridas

J. C. V., Escorial (Cáceres).

Necesitando hacer un cobertizo para 200 ovejas de vientre por lo fría y húmeda que es la finca, llana y rasa, les ruego me indiquen cómo me convendría hacerlo, a base de tapia su mayor parte, y forma del mismo.

Para cubrir las necesidades de 200 ovejas de vientre precisa disponer, aproximadamente, de una superficie cubierta de 200 m.²

La solución más económica estaría en levantar una sencilla edificación, capaz de ser cubierta a una sola agua, con 3,50 metros de luz, por ejemplo, lo que obligaría a una longitud interior de 57,50 metros.

No será indispensable disponer cielo raso, dando al muro posterior una altura de 3,50 metros, y de únicamente 2,25 al frontal. Dos muros laterales y una serie de muretes de 1,00 a 1,25 metros cerrando la fachada, salvo donde se sitúen los pasos oportunos, delimitará el recinto, en el cual se dispondrá: un pavimento que, siendo duro, absorba orines, pesebres adosados a las paredes con sus rastrillos, etc., etc.

Santiago Matallana Ventura

Ingeniero agrónomo.

3.004

LIBROS Y REVISTAS

BIBLIOGRAFIA



LEÓN GARRE (A.).—*Manual de Agricultura*.—Dos tomos con 1102 páginas. — Colección Agrícola Salvat.—Barcelona, 1951.

Formando parte de la «Colección Agrícola» que la Editorial Salvat ha comenzado a publicar, aparecen ahora los dos primeros tomos del *Manual de Agricultura*, debidos a la pluma del señor LEÓN GARRE.

El primero está dedicado a los fundamentos científicos de la producción agrícola. En las dos primeras secciones expone unas nociones de biología y genética agrícolas. La tercera sección se dedica a la meteorología y climatología, con datos específicos de la España, para terminar con unos capítulos sobre las modificaciones que la técnica puede introducir en los hechos climáticos. Después entra el autor en la parte de Agrología, en la que, tras de hablar de la formación del suelo agrícola, así como de la física y química del mismo, análisis, clasificación, saneamiento, conservación y labores, entra en la parte que más a fondo cala en este primer volumen, cual es la del estudio de los abonos, tanto orgánicos como minerales.

El segundo volumen se refiere a los fundamentos económicos de la producción agrícola. Tras unas consideraciones sobre el factor hombre y la sociología rural, analiza los conceptos fundamentales de la economía agraria y los factores de la producción, tanto extrínsecos como internos, considerados como la estática de la economía agraria, para estudiar después, la dinámica de la misma, es decir, la organización de la explotación y la distribución de sus productos.

Si ambiciosa es siempre la idea de tratar una disciplina en todas sus facetas, estas dificultades alcanzan su máxima complejidad en Agricultura. Teniendo en cuenta esto, hay que reconocer que el autor ha logrado escribir una obra muy estimable, que servirá de orientación a una numerosa gama de lectores, tanto más cuanto que se ve la preocupación que aquél sintió en todo momento de lograr en lo posible poner al día los avances de cada una de las materias tratadas.

Este Manual se completará con otros dos tomos, en los que se tratará de la técnica de la producción vegetal y la de la producción animal con sus industrias derivadas respectivas.



Mundo Agrícola.—Síntesis de Agricultura y Ganadería.—Número 1.—Madrid, 1952.—Precio: 6 pesetas.

Se trata de una nueva revista, en la que se recoge una síntesis de las noticias de más actualidad y mayor interés de agricultura y ganadería, al modo como ya se vienen publicando otras de carácter literario o relativos a otras disciplinas científicas.

El acierto con que ha sido confeccionado este primer número augura un gran éxito a la nueva revista. Sin la especialización propia de otras publicaciones, está orientada de forma que sea útil y asequible a un gran núcleo de personas, a quienes les interesa la agricultura y sus problemas como manifestaciones de una actividad vital indispensable para el progreso.

En este primer número trae diversas informaciones relativas a la región extremeña, cuestiones de repoblación forestal y de aprovechamiento de residuos agrícolas, una relativa a maquinaria, datos sobre nuevos insecticidas y otra serie de informaciones que hacen altamente amena e interesante la lectura de dicho número.

AGRICULTURA desea larga vida y grandes éxitos al nuevo colega.



ANALES DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL DEL AULA DEI.—Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—Volumen II.—Números 3 y 4.—Zaragoza, 1952.

HACBERG - TJIO publican el resultado de sus investigaciones sobre el estudio citológico de algunas traslocaciones homocigóticas en cebada y que han tendido a identificar los cromosomas que han sufrido dichas traslocaciones.

PERIS presenta unas notas sobre *Rhiniini* con descripciones de cuatro nuevas especies, dos de Birmania, una de Nyasaland y otra del Congo Belga y Liberia.

ALVAREZ PEÑA se ocupa de la clasificación varietal de las cebadas cultivadas, haciendo una revisión de las clases de cebada cultivadas en Mansfeld, corrigiendo la nomenclatura de algunas variedades e incluyendo otras nuevas.

SÁNCHEZ MONCE Y VILLENNA estudian también la cla-

sificación varietal de *Triticum aestivum*, describiendo los criterios para dicha clasificación, tales como han sido utilizados por Mansfeld en su reciente revisión y en las claves que dan los autores, incluyendo las variedades de grano púrpura descritas por CHUN. Finalmente, SÁNCHEZ MONCE continúa la publicación de su glosario de términos de *Genética y Citogénica*.



Anais do Instituto do Vinho do Porto, correspondientes al año 1950.—Tres volúmenes. Ediciones del Instituto de Vino de Porto.—Porto, 1951.

En estos Anales se publica un trabajo de CUNHA RAMOS sobre los vinos quinados; ALMEIDA presenta varios estudios pelarográficos de aldeído acético, hierro, sodio y potasa en los vinos de Porto; FERNÁNDEZ GUIMARAES se ocupa de la dosificación del ácido tartárico

en dichos vinos, y MOREIRA DA FONSECA continúa el estudio de las demarcaciones de Pombal en la región vinífera del Duero.

Por último, en el tercer volumen se analizan con todo detenimiento los mercados exteriores de Portugal en 1947, 1948 y 1949, habiendo realizado este documentado trabajo LOPES AMORIM.

OTRAS PUBLICACIONES

STEVEN BAILEY.—*El cultivo de claveles siempre floridos*. («Growing Perpetual Flowering Carnations»). Edit. Ernest Benn Ltd., Londres, 1951.—3 s. 6 d.

El autor ha logrado una reputación no sólo en su nación, sino también fuera de ella, dedicándose a la especialidad del título en Sway, Hampshire (Inglaterra). No habiendo ningún otro tratado dedicado a este cultivo, STEVEN ha querido poner en esta obra el resumen de sus conocimientos en la materia, adquiridos durante una vida de experiencia, con el objeto de que no sólo el profesional dedicado a la producción de flores, sino también el aficionado que dispone de pocos medios, puedan dedicarse a tan agradable ocupación.

En un tomito de cerca de 90 páginas, con ocho láminas de fotografías en papel couché fuera de texto, además de los grabados a la línea que ilustran éste, el autor va describiendo el invernadero (necesario en el clima de Londres) y sus condiciones de calefacción, camas, cuadros, adquisición de plantas, comentando la diferencia de hacerse con esquejes o con semillas.

Dedica a los detalles de multiplicación más de diez páginas, deteniéndose después al estudio de la primera colocación en tiesto y los cuidados que en él hay que darles hasta pasar al segundo tiesto antes de plantarlos al aire libre.

Una vez en el jardín, estudia el interesante asunto del riego y cómo puede apreciarse cuando la tierra lo necesita, introduciendo un bastón en el suelo, y la forma de obtener buenas plantas, haciendo una poda en verde a base de despuntes.

Los soportes para el ramaje en tiesto son mejorados por S. BAILEY, que usa unos de aros de alambre con dos pies, en vez de un simple palo, especialmente cuando las plantas son pequeñas. En los arriates usa una especie de emparrado bajo, hecho con alambres y cordeles, soportados por armazones metálicos.

El problema de cultivar al aire libre estas plantas es resuelto afirmativamente, debiendo señalarse a los lectores españoles que esto es problema en Inglaterra.

El desyemado para tener sólo una flor por cada tallito es necesario para que las flores no sean pequeñas. Debe hacerse regularmente, según las variedades, conforme explica este librito, que también se ocupa de cómo cortar las flores y el modo de abonarlas.

Las enfermedades y pestes, su prevención y curación y los cuidados que hay que darle mes por mes preceden al estudio de las variedades y a unas advertencias finales del autor a los que quieran dedicarse a este cultivo.—J. A. V.

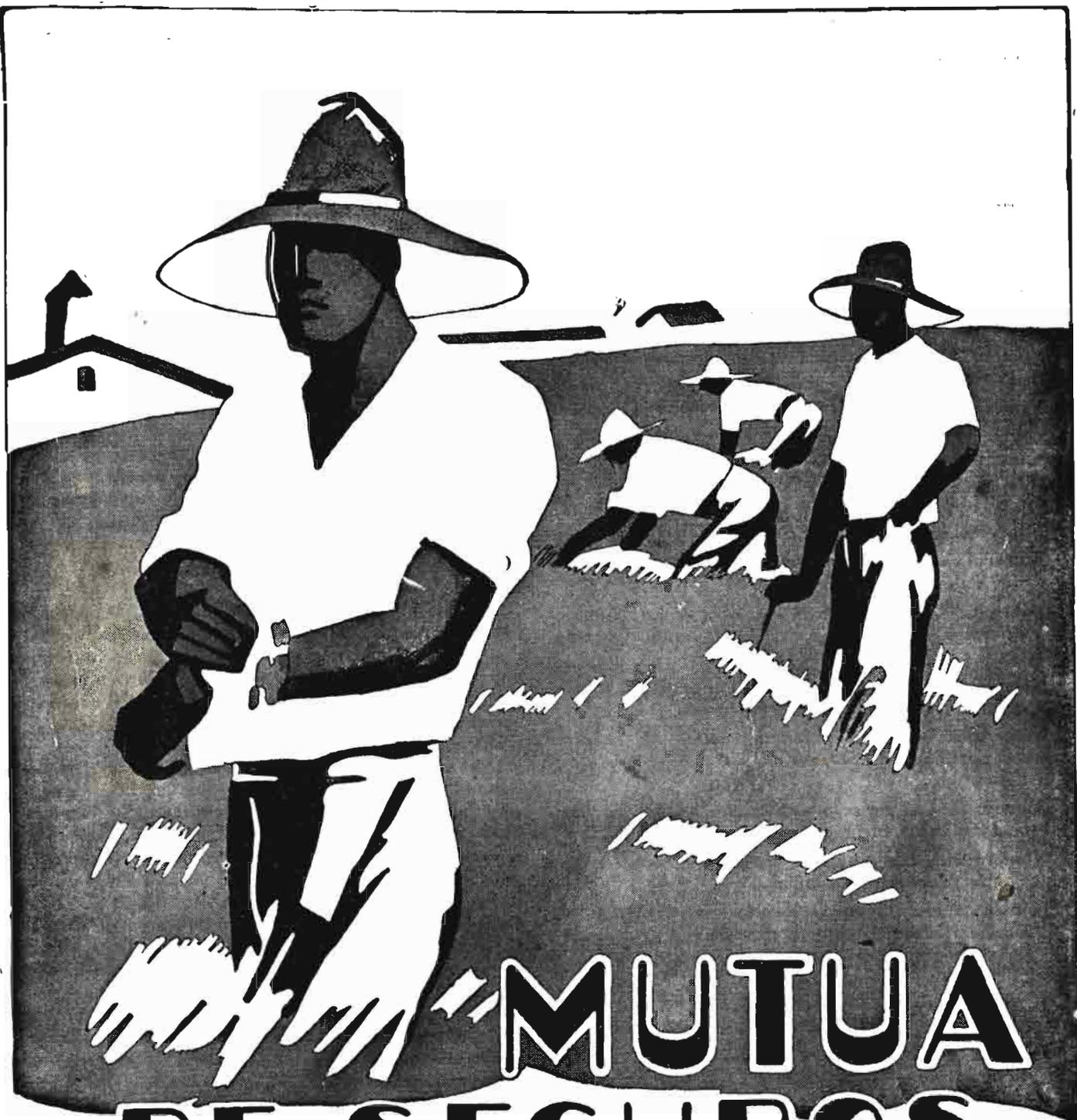
Agricoltura.—Revista de actualidades italianas y extranjeras. — Ministerio de Agricultura de Italia. — Publicación mensual.—Roma, 1952.

La que hasta ahora se denominó *L'Agricoltura Italiana*, después de publicarse durante dos años quincenalmente, a partir del principio de este año ha cambiado el título a *Agricoltura*. Según dice en el editorial el Ministro de Agricultura y Montes, Profesor Fanfani, se cambia el título, periodicidad y forma «para informar agradablemente a todos los que se interesan en los progresos de la agricultura en Italia y el extranjero». Se trata de una revista del Ministerio de Agricultura italiano puesta al servicio de los agricultores y técnicos agrícolas.

En el primer número de esta nueva serie se publican artículos firmados por el Profesor Albertario, Director general de la Tutela de los productos agrícolas; señor Mansholt, Ministro de Agricultura de Holanda; Profesor Papi, Secretario general del Comité nacional italiano de la F. A. O.; Profesor Bandini, Director de la División para la Reforma Agraria, del Ministerio de Agricultura; Profesor Sibilis, Luigi Sturzo, etc.

Se dedica bastante atención a la divulgación de los Servicios del Ministerio de Agricultura, dando a conocer la nueva «Oficina de informaciones», que a la entrada del Departamento sirve para ponerse en contacto y atender al público, indicando cómo puede resolver sus problemas relativos o incluso para darle una solución a los mismos.

Representa, indudablemente, una mejora esta nueva presentación de la revista, si bien al convertirse en mensual, en lugar de quincenal, supone menor contacto con el público, que se compensa por su mayor contenido.



MUTUA DE SEGUROS AGRICOLAS

M. A. P. F. R. E.

Avenida de Calvo Sotelo, 25. - MADRID

Teléfonos: 240193 - 94 y 95

SEGUROS

ACCIDENTES DEL TRABAJO
INDIVIDUAL DE ACCIDENTES
INCENDIOS: EDIFICIOS, COSECHAS, ETC.
ROBO-PEDRISCO-GANADO
OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD

MINISTERIO DE AGRICULTURA.—Servicio de Capacitación, Prensa y Propaganda.—*Hojas Divulgadoras*.—Meses de julio a diciembre de 1951.

Las Hojas Divulgadoras editadas por el Servicio de Capacitación, Prensa y Propaganda del Ministerio de Agricultura durante los meses de julio a diciembre de 1951 son las siguientes :

- Número 13.—*La investigación de aguas subterráneas*, por José Benítez Vélez, Ingeniero Agrónomo.
- Número 14.—*Mas huevos con menos gallinas*, por José María Echarri Loidi, Perito avícola.
- Número 15.—*Las quiebras del color de los vinos*, por Juan Marcilla (+), Ingeniero agrónomo.
- Número 16.—*Adquisición de árboles frutales*, por J. Miguel Ortega Nieto, Ingeniero agrónomo.
- Número 17.—*Labores profundas*, por José Gascón (+), Ingeniero agrónomo.
- Número 18.—*Emplazamiento de colmenares*, por Javier Cabezas, Apicultor.
- Números 19-20.—*Primeros cuidados a los animales enfermos*, por Enrique Castella Bertrán, Veterinario.
- Número 21.—*Prensado de quesos*, por Santiago Matallana Ventura, Ingeniero agrónomo.
- Número 22.—*Intensificación del cultivo de la patata*, por Zacarías Salazar Mouliá, Ingeniero agrónomo.
- Número 23.—*El gas sulfuroso en vinificación*, por Pascual Carrión, Ingeniero agrónomo.
- Número 24.—*Los piojos de las gallinas*, por José del Cañizo, Ingeniero agrónomo.
- Número 25.—*La patata de siembra nacional*, por José García Gisbert, Ingeniero agrónomo.

EXTRACTO DE REVISTAS

La crisis de la Viticultura austriaca. TELEKI.—*L'Italia Agricola*.—Enero 1952.

La vicisitudes sufridas por el país durante estos últimos seis años han repercutido grandemente en su agricultura, y muy especialmente en la viticultura, según los interesantes datos que ANDOR TELEKI pone de manifiesto en una crónica aparecida en el número de enero último de *L'Italia Agricola* y que a continuación extractamos.

En abril de 1945 fué ocupada Austria por las cuatro grandes potencias; pero la Baja Austria y el Burgenland, donde se encuentra más del 90 por 100 de los viñedos, pasó al «control ruso, y solamente la par-

te meridional de Stiria, con sus 3.000 hectáreas dedicadas a la vid, quedó bajo ocupación inglesa.

Anteriormente, bajo la dominación alemana, se estimuló la producción y los vinos se vendían a buen precio; pero los bombardeos de 1944 y 1945 y la falta de mano de obra causó bastantes daños a esta riqueza.

En 1946, según estadística oficial, tenía Austria 32.668 hectáreas de viñas, de las cuales 2.600 estaba nplantadas con viejos productores directos. En este mismo año se obtuvieron unos dos millones de hectolitros de vinos, de los cuales cerca de 800.000 pasaron al «mercado negro».

La destrucción de bodegas y saqueos realizados durante la ocupación, así como la utilización para leña de las viñas que arrasaban, y la falta de maquinaria, de azufre, de sulfato de cobre y de abonos hizo bajar la producción en 1947 al millón o muy poco más de hectolitros de vino. En este año, en el mes de diciembre, fué dispuesta la reforma monetaria, y entonces el precio del vino descendió de 20 chelines el litro a sólo cinco chelines.

Todavía más que los viñedos sufrieron los viveros de portainjertos, que fueron casi totalmente devastados, teniendo que importar de Italia para cubrir las necesidades nacionales. Su reconstrucción, sin embargo, fué relativamente rápida, pues ya en 1949 comenzaron a suministrar a un ritmo que casi surtía a la plena demanda de los viticultores.

Durante estos años citados, el tiempo se había presentado sumamente favorable; pero en 1951 comenzó a llover en la primavera, y seguidamente el «mildiu» inició sus fuertes ataques; se habían terminado aquellos veranos soleados y secos del quinquenio anterior, y la vendimia se evaluó en sólo 800.000 hectolitros, subiendo, en consecuencia, los vinos, que si en octubre de 1950 se podían cobrar a dos o tres chelines el litro, se adquirían durante esta vendimia a seis chelines, y si eran tipos especiales era menester pagar ocho a doce, según origen y calidad, precios que pueden calificarse de exagerados.

No obstante—y quizá en ello influyan grandemente los elevados impuestos fiscales y el aumento de los gastos de cultivo—, no se ve que los viticultores estén animados a incrementar sus plantaciones, y la superficie tiende a disminuir. Así, según los datos oficiales, mientras en el año 1939 la superficie de viñedo cubría 37.340 hectáreas, en 1950 no se extiende más que a 30.600 hectáreas.

Austria, que fué «liberada» en 1945, continúa siendo un país ocupado por tropas extranjeras, y esto es, lógicamente, causa de retraimiento para lanzarse a cualquier empresa; pero cabe esperar que cuando este estado de incertidumbre e intranquilidad cese, la viticultura austriaca recuperará sus posiciones y volverá a conocer épocas de gran prosperidad.